



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

¡Consolidando la Democracia!

Memoria especial

ELECCIÓN ✨ **2019**
presidencial



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

República de El Salvador,
Centroamérica



¡Consolidando la Democracia!

MEMORIA ESPECIAL ELECCIÓN 2019

Elección de presidente y vicepresidente de la República
3 de febrero de 2019

"...las elecciones fueron creíbles, transparentes y bien organizadas."

Informe Misión de Observación Electoral de la Unión Europea

San Salvador, Julio de 2019

ÍNDICE

Presentación	9
Organismo colegiado.....	11
Planta ejecutiva del Tribunal Supremo Electoral	12
Visión, Misión y Valores del Tribunal Supremo Electoral	13
1. MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2019	15
1.1 Eventos destacados del TSE en el marco del proceso electoral 2019.....	15
1.1.1 Coordinación institucional de acciones en beneficio de la participación política de la mujer.....	15
1.1.2 Pacto por la garantía de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas en la elección presidencial 2019	16
1.1.3 Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador	16
1.2 Planificación de la elección presidencial 2019.....	17
1.2.1 Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2019	17
1.2.2 Calendario Electoral 2019	17
1.2.3 Plan General de Elección 2019	17
1.2.4 Formulación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019.....	18
1.3 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, otorgado al TSE.....	20
1.4 Presupuesto solicitado vrs. presupuesto asignado	21
1.5 Reformas electorales y disposiciones transitorias para el proceso 2019	21
1.5.1 Disposiciones transitorias	22
1.5.2 Reformas al Código Electoral	22
1.5.3 Reforma a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en la Elección presidencial	23
1.6 Procesos de inscripción de nuevos partidos políticos	23
1.7 Partidos políticos legalmente inscritos	23
1.8 Financiamiento estatal o deuda política para el desarrollo democrático	24
1.9 Proyectos de cooperación internacional	24
1.9.1 Proyecto de apoyo al ciclo electoral de El Salvador (2018-2019)	24
1.9.2 Ciberseguridad electoral.....	25

1.9.3	Cooperación del Consorcio para el Fortalecimiento de Procesos Electorales y Políticos	26
1.10	Embates contra la institucionalidad del TSE	26
2.	PREPARATIVOS GENERALES	28
2.1	El proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos	28
2.1.1	Condición del registro electoral para la suspensión de modificaciones	28
2.1.2	Período habilitado para la modificación de direcciones	28
2.2	Proceso de inscripción al padrón de residentes en el exterior	29
2.2.1	Primera ampliación del plazo de inscripción	29
2.2.2	Segunda ampliación del plazo de inscripción	29
2.3	Suspensión del proceso de inscripción de personas al Registro Electoral	29
2.4	Cierre definitivo del registro electoral para la elección presidencial 2019	30
2.4.1	Actualización de depuración del registro electoral	30
2.4.2	Ciudadanos inscritos en el padrón electoral de residentes en el exterior (PERE) ...	31
2.4.3	Datos al cierre definitivo del Registro Electoral para la elección 2019	31
2.5	Padrón electoral para la elección 2019	32
2.6	Convocatoria a Elecciones	33
2.6.1	Discurso pronunciado por el señor magistrado presidente del TSE en el acto de Convocatoria a Elecciones	34
2.7	Campañas de publicidad institucional, prensa e infraestructura para eventos públicos	39
2.7.1	Producción y difusión de materiales pautados.....	39
2.7.2	Difusión de campañas con apoyo bajo Responsabilidad Social Empresarial (RSE) .	40
2.7.3	Campañas ejecutadas con organismos cooperantes	40
2.8	Facilidades a los medios de comunicación	42
2.9	Actividad institucional en redes sociales	42
2.9.1	Publicación de contenido en todas las redes sociales y sitio web	43
2.9.2	Alcance de las redes sociales	43
2.10	Infraestructura para eventos públicos.....	44
2.11	Adquisición de bienes y servicios para el proceso electoral 2019	46
2.11.1	Licitaciones públicas	46
2.11.2	Contrataciones directas	46
2.11.3	Compras por libre gestión	46
2.11.4	Adquisiciones a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS).....	47

2.11.5	Erogación por arrendamiento de infraestructura para ser utilizada como centros de votación y sedes logísticas del TSE	47
2.11.6	Resumen de adquisición de bienes y servicios - proceso electoral 2019	47
2.12	Proceso de inscripción de pactos de coalición y candidaturas para la elección 2019	48
2.12.1	Inscripción de pacto de coalición	48
2.12.2	Inscripción de candidaturas	48
2.13	Partidos políticos y coalición contendientes en la elección 2019.....	49
2.14	Conformación de Organismos Electorales Temporales	49
2.14.1	Juntas Electorales Departamentales (JED).....	50
2.14.2	Juntas Electorales Municipales (JEM), Juntas Receptoras de Votos (JRV), Junta Electoral de Voto desde el Exterior (JEVEX), Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior (JRVEX)	51
2.14.3	Sorteo de personas inscritas en el padrón electoral para complementar JRV	52
2.14.4	Tercera verificación del requisito de no afiliación partidaria: personas seleccionadas por sorteo y sustituciones presentadas por contendientes	54
2.14.5	Publicación de listado de personas seleccionadas por sorteo para complementar JRV	54
2.14.6	Notificación y citatorio de personas seleccionadas por sorteo para integrar JRV ...	54
2.14.7	Presentación de excusas ciudadanas para no integrar JRV	54
2.15	Capacitación de Organismos Electorales Temporales y entidades de apoyo al proceso electoral	55
2.15.1	Creación de la primera aula de capacitación electoral del TSE.....	56
2.16	Entrega de credenciales a integrantes de Juntas Receptoras de Votos seleccionados por sorteo	57
2.17	Convenios y acuerdos interinstitucionales	57
2.18	Información y consulta ciudadana	61
2.18.1	Estadístico de consultas atendidas	62
2.19	Gestión institucional de misión de observación electoral de la OEA.....	62
2.20	Sorteo de banderas en papeletas de votación	63
2.21	Acta de cierre y escrutinio de Junta Receptora de Votos	63
2.22	Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares	64
2.22.1	Organización y tecnología.....	64
2.22.2	Medidas de seguridad y protección de la información	66
2.22.3	El Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRES)	67
2.22.4	Veedores.....	67
2.22.5	Acompañamiento técnico	68

2.22.6	Capacitación de personal	68
2.22.7	El incidente del incendio en instalaciones de almacenaje del paquete para centros de trasmisión	68
2.22.8	Pruebas y simulacro general de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares.....	69
2.22.9	Logística de traslado de paquetes de transmisión de resultados	71
2.22.10	Reunión con partidos políticos post simulacro.....	72
2.23	Infraestructura complementaria para el proceso electoral.....	73
2.23.1	Sede de la Dirección de Organización Electoral	73
2.23.2	Sedes logísticas de apoyo en campo	73
2.23.3	Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO).....	74
2.24	Elecciones y enfoque inclusivo	75
2.24.1	Promoción a la participación electoral de jóvenes.....	75
2.24.2	Acciones inclusivas de participación electoral de la mujer.....	76
2.24.3	Acciones inclusivas de participación de personas con discapacidad y adultas mayores.....	78
2.24.4	Acciones orientadas a la participación de la comunidad LGTBI.....	79
3.	ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019	80
3.1	Observación Electoral.....	80
3.2	Acreditaciones	83
3.3	Atención a partidos políticos y coalición contendientes.....	85
3.4.	Juntas Receptoras de Votos a nivel nacional y Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior	86
3.5	Logística y operaciones para el montaje del evento electoral.....	86
3.5.1	Material electoral para voto desde el exterior	88
3.5.2	Paquete electoral y tinta de seguridad	89
3.5.3	Modificaciones en materiales electorales	93
3.5.4	Papeletas de votación.....	93
3.5.5	Sobres para la votación con sistema braille.....	96
3.5.6	Centros de votación a nivel nacional	96
3.6	Reunión del TSE con PNUD y cuerpo diplomático para informar avances del proceso electoral 2019	99
3.7	Acciones anteriores inmediatas al evento electoral	99
3.7.1	Ejecución del plan general de seguridad electoral	99
3.7.2	Jornadas informativas con misiones de observación electoral nacional	101

3.7.3	Reunión del TSE con fiscal general de la República	101
3.7.4	Reunión del TSE con delegación de la ONU	102
3.7.5	Publicación de comunicados de organismo colegiado	102
3.7.6	Mensaje del TSE a la nación previo a la elección.....	104
3.8	Día de la elección.....	105
3.8.1	Conferencias de prensa del TSE durante el desarrollo de la jornada electoral	106
3.8.2	Cierre de la votación y escrutinio de Juntas Receptoras de Votos.....	107
3.9	Resultados electorales preliminares	108
3.9.1	Puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares	108
3.9.2	Recolección, transmisión y traslado de actas de cierre y escrutinio.....	108
3.9.3	Recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares ..	109
3.10	Recolección de material electoral de retorno, desmontaje y devolución de centros de votación.....	112
3.11	Escrutinio final de la elección 2019	113
3.11.1	Instructivo de escrutinio final aprobado por el organismo colegiado	113
3.11.2	Organización general del aparato de escrutinio final	113
3.11.3	Desarrollo del escrutinio final.....	114
3.12	Proceso de pago a integrantes de Juntas Receptoras de Votos	115
3.13	Recursos legales y resoluciones emitidas	115
3.13.1	Antes y durante la elección	116
3.13.2	Recursos legales interpuestos ante el TSE después de la elección	124
3.14	Resultados electorales – elección 2019	124
3.14.1	Decreto de firmeza y acta de escrutinio final	124
3.14.2	Funcionarios electos.....	124
3.14.3	Participación ciudadana y ausentismo electoral	125
3.14.4	Votos válidos, nulos, impugnados y abstenciones	125
3.14.5	Voto desde el exterior	126
3.15	Entrega de credenciales a funcionarios electos.....	127
3.15.1	Discurso del señor magistrado presidente del TSE	127
3.16	Agradecimientos públicos	131
4.	VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	132
4.1	Junta de Vigilancia Electoral (JVE)	132
4.2	Fiscalía General de la República (FGR)	132
4.3	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	133
4.4	Procuraduría General de la República (PGR)	133

4.5	Apreciaciones generales de la observación electoral internacional 2019	133
4.5.1	Misión de observación electoral de la OEA	133
4.5.2	Misión de observación electoral de la Unión Europea	133
4.5.3	Misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos electorales (UNIORE)	134
4.6	Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta	134
5.	EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2019.....	137
5.1	Seminario de lecciones aprendidas	137
5.2	Seminario internacional y evaluación del proceso electoral 2019	137

ANEXOS

- I. Calendario electoral 2019
- II. Calendario electoral de voto desde el exterior 2019
- III. Estadístico de personas electoras agrupadas por departamento, sexo y rango de edades –elecciones 2019
- IV. Decreto n.º 1 de convocatoria a elecciones 2019
- V. Modelo del acta de cierre y escrutinio de JRV- Elecciones 2019
- VI. Modelo del padrón electoral elecciones 2019
- VII. Modelo de papeleta de votación empleada en las elecciones 2019
- VIII. Resultados electorales – Elección presidencial 2019 a nivel nacional, departamental, municipal y voto desde el exterior.
- IX. Acta de escrutinio final, elección presidencial 2019
- X. Decreto n.º 2 de firmeza del escrutinio final de la elección presidencial 2019 y declaratoria de elección
- XI. Copia de credencial entregada al presidente de la República electo el 3 de febrero de 2019
- XII. Copia de credencial entrega al vicepresidente de la República electo el 3 de febrero de 2019
- XIII. Acta de entrega de credenciales a presidente y vicepresidente de la República electos.

Presentación

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), como autoridad máxima en materia electoral, ha cumplido la misión encomendada por el soberano, en las pasadas elecciones del 3 de febrero del año en curso, al haber garantizado el ejercicio al sufragio del 51.8% de los salvadoreños y salvadoreñas.

El TSE ha garantizado la institucionalidad democrática construida por los Acuerdos de Paz y su deber de consolidación de la misma, organizando 29 elecciones desde 1992, eficientes y eficaces, modernas y transparentes, y la gobernabilidad de nuestro país.

Han caído por su propio peso, debido a la ley de la gravitación universal aplicada al ámbito electoral, todos los señalamientos de irregularidades que se pudieron formular durante el proceso electoral 2019, los cuales siempre desmentimos anteponiendo nada más que la “verdad” a las “noticias falsas” o fake news que invadieron las redes sociales, ya sea con propósitos electorales o no.

La historia hizo justicia a todos los esfuerzos y arduo trabajo que ha venido desarrollando el actual TSE desde las elecciones de 2015, logrando obtener importantes programas de cooperación internacional, para el fortalecimiento y modernización de la Unidad de Sistemas Informáticos (USI), Capacitación Electoral, Comunicaciones, entre otros.

Los esfuerzos de todos y cada uno de los encargados de los 16 programas del Plan General de Elecciones (PLAGEL), el ejército



de más de 10,000 trabajadores temporales, el apoyo de los cooperantes nacionales e internacionales, dieron sus frutos en la organización exitosa de las elecciones del pasado 3 de febrero de 2019.

El sistema de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales, autónomo y soberano, ejecutado con recursos propios del TSE, producto de las gestiones de cooperación internacional, logró dar a conocer los resultados electorales la misma noche del día de las elecciones. En este sentido, luego del cierre de la jornada de votación, a las

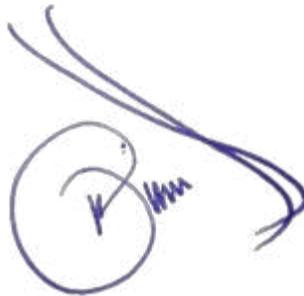
9.30 pm, tal y como lo habíamos prometido, se habían transmitido desde los 1,596 centros de votación, 9,562 imágenes de actas, equivalentes al 99.94% de las mismas.

La acertada planificación, organización y ejecución de las elecciones presidenciales 2019, ha sido reconocida por expertos electorales y los representantes de las misiones de observación, entre los que se desatacan: la Unión Europea, Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Protocolo de Tikal, Comisión de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (AWEB).

En la función jurisdiccional el TSE reporta también un saldo favorable de resoluciones

emitidas durante el proceso electoral 2019, en donde se recibieron un total de 37 expedientes, de los cuales en lo que va del año, se han logrado finalizar un número de 19 expedientes, quedando pendientes únicamente 18 casos que se encuentran en trámite.

Reiterar finalmente nuestro compromiso con la consolidación de la democracia, la paz y el progreso de nuestra nación. Agradecer a cada uno de los magistrados y magistradas que acompañaron este apostolado por la vida electoral de nuestro país y ayudaron a garantizar la gobernabilidad democrática al interior del TSE y estimaron sobre manera los esfuerzos de buen gobierno, transparencia y rendición de cuentas.



Dr. Julio Olivo Granadino
Magistrado Presidente
Tribunal Supremo Electoral



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Autoridad máxima en materia electoral, es un organismo con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral, no supeditado a organismo alguno de Estado

Organismo colegiado

2014-2019

Magistrada y magistrados propietarios

Primera fila, sentados de izquierda a derecha

Jesús Ulises Rivas Sánchez

Fernando Argüello Téllez

Julio Alfredo Olivo Granadino (presidente)

Ana Guadalupe Medina Linares

Miguel Ángel Cardoza Ayala

Magistradas y magistrados suplentes

segunda fila, de pie de izquierda a derecha

Oscar Francisco Panameño

María Blanca Paz Montalvo

Carlos Mauricio Rovira Alvarado

Sonia Clementina Liévano de Lemus

Rubén Atilio Meléndez García

Planta ejecutiva del Tribunal Supremo Electoral

LIC. LOUIS ALAIN BENAVIDES MONTERROSA	SECRETARIO GENERAL
LIC. ALFONSO BONILLA HERNÁNDEZ	CONTRALOR GENERAL
LIC. LUIS ALFONSO PERALTA CERRITOS	DIRECTOR EJECUTIVO
LIC. JULIO EMILIO PORTILLO GARCÍA	DIRECTOR JURISDICCIONAL Y PROCURACIÓN
LIC. JOSÉ DANIEL ARGUETA CHÁVEZ	DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL
LIC. FERMÍN VENANCIO GRANDE PINEDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. RENÉ AMÍLCAR CLAROS	DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA
ING. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ CRUZ	DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
LICDA. XIOMARA DEL CARMEN AVILÉS	DIRECTORA DEL REGISTRO ELECTORAL
ING. JAIME EDGARDO JUÁREZ	DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS
LIC. ÓSCAR ANTONIO RIVERA MORALES	SUBDIRECTOR JURISDICCIONAL
LIC. JOSÉ LUCAS CHINCHILLA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR DE PROCURACIÓN
LICDA. CLAUDIA LUZ RAMÍREZ GARCÍA	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO
LIC. EDWIN OSWALDO BAZÁN DURÁN	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
LIC. ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	SUBDIRECTOR DE LOGÍSTICA
SR. GUILLERMO RAMIRIOS	SUBJEFE DE CARTOGRAFÍA ELECTORAL
LIC. MAURICIO SAENZ	SUBDIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL
ING. JOSÉ LADISLAO LÓPEZ PAZ	SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN Y ENLACE CON INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS
LIC. ERICK ORLANDO CONTRERAS PINEDA	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES
LIC. MANUEL ANTONIO MIRANDA SALAZAR	JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES
ING. ROBERTO MORA RUIZ	JEFE UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CALIDAD
ING. RENÉ ANTONIO TORRES VILLAFUERTE	JEFE UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
LICDA. LIANA HERNÁNDEZ	SUBJEFA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
SRITA. JULIA CRISTINA RIVERA	ENCARGADA DE UNIDAD DE GÉNERO
LIC. DUQUE MÁRTIR DERAS RECINOS	OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR)
LICDA. GEMA LUCRECIA PADILLA	JEFA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INGA. LORENA GUADALUPE MOLINA DE PÉREZ	JEFA DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO ELECTORAL

Visión, Misión y Valores del Tribunal Supremo Electoral

Visión

Ser una institución moderna con innovación permanente y prestigio nacional e internacional, que contribuya a consolidar la democracia salvadoreña.

Misión

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en el marco constitucional, procesos electorales democráticos y transparentes, garantizando a la sociedad salvadoreña una gestión institucional autónoma y efectiva.

Valores

- Justicia
- Democracia
- Transparencia
- Credibilidad
- Excelencia
- Trabajo en equipo



1

MARCO GENERAL DEL PROCESO ELECTORAL 2019

1.1 Eventos destacados del TSE en el marco del proceso electoral 2019

Fomentar la participación política de la mujer y propiciar entre los contendientes un clima de mutuo respeto a la dignidad humana y de tolerancia a las distintas corrientes ideológicas y de opinión, constituyeron dos importantes iniciativas para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador que de cara a la elección presidencial de 2019, contaron con el respaldo del TSE, como se ilustra a continuación.

1.1.1 Coordinación institucional de acciones en beneficio de la participación política de la mujer

Con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a través del proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral 2018-2019, el 15 de agosto de 2018, el Tribunal Supremo Electoral, el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

y el Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) de la Asamblea Legislativa, realizaron un encuentro con representantes de diferentes secretarías de la mujer de los partidos políticos, a fin de dar seguimiento al “Pacto por la participación política de las mujeres, libre de violencia y discriminación” suscrito en septiembre de 2017.

En dicha oportunidad, el TSE destacó las acciones de reafirmación de los derechos de la mujer que esta institución viene realizando, como la difusión de mensajes con enfoque de género y no discriminativos en las campañas informativas; elaboración de estadísticas electorales desagregadas por sexo y la sinergia lograda en el trabajo desarrollado en convenio con el ISDEMU con productos como la “Guía para la igualdad y no discriminación en las campañas electorales”, en la cual se ha desarrollado el concepto de violencia política, el marco legal, formas de detectarla, así como la identificación de quienes son las víctimas y cuáles son sus derechos, entre otros.



También se destaca dentro de estas acciones institucionales, la capacitación con enfoque de género a los organismos electorales temporales y la creación de la política para la igualdad y no discriminación.

1.1.2 Pacto por la garantía de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas en la elección presidencial 2019

Un segundo encuentro entre las mismas entidades antes descritas tuvo lugar el 28 de septiembre de 2018, en un esfuerzo por la construcción de un pacto en favor de la participación política de la mujer, que más tarde, el 30 de octubre del mismo año, fue exitosamente suscrito.

El “Pacto por la garantía de los derechos humanos de las mujeres salvadoreñas en la elección presidencial 2019” tuvo como propósito promover el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, como condición para lograr la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de la democracia en el país y garantizar que ningún tipo de violencia simbólica, psicológica, verbal, física, sexual, económica entre, otros, estuviere presente en las diferentes etapas del proceso y evento electoral 2019.



El magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, dijo en el acto público de la firma del documento, que el derecho de igualdad entre mujeres y hombres debe materializarse, y calificó de histórico el pacto suscrito, el cual se enmarcó en la Constitución de la República y pactos internacionales.

El pacto fue firmado por los titulares del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Grupo Parlamentario de Mujeres (GPM) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), además de testigos de honor y organismos internacionales de cooperación como el PNUD, ONU MUJERES y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Al evento asistieron candidaturas a la presidencia y vice presidencia de la República, cuerpo diplomático, presidentes y secretarios generales de los partidos políticos y representantes de diferentes instituciones.

1.1.3 Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador

El Tribunal Supremo Electoral, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, partidos políticos y la coalición contendientes firmaron el 15 de noviembre de 2018, el Pacto de los partidos políticos para la consolidación de la democracia y el sistema electoral en El Salvador.

Con la suscripción del pacto los contendientes se comprometieron a desarrollar campañas electorales que contribuyeran al proceso democrático y generaran condiciones para el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía; prevenir y erradicar las violaciones al derecho a la participación política sin violencia de las mujeres y cumplir las normas constitucionales y legales que regulan el ejercicio de las libertades civiles y políticas.

El magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, exhortó en esa ocasión, a los partidos políticos y la coalición contendientes a asumir en

forma sincera las reglas de la democracia y la ética en la política.

1.2 Planificación de la elección presidencial 2019

La etapa de planificación del proceso electoral 2019 comprendió la preparación de instrumentos como el calendario electoral, Plan General de Elecciones (PLAGEL) y Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral, según se detalla en los apartados siguientes.

1.2.1 Comisión coordinadora del proceso electoral 2019

El organismo colegiado designó la coordinación de la fase de planificación y seguimiento del proceso correspondiente a las elecciones 2019, a la comisión coordinadora del proceso electoral, una instancia de alto nivel conformada por el magistrado presidente, Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, y los magistrados propietarios, Lic. Fernando Argüello Téllez y Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, quienes contaron con el soporte de un equipo técnico integrado por los titulares de la Dirección Ejecutiva, Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, Dirección de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas y personal de despachos de magistrados y magistradas del TSE.

1.2.2 Calendario Electoral 2019

El calendario electoral 2019 incluyó una eventual segunda vuelta en las elecciones y fue elaborado en dos partes, una correspondió al proceso eleccionario general y la otra, fue específica para voto desde el exterior.

El calendario electoral general 2019, fue aprobado por el organismo colegiado en sesión celebrada el 13 de abril de 2018, con 215 ítems, 24 fases y 191 macro actividades (Véase el anexo I de esta memoria).

Posteriormente, el 23 de mayo de 2018, el organismo colegiado aprobó el calendario electoral de voto desde el exterior 2019 el cual estuvo compuesto por 82 ítems, 13 fases y 69 macro actividades (Véase el anexo II de esta memoria).

1.2.3 Plan General de Elección 2019

Los períodos constitucionales establecidos para el ejercicio de los cargos de elección popular en el

país, conllevan ciclos repetitivos en la secuencia de elecciones cuyos espacios entre una y otra son de uno, dos o tres años. Para el caso, la elección presidencial de febrero de 2019 se efectuó diez meses después de las elecciones de marzo de 2018.

En este contexto, la comisión coordinadora del proceso electoral dirigió el proceso de elaboración del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2019, cuya estructura de contenido se desarrolló en tres partes, una de orden conceptual asociada al PLAGEL, otra de índole descriptiva de los Programas que lo integraron y la última referida al resumen de las cifras presupuestarias para el proceso electoral 2019.

Después del proceso de estudio y discusión, el PLAGEL 2019 fue aprobado por el organismo colegiado en sesión celebrada el 13 de abril de 2018.

1.2.3.1 Programas PLAGEL 2019

Los 16 programas que conformaron el PLAGEL 2019, fueron los siguientes:

- I. Programa de Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa
 - a. Publicidad y Prensa
 - b. Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa
- II. Programa de Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET
 - a. Conformación y Entrega de Credenciales a OET
 - b. Inscripción de Candidaturas y Pactos de Coalición
 - c. Soporte Jurisdiccional
- III. Programa de Capacitación Electoral
- IV. Programa de Atención a Partidos Políticos
- V. Programa de Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones
- VI. Programa de Información y Atención de Consulta Ciudadana
- VII. Programa de Acreditaciones
- VIII. Programa de Observación Electoral
- IX. Programa de Coordinación General del

- Voto desde el Exterior
- X. Plan General de Seguridad Electoral
 - XI. Programa de Organización y Logística Electoral
 - XII. Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares
 - XIII. Programa de Escrutinio Final
 - XIV. Programa de Soporte Administrativo
 - a. Administración de Recursos Humanos Temporales
 - b. Gestión y Planillas de Horas Extras
 - c. Adquisición de bienes y servicios para el Proceso Electoral
 - d. Administración Financiera y Pagos del Proceso Electoral
 - e. Apoyo Logístico-Administrativo
 - XV. Programa de Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al proceso Electoral
 - XVI. Programa de Convenios de Cooperación Interinstitucional

1.2.4 Formulación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019

El presupuesto formulado y aprobado por el TSE fue por un monto de US\$ 37, 094,716.59, que incluía una eventual segunda vuelta de las elecciones, según el siguiente detalle:

n.º	PROGRAMA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO
1	Publicidad, Prensa, Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa		\$ 1,611,383.25
	Publicidad y prensa	\$ 1,536,383.25	
	Organización de Eventos e Infraestructura de Conferencias de Prensa	\$ 75,000.00	
2	Soporte a la Función Jurisdiccional del TSE y a la Organización y Funcionamiento de OET		\$ 148,851.12
	Conformación y Entrega de Credenciales a OET	\$ 143,421.12	
	Inscripción de Candidaturas y Pactos de Coalición	\$ 2,650.00	
	Soporte Jurisdiccional	\$ 2,780.00	
3	Capacitación Electoral		\$ 2,450,392.00
4	Atención a Partidos Políticos		\$ 24,934.02
5	Cierre del Registro Electoral y Generación de Padrones		\$ 393,357.25
6	Información y Atención de Consulta Ciudadana		\$ 750,000.00
7	Acreditaciones		\$ 135,789.63
8	Observación Electoral		\$ 359,305.23
9	Coordinación General del Voto desde el Exterior		\$ 4,000,000.00
	Publicidad y Prensa	\$ 957,080.96	
	Padrón y Consulta ciudadana	\$ 225,065.83	
	Nombramientos, credenciales, acreditación y enl. OET	\$ 4,831.43	
	Capacitación Electoral	\$ 72,373.38	
	Salario, soporte OET	\$ 1,809,548.83	
	Instalaciones OET y Soporte Tecnológico	\$ 705,388.50	
	Escrutinio Final	\$ 46,239.76	
	Soporte Administrativo	\$ 3,158.64	
	Soporte UAC	\$ 61,681.78	
	Soporte Financiero	\$ 18,220.44	
	Contraloría Interna	\$ 30,276.29	
	Protocolo y Eventos	\$ 13,297.95	
	Coordinación General	\$ 52,836.21	

n.º	PROGRAMA	SUBTOTAL	PRESUPUESTO
10	Plan General de Seguridad Electoral		\$ 37,760.00
11	Organización y Logística Electoral		\$ 16,967,524.20
12	Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares		\$ 6,000,000.00
13	Escrutinio Final		\$ 1,216,925.00
14	Soporte Administrativo		\$ 2,985,384.25
	Administración de Recursos Humanos Temporales	\$ 28,948.17	
	Gestión y Planillas de Horas Extras	\$ 174,042.23	
	Adquisición de bienes y servicios para el proceso Electoral	\$ 114,394.99	
	Administración Financiera y Pagos del proceso Electoral	\$ 2,442,750.16	
	Pago a JRV \$ 1,140,000.00		
	Pago a Vigilantes \$ 760,000.00		
	Total pagos a OET \$ 1,900,000.00		
	Apoyo Logístico Administrativo	\$ 225,248.70	
15	Auditoría Administrativa, Financiera e Informática al proceso Electoral		\$ 4,469.39
16	Convenios de Cooperación Interinstitucional		\$ 8,641.25
	TOTAL		\$ 37,094,716.59

Por redondeo presupuestario, la suma total es de US\$ 37, 094,720.00

1.2.4.1 Solicitud del presupuesto de elección 2019 al Ministerio de Hacienda

Mediante oficio presentado al Ministerio de Hacienda el 18 de mayo de 2018, el TSE solicitó la aprobación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral de 2019 (PEEEE 2019) por un monto de US\$ 37, 466,600.00, desglosado de la siguiente manera:

Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Total
04-01 Organización y Desarrollo Electoral	US\$ 37,094,720.00
04-02 Fiscalización de Procesos Electorales	US\$ 371,880.00
Total	US\$ 37,466,600.00

El anteproyecto de decreto de aprobación del PEEEE 2019 formó parte del documento remitido por el TSE al Ministerio de Hacienda.

Con esto, el Tribunal cumplió con lo que le correspondía gestionar presupuestariamente ante la cartera de Hacienda, de cara a la elección 2019, según lo establecido en el Art. 42 del Código Electoral que dice: “Corresponde al Tribunal Supremo Electoral, una asignación presupuestaria anual del presupuesto general del Estado, que cubra las necesidades determinadas por el propio Tribunal, tanto para su presupuesto ordinario como los extraordinarios, que deberán cubrirse para años pre electorales y electorales, así como para

garantizar el gasto en el desarrollo de proyectos especiales, que a juicio del Tribunal sean necesarios para cumplir con sus finalidades, cualquiera que sea el año en que se realicen.”

Y más explícitamente, el Art. 274 del mismo Código, determina que “En el caso de gastos especiales que requieran de presupuestos extraordinarios, éstos se elaborarán por el Tribunal y los hará del conocimiento del Ministerio de Hacienda quien sin modificaciones, hará los trámites pertinentes para su aprobación por la Asamblea Legislativa.”

No obstante, el presupuesto requerido por el TSE fue recortado en US\$ 9.7 millones, como se detalla más adelante.

1.2.4.2 Reunión del organismo colegiado con el ministro de hacienda

El 12 de julio de 2018, el organismo colegiado recibió en las instalaciones del TSE al ministro de Hacienda, Lic. Nelson Eduardo Fuentes, quien presentó en esa oportunidad la propuesta del presupuesto para la elección presidencial de 2019, como producto resultante de varias jornadas de

trabajo previo entre los equipos técnicos del TSE y del Ministerio de Hacienda para el análisis de dicho presupuesto.

Esta es la primera vez que las autoridades de Hacienda visitaran al TSE para efectos de presentarle el presupuesto de elecciones al organismo colegiado, con lo cual dicha cartera de Estado envió un mensaje positivo y de buena voluntad para agilizar el proceso de asignación de los fondos, lo que fue agradecido por el Tribunal.



1.3 El Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, otorgado al TSE

En sesión plenaria celebrada el 20 de julio de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto Especial Extraordinario para la elección presidencial 2019, mediante Decreto n.º 60, publicado en el Diario Oficial n.º 136, Tomo n.º 420 del 23 de julio de 2018, por un monto de US\$ 27, 541,452.00, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (US\$)
Gastos Corrientes	27,092,927
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	27,032,927
Remuneraciones	13,742,335
Bienes y Servicios	13,290,592

Gastos Financieros y Otros	60,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	60,000
Gastos de Capital	448,525
Inversiones en Activos Fijos	448,525
Bienes Muebles	372,625
Intangibles	75,900
Total	27,541,452

El monto aprobado incluyó al TSE y a la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), en la siguiente proporción:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Monto (US\$)	Entidad
01 Organización, Desarrollo de Procesos Electorales y Fiscalización Electoral	27,541,452	TSE/JVE
01 Organización y Desarrollo Electoral	25,319,172	TSE
02 Voto desde el Exterior	2,000,000	TSE
03 Fiscalización Electoral	222,280	JVE

El decreto estableció la distribución de los recursos por ejercicio fiscal, de la siguiente manera:

Descripción	2018	2019	Fondo General
Gastos Pre-electorales	US\$ 13,500,000		US\$ 13,500,000
Gastos Electorales		US\$ 14,041,452	US\$ 14,041,452
Total	US\$ 13,500,000	US\$ 14,041,452	US\$ 27,541,452

1.4 Presupuesto solicitado vrs. presupuesto asignado

El comparativo entre el presupuesto solicitado por el TSE y el otorgado por la Asamblea Legislativa a instancias del Ministerio de Hacienda, se refleja a continuación:

Presupuesto solicitado TSE	Presupuesto asignado al TSE	Diferencia	Disminución porcentual
US\$ 37,094,720.00	US\$ 27,319,172	(-) US\$ 9,775,548.00	26.35%

1.5 Reformas electorales y disposiciones transitorias para el proceso 2019

Para la elección 2019, la Asamblea Legislativa emitió dos disposiciones transitorias y efectuó reformas al Código Electoral y a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en la Elección presidencial, según se expone a continuación.

1.5.1 Disposiciones transitorias

n.º	Decreto	Enunciado	Resumen
1	D.L. n.º 19 del 31 de mayo de 2018, publicado en D.O. n.º 109 Tomo n.º 419 del 14 de junio de 2018.	Disposición Transitoria aplicable a la Elección Presidencial del 2019	No obstante lo dispuesto en el Art. 20 del Código Electoral, se autoriza al TSE para que en el plazo comprendido entre el 15 de junio al 15 de julio de 2018 pueda modificar la residencia de las personas en el registro electoral, de quienes hayan cambiado de domicilio, y demás que lo soliciten en dicho plazo.
2	D.L. n.º 233 del 23 de enero de 2019	Disposición Transitoria para el uso de vehículos aéreos no tripulados (VANT) en los alrededores de los lugares que el Tribunal Supremo Electoral utilice y designe para llevar a cabo el evento electoral del 3 de febrero de 2019	Los VANT o <i>drones</i> no podrán sobrevolar a un radio de un kilómetro de los centros de votación, Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales, Dirección de Organización Electoral entre otros, a partir de las dieciséis horas del 3/ febrero/2019 hasta la finalización del escrutinio final; y aquellos que lo hicieren antes de la hora establecida, deberán respetar el carácter secreto del voto. En caso de incumplimiento, la PNC deberá derribar los <i>drones</i> que estén dentro del perímetro descrito y la Autoridad de Aviación Civil deberá informar a la FGR para su investigación.

1.5.2 Reformas al Código Electoral

Decreto	Resumen
D.L. n.º 943 del 6 de abril de 2018, publicado en D.O. n.º 70 Tomo n.º 419 del 18 de abril de 2018.	<p>a) Refórmase el artículo 115:</p> <p>Para elecciones al PARLACEN, Diputaciones a la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, los miembros de las JED serán nombrados 120 días antes de la fecha señalada para las elecciones; los de las JEM, 90 días antes y las JRV, dentro de los 8 días siguientes a la fecha de sus propuestas.</p> <p>Para elección a la presidencia y vicepresidencia de la República, las personas integrantes de las JED serán nombradas 120 días antes de la fecha señalada para la elección y las de las JEM lo serán 60 días antes de dicha fecha.</p> <p>Los partidos políticos contendientes que hubieren presentado propuestas para su integración, tendrán la facultad de introducir cambios y modificaciones en las mismas. El Tribunal y los demás organismos electorales, se cerciorarán que las personas designadas reúnan los requisitos y no tengan ninguna de las inhabilidades que señala la Ley.</p> <p>Si de las propuestas de los partidos políticos contendientes no se alcanzaren a integrar los organismos electorales a que se refiere este Código a excepción de las JRV, el Tribunal o los organismos mencionados, nombrarán libremente a quienes faltaren; de igual manera se hará si los partidos no presentaren propuesta alguna.</p> <p>Las nóminas de personas designadas en todos los organismos electorales, se darán a conocer a los partidos políticos y coaliciones contendientes, a quienes se les notificará por escrito.</p> <p>La protesta de Ley de los organismos electorales, deberá rendirse dentro de los ocho días subsiguientes a la fecha de su nombramiento.</p>

Decreto	Resumen
D.L. n.º 943 del 6 de abril de 2018, publicado en D.O. n.º 70 Tomo n.º 419 del 18 de abril de 2018.	<p>b) Refórmase el artículo 142:</p> <p>El período de inscripción de candidaturas para presidencia y vicepresidencia de la República, para diputaciones al PARLACEN, y Asamblea Legislativa se abrirá el día siguiente de la fecha de convocatoria a elecciones.</p> <p>En el caso de la inscripción de Concejos Municipales se abrirá el día siguiente de que las JED hayan tomado posesión de sus cargos, es decir, luego de la respectiva protesta de Ley.</p> <p>El período de inscripción se cerrará para las candidaturas a la presidencia y vicepresidencia de la República, 90 días antes de la fecha señalada para las elecciones; para las candidaturas a diputaciones del PARLACEN, Asamblea Legislativa y de Concejos Municipales 75 días antes de dicha fecha.</p> <p>En todos los casos, se contará hasta la media noche del último día, pero si éste no fuera día hábil, se contará hasta la última hora del día hábil siguiente</p>

1.5.3 Reforma a la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en la elección presidencial

Decreto	Resumen
D.L. n.º 133 del 26 de septiembre de 2018, publicado en D.O. n.º 196 Tomo n.º 421 del 19 de octubre de 2018.	<p>Refórmase el numeral 4 del artículo 16, de la siguiente manera:</p> <p>4.- Dos sobres grises con los siguientes datos impresos: Dirección que el Tribunal designe para el funcionamiento de la JEVEX para la recepción de los votos de los ciudadanos, la JRVEX respectiva, el nombre completo y el número de DUI del elector, dentro del cual éste enviará debidamente cerrado, la ficha a que se refiere el numeral 2) y el sobre blanco aludido en el numeral 3) del presente artículo.</p>

1.6 Procesos de inscripción de nuevos partidos políticos

La última fecha de admisión de solicitudes de inscripción de nuevos partidos políticos, de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Partidos Políticos fue el 1 de octubre de 2018.

El partido VAMOS fue inscrito y legalizado por el Tribunal Supremo Electoral el 4 de noviembre de 2017. Participó por primera vez en la elección presidencial de 2019.

El TSE ordenó, por decisión unánime, el 29 de agosto de 2018 la inscripción del partido NUEVAS IDEAS; no obstante, los tiempos de ley establecidos para el proceso electoral 2019, no le permitieron a este partido participar individualmente en la elección presidencial de dicho año.

PARTIDOS POLÍTICOS LEGALMENTE INSCRITOS

1.7 Partidos políticos legalmente inscritos

Para el proceso electoral 2019, los partidos políticos legalmente inscritos en el TSE fueron:

- a) Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
- b) Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
- c) Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
- d) Partido de Concertación Nacional (PCN)



Imágenes de banderas son de carácter ilustrativo

- e) Partido Demócrata Cristiano (PDC)
- f) Democracia Salvadoreña (DS)
- g) VAMOS
- h) Nuevas Ideas (NI)

1.8 Financiamiento estatal o deuda política para el desarrollo democrático

El Art. 210 de la Constitución de la República, establece que el Estado salvadoreño reconoce la deuda política como un mecanismo de financiamiento para los partidos políticos contendientes en elecciones, encaminado a promover su libertad e independencia.

El Art. 52 de la Ley de Partidos Políticos, determina que los partidos políticos o coaliciones que participen en las elecciones, tendrán derecho a recibir del Estado, una suma de dinero por cada voto válido que obtengan en las elecciones para la presidencia y vicepresidencia de la República, diputaciones al Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa, y Concejos Municipales, siendo la cuantía a pagar aquella cantidad que se pagó en la elección anterior para cada una de ellas, incrementada por la inflación acumulada, reconocida por el Banco Central de Reserva, que se haya producido durante el período entre cada una de las elecciones de que se trate.

Para la elección presidencial de 2019, el valor del voto fue de US\$ 5.27

Tienen derecho a este financiamiento, todos los partidos políticos o coaliciones que hayan participado en la elección correspondiente, en proporción al número de votos obtenidos en ella.

De acuerdo a la Ley, cada partido político o coalición contendiente tiene derecho a un anticipo del 70 % de los votos obtenidos en la elección anterior del mismo tipo en la que haya participado. El resto de la deuda política que corresponde a cada partido político, se entrega a más tardar 30 días después de declarados firmes los resultados.

En el caso de los partidos o coaliciones que participan por primera vez en un tipo de elección, reciben como anticipo, US\$ 50,000.00.

En cualquier caso, los partidos políticos deben reintegrar al fisco, la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación poselectoral, si esta suma fuere menos que la primera, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que se declaren firmes los resultados de la elección de que se trate.

El valor del voto establecido en las elección presidencial realizadas entre el 2004 y 2019, se muestra a continuación:

n.º	ELECCIÓN	AÑO	VALOR DEL VOTO
1	Elección presidencial	2004	US\$ 3.64
2	Elección presidencial	2009	US\$ 4.73
3	Elección presidencial – Primera vuelta	2014	US\$ 5.14
4	Elección presidencial – Segunda vuelta	2014	US\$ 2.57
5	Elección presidencial	2019	US\$ 5.27

1.9 Proyectos de cooperación internacional

Para la ejecución del proceso electoral 2019, el TSE contó con asistencia técnica y cooperación canalizada a través de importantes convenios y proyectos de cooperación internacional auspiciados por el PNUD, Reino de España; IFES, NDI e IRI, según se describe a continuación.

1.9.1 Proyecto de apoyo al ciclo electoral de El Salvador (2018-2019)

Por segunda elección consecutiva, el PNUD cooperó con el TSE a través del proyecto “Apoyo al ciclo electoral de El Salvador (2018-2019)”. Este inició con las elecciones legislativas y municipales de 2018 y continuó con la presidencial de 2019.

El proyecto desarrolló cuatro componentes: el diálogo con diversos actores políticos; fortalecimiento a la capacitación en línea; fortalecimiento a la capacitación presencial;



desarrollo de evaluaciones electorales y estudio de experiencias comparadas, para la toma de decisiones informadas que fortalezcan los siguientes eventos electorales.

Como herramientas para la formación en línea, el proyecto creó un Aula Virtual Electoral, con contenidos que respondieron a las necesidades inmediatas de los Organismos Electorales Temporales, incluyendo los procedimientos electorales y la sensibilización en aspectos como los derechos políticos de las mujeres y la inclusión de grupos como los pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas LGBTI.

De igual manera se desarrollaron aplicaciones para dispositivos móviles sobre legislación electoral, un simulador de votación y paso a paso de JRV.

En materia de capacitación presencial, el proyecto contribuyó con la preparación de las personas que integraron los diferentes Organismos Electorales Temporales, para lo cual se facilitaron instalaciones y recursos como útiles, papelería, formularios y materiales electorales que permitieron dar a conocer los procedimientos.

Además se creó y equipó con moderna tecnología, la primera aula de capacitación presencial en las instalaciones del TSE.



Con lo anterior, se han fortalecido las capacidades formativas del TSE y se han dejado las bases para establecer una escuela de formación y capacitación electoral permanente.

1.9.2 Ciberseguridad electoral

El TSE suscribió un convenio de cooperación con el Centro Criptológico Nacional del Reino de España, por sus siglas CCN-CERT, a través del cual se contó con un escudo de seguridad digital en la elección de 2019.

El CCN-CERT, es el organismo encargado de dar respuesta a los incidentes de seguridad cibernética en España y el apoyo brindado en esta oportunidad al TSE en materia de ciberseguridad, constituye

un hecho inédito para un proceso electoral de El Salvador.

El alcance del apoyo tecnológico del CCN-CERT en la elección presidencial 2019 incluyó: intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad, monitoreo de redes internas para determinar vulnerabilidades y posibles ataques, cibervigilancia, utilización de equipo y software especializado para la detección y gestión de incidentes, entre otros.

Durante la noche del 3 de febrero de 2019, el TSE tuvo en su sitio WEB de divulgación de resultados electorales preliminares, 4 millones de visitas por segundo y 78 millones de visitas en total, sin que dichos resultados fueran vulnerados, lo cual constituye un importante indicador que destaca la gran connotación que alcanza para el país este tipo de cooperación especializada, ante los crecientes riesgos y amenazas que envuelven los entornos digitales modernos, especialmente los procesos electorales.

1.9.3 Cooperación del Consorcio para el Fortalecimiento de Procesos Electorales y Políticos

El Consorcio para el Fortalecimiento de Procesos Electorales y Políticos (CEPPS), integrado por tres organismos internacionales que fueron el Instituto Republicano Internacional (IRI), La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), y el Instituto Nacional Demócrata (NDI), desarrollaron

un proyecto de trabajo en apoyo al proceso electoral 2019.

El objeto del CEPPS, en el acompañamiento al TSE fue brindar apoyo y auspiciar diversas actividades encaminadas a fortalecer la organización de la elección presidencial en temas específicos y especializados, en un esfuerzo por obtener la comprensión de las personas votantes acerca del rol que realiza el TSE en cada proceso electoral.

El CEPPS puso al servicio del TSE una serie de herramientas y metodologías para motivar a la población salvadoreña a participar en el evento electoral del 3 de febrero de 2019, y para ello desplazaron la unidad móvil del “Vota bus”, impulsaron campañas y aportaron materiales informativos divulgados en radio y televisión, así como en plataformas digitales. Contribuyeron también con el cuerpo de observación electoral, asesorías técnicas y asistencia poselectoral.

1.10 Embates contra la institucionalidad del TSE

Pasadas las elecciones de 2018 y en el marco del proceso de inscripción de un nuevo partido político, el TSE fue objeto de continuos señalamientos propagados por algunos usuarios en redes sociales que paulatinamente escalaron estadios de insultos y amenazas a sus titulares y posteriormente, a insistir en un supuesto fraude electoral que se preparaba para los comicios presidenciales. Esta situación se



mantuvo a lo largo del proceso electoral 2019 en la que los embates contra la institucionalidad del TSE no cesaron a través de un grupo de cuentas en redes sociales que tuvieron eco en algunos medios de comunicación digital.

Estos hechos llegaron a poner en tensión algunos tramos del proceso, como ocurrió con determinadas concentraciones realizadas frente al TSE; el aviso a la FGR por amenazas, interpuesto por magistrados y magistradas del TSE el 5 de julio de 2018; la irrupción de un grupo de protestantes a las instalaciones del TSE en la noche del 6 de diciembre de 2018; la denuncia pública del sindicato de trabajadores y trabajadoras del TSE por la retención de personal durante dicha irrupción y la conferencia de prensa del TSE para demostrar con pruebas que no existía ninguna irregularidad en la tonalidad de color de ninguna bandera de los contendientes, en la impresión de las papeletas de votación, entre otros.

Al respecto, el TSE se mantuvo desmintiendo los señalamientos infundados con hechos, conferencias de prensa, dando explicaciones en entrevistas a los medios de comunicación, haciendo llamados a la cordura y emitiendo comunicados institucionales, incluso, exigiendo respeto a la autoridad electoral, lo cual significó un esfuerzo adicional en la enorme tarea de organización y ejecución del proceso electoral 2019.

Las especulaciones de fraude en contra del TSE, mantenidas por un grupo de cibernautas fueron

desmentidas gracias a la actuación del Tribunal apegada a derecho así como la apertura a la observación electoral nacional e internacional, la presencia de observadores de largo plazo tanto de la OEA como de UE; la amplia cobertura de los medios de comunicación a todo el proceso electoral; la transparencia institucional en la divulgación de los resultados electorales con publicación en internet de las imágenes digitalizadas de las actas de cierre y escrutinio y el acompañamiento de las instancias fiscalizadoras del Estado y de vigilancia de los partidos políticos, en su conjunto.

La institucionalidad del TSE, a través de sus hechos y acciones, logró adhesiones importantes que inyectaron confianza en el proceso electoral, dentro de las cuales se destaca el respaldo de la embajadora de los Estados Unidos de América en el país, Jean Manes, quien el 8 de enero de 2019, a 25 días de las elecciones, manifestó públicamente su confianza al 100%, en el trabajo y liderazgo del TSE.

Al cierre del proceso electoral, la institucionalidad del TSE ha resultado fortalecida con el reconocimiento público a la labor desempeñada por el Tribunal por las misiones de observación electoral como la OEA, UE y UNIORE, entre otros, al quedar plenamente demostrado que los embates recibidos siempre fueron infundados, porque nunca hubo indicios de fraude y porque los avances en democracia no deben tener nunca un retroceso en El Salvador.

2

PREPARATIVOS GENERALES

2.1 El proceso de modificación de dirección de residencia de ciudadanos

La actualización de la dirección de residencia en el Documento Único de Identidad permite que la ciudadanía ejerza el sufragio en un centro de votación cercano al lugar donde reside.

Para este efecto, el Código Electoral señala en su Art. 20 que el registro electoral suspenderá el proceso de modificación de residencia de ciudadanos un año antes de la fecha señalada para celebrar las elecciones, lo cual aplicado para la elección presidencial de 2019, correspondía suspenderlo el día 2 de febrero de 2018. No obstante, sobre este particular se tuvo una condición especial, la cual se detalla a continuación.

2.1.1 Condición del registro electoral para la suspensión de modificaciones

En virtud de las elecciones legislativas y municipales del 4 de marzo de 2018, el registro electoral había suspendido la modificación de dirección de residencia, el día 3 de marzo de 2017 y cerrado a la inscripción de ciudadanos, el 3 de noviembre de 2017.

Por tanto, dicho registro se encontraba cerrado a la fecha de suspensión de modificación de residencia prevista en la ley para la elección presidencial de 2019 y no se volvería a abrir hasta después de la declaratoria en firme de los resultados electorales de las elecciones 2018, es decir que para la elección de 2019, la ciudadanía no tendría la oportunidad de contar con la oportunidad de modificar la dirección de su residencia para efectos electorales, quedándose asignado en el centro de votación que le correspondía a la dirección registrada en su DUI al 3 de marzo de 2017.

Este inconveniente fue subsanado como se expone en el numeral siguiente.



¿Has cambiado de residencia?

Para poder votar en la elección 2019

actualiza la dirección en tu DUI

Acude al Duicentro más cercano, tienes hasta el 15 de julio de 2018

@TSEElSalvador  
www.tse.gob.sv  

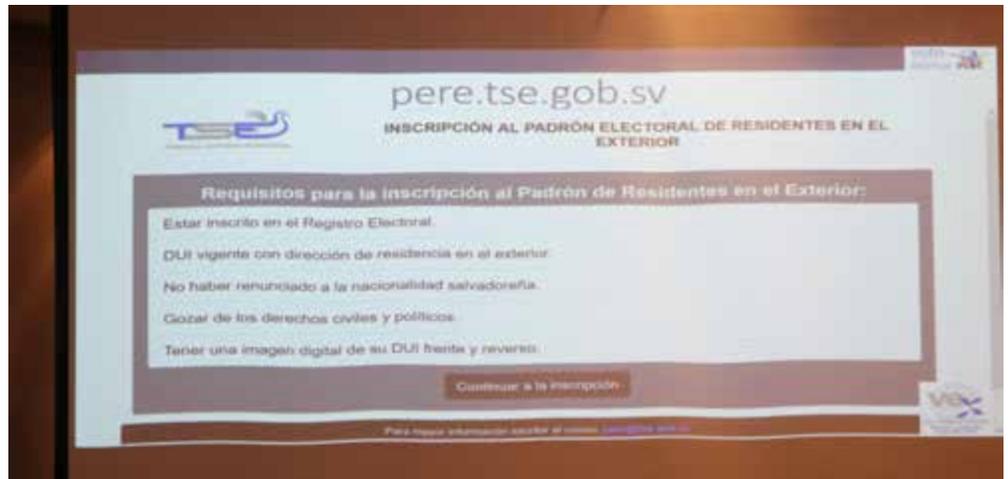
2.1.2 Período habilitado para la modificación de direcciones

La situación descrita fue advertida por el TSE y considerada por la Asamblea Legislativa quien para superar el inconveniente, emitió el 31 de mayo de 2018, el Decreto Legislativo n.º 19 publicado en el Diario Oficial n.º 109, tomo n.º 419 del 14 de junio de 2018, relativo a la Disposición Transitoria aplicable a la Elección Presidencial del 2019, mediante la cual se estableció que “No obstante lo dispuesto en el artículo 20 del Código Electoral, se autoriza al Tribunal Supremo Electoral para que en el plazo comprendido entre el 15 de junio al 15 de julio del presente año pueda modificar la residencia de los ciudadanos en el registro electoral, de quienes hayan cambiado de domicilio, así como de aquellos que lo soliciten en dicho plazo”

De esta manera, se superó el inconveniente y la ciudadanía tuvo la oportunidad de modificar su dirección de residencia con efectos electorales en el período señalado en el decreto citado.

2.2 Proceso de inscripción al padrón de residentes en el exterior

El inciso segundo del Art. 5 de la “Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elección presidencial” (LEVEX) establece que “Para ejercer el voto desde el exterior, las ciudadanas y los ciudadanos deberán manifestar su voluntad inequívoca de ser incluidos en el padrón electoral, mediante un formulario especial suministrado por el Tribunal; ciento ochenta días antes del evento electoral”



De acuerdo a esta disposición, la suspensión del proceso de inscripción de personas salvadoreñas residentes en el exterior al registro electoral procedía efectuarla el día 6 de agosto de 2018. Sin embargo, este período fue ampliado como se describe a continuación.

2.2.1 Primera ampliación del plazo de inscripción

No obstante el referido plazo, el TSE garantizó el derecho al sufragio activo de la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior a fin de buscar asegurar una mayor participación en la elección presidencial de 2019, acordando establecer el período comprendido entre el 1 de junio al 6 de septiembre de 2018, como plazo para que aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos en la LEVEX pudieran manifestar su voluntad de ser incluidos en el padrón electoral de residentes en el exterior (PERE).

el derecho al sufragio de los salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior y en vista que no se afectaban las actividades planificadas en el calendario electoral, acordó reabrir por el plazo de 15 días, del 11 al 26 de septiembre de 2018, el período de empadronamiento referido.

2.3 Suspensión del proceso de inscripción de personas al Registro Electoral

Según lo establecido en el Art. 20 del Código Electoral, el Registro Electoral suspendió el proceso

2.2.2 Segunda ampliación del plazo de inscripción

El 11 de septiembre de 2018, el TSE conoció el escrito presentado por el diputado Roberto Leonardo Bonilla, por medio de la cual solicitó se prorrogara por el plazo de 30 días adicionales el período para que las personas salvadoreñas residentes en el extranjero se incluyeran al PERE.

El organismo colegiado considerando que la medida garantizaba de mejor forma



de inscripción de ciudadanos el 6 de agosto de 2018, a ciento ochenta días de la fecha fijada para las elecciones de 2019.

El TSE mantuvo una campaña institucional a través de sus redes sociales, informando a la ciudadanía sobre la suspensión de inscripciones al registro electoral, con énfasis particular en el llamado a jóvenes que cumplirían 18 años entre la fecha de la suspensión y el día anterior a las elecciones.

A la suspensión del proceso de inscripción, se tuvo un total de 5,622,564 personas inscritas al registro electoral.

En cuanto a los menores de edad que realizaron su trámite para la obtención del Documento Único de Identidad (DUI) y que cumplieron 18 años entre la fecha del cierre de nuevas inscripciones y un día antes de las elecciones, se reportó la inscripción de un total de 2,149 jóvenes. Esta cantidad fue el equivalente al 0.04% de los inscritos y al 4.91 % del total de menores que debieron haberse inscrito, que según datos del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) era de 43,757.

Datos a la fecha de suspensión del proceso de inscripción de personas al registro electoral

SEGMENTACION	INSCRITOS	PORCENTAJE
HOMBRES	2,664,983	47.398%
MUJERES	2,957,581	52.601%
TOTAL	5,622,564	100%
MENORES INCLUIDOS	2,149	0.038%

A la fecha de la suspensión de inscripciones, el último número de DUI habilitado en el padrón para votar en la elección 2019 fue el 06082944-8.

y depuración del mismo, así como los resultados de inscripciones al padrón electoral de residentes en el exterior (PERE) y los datos asociados a la fecha del cierre en mención, se detallan a continuación.

2.4 Cierre definitivo del registro electoral para la elección presidencial 2019

Ciento veinte días antes de la fecha establecida para la elección de 2019, es decir el 5 de octubre de 2018, el TSE cerró definitivamente el registro electoral, tal como lo establece el Art. 20 del Código Electoral.

2.4.1 Actualización de depuración del registro electoral

Entre el cierre del registro electoral correspondiente a las elecciones de 2018 y las de 2019, el TSE actualizó y depuró dicho registro, aplicando lo siguiente:

En el contexto del cierre definitivo de este registro, el esfuerzo institucional realizado en actualización

Aspecto	Cantidad	Detalle
Inclusiones	162,740	160,627 nuevas personas inscritas
		2,066 personas con rehabilitación de derechos
		26 personas reincorporadas por corrección de error evidente
		21 personas por recuperación de nacionalidad salvadoreña
Exclusiones	39,242	33,438 personas fallecidas, de los cuales 262 estaban excluidas temporalmente por condena emitida.
		5,875 personas por pérdida de derechos civiles.
		182 personas por renunciar a la nacionalidad salvadoreña
		9 personas por identificarse como repetidos.
Modificaciones	1,137,721	Modificaciones varias.

2.4.2 Ciudadanía inscrita en el padrón electoral de residentes en el exterior (PERE)

Luego de las dos ampliaciones del plazo para la correspondiente inscripción al PERE establecidas por el TSE, se tuvo el siguiente resultado:

Ciudadanía residente en el exterior inscrita como tales en el registro electoral	Ciudadanía inscrita en el PERE habilitada para votar en 2019	Porcentaje de personas inscritas en el PERE
350,638	5,948	1.7%

2.4.2.1 Distribución por país de la ciudadanía inscrita en el PERE

Las 5,948 personas inscritas en el PERE estuvieron distribuidas en 18 países, según se detalla a continuación

n.º	País	Personas empadronadas	Porcentaje
1	Alemania	1	0.02%
2	Australia	5	0.08%
3	Canadá	199	3.35%
4	Chile	2	0.03%
5	Colombia	1	0.02%
6	Costa Rica	9	0.15%
7	España	5	0.08%
8	Estados Unidos de América	5,704	95.90%
9	Francia	9	0.15%
10	Italia	2	0.03%
11	Japón	1	0.02%
12	Panamá	2	0.03%
13	Perú	1	0.02%
14	Reino Unido	2	0.03%
15	República Dominicana	2	0.03%
16	Suecia	1	0.02%
17	Suiza	1	0.02%
18	Uruguay	1	0.02%
Total		5,948	100.00%

2.4.3 Datos al cierre definitivo del Registro Electoral para la elección 2019

La cifra global a la fecha de cierre fue de 5,613,101 personas inscritas.

2.4.3.1 Datos según personas inscritas en territorio nacional y en el exterior

La proporción entre las personas registradas en territorio nacional y las registradas como residentes en el exterior, al cierre del registro electoral fue como sigue.

SEGMENTACIÓN	PERSONAS INSCRITAS	PORCENTAJE
Personas registradas en territorio nacional	5,262,463	93.75%
Personas registradas como residentes en el exterior	350,638	6.25%
Total	5,613,101	100%

2.4.3.2 Datos según personas inscritas por sexo

El registro electoral para esta elección está compuesto por más mujeres que hombres, según el cuadro siguiente:

SEGMENTACIÓN	PERSONAS INSCRITAS	PORCENTAJE
Hombres	2,659,503	47.38%
Mujeres	2,953,598	52.62%
Total	5,613,101	100.00%

2.5 Padrón electoral para la elección 2019

A partir de las personas inscritas en el registro electoral al cierre definitivo del mismo, se determina el padrón electoral 2019 de la siguiente manera:

CONCEPTO	PERSONAS INSCRITAS
Registro electoral a la fecha de cierre	5,613,101
(-) Personas registradas como residentes en el exterior ¹	350,638
Personas registradas en territorio nacional	5,262,463
(+) Personas inscritas en el PERE ²	5,948
Total padrón electoral elección 2019	5,268,411

El padrón electoral para la elección 2019, estuvo distribuido por departamento de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO / EXTERIOR	ELECTORES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
San Salvador	1,437,326	27.28%
Santa Ana	485,300	9.21%
San Miguel	414,431	7.87%
La Libertad	621,181	11.79%
Usulután	306,008	5.81%
Sonsonate	382,083	7.25%
La Unión	240,151	4.56%
La Paz	267,039	5.07%
Chalatenango	185,903	3.53%
Cuscatlán	198,686	3.77%
Ahuachapán	278,814	5.29%
Morazán	160,407	3.04%

1 Para ejercer el voto desde el exterior, los ciudadanos deben manifestar su voluntad inequívoca de ser incluidos en el padrón electoral de residentes en el exterior (Art. 5, LEVEX)

2 Ídem

DEPARTAMENTO / EXTERIOR	ELECTORES	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
San Vicente	145,575	2.76%
Cabañas	139,559	2.65%
Salvadoreños en el exterior	5,948	0.11%
Total	5,268,411	100.00%

El detalle de segregación de electores por departamento, sexo y rango de edades se muestra en el anexo III del presente documento.

2.6 Convocatoria a Elecciones

Según lo establecido en el Art. 169 del Código Electoral, el día 2 de octubre de 2018 se realizó el acto público de Convocatoria a Elección 2019, el cual contó con la presencia de el señor presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén; el presidente de la Asamblea Legislativa, doctor Norman Noel Quijano, diputados, diputadas, ministros y ministras de Estado, representantes de partidos políticos, titulares de la Corte de Cuentas, representantes del Ministerio Público, cuerpo diplomático acreditado en el país, entre otros.

El TSE emitió el Decreto n°. 1 de convocatoria a la ciudadanía salvadoreña capaz de emitir el voto, para que el día 3 de febrero del año 2019 asista a elegir, mediante el voto libre, directo, igualitario y secreto, a las personas que ejercerán los cargos de presidente y vicepresidente de la República para el período que inicia el día 1 de junio de 2019 y que finalizará el día 1 de junio de 2024.

El decreto de convocatoria puede apreciarse en el anexo IV del presente documento.

Dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial n.º 183, Tomo n.º 421 de fecha 2 de octubre de 2018, tal como lo señala el Art. 170 del Código Electoral.



2.6.1 Discurso pronunciado por el señor magistrado presidente del TSE en el acto de Convocatoria a Elecciones

“Tengan muy buenos días todos y todas, saludar en primer lugar a los integrantes de nuestra mesa de honor; en primer lugar al señor presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, al presidente de la Asamblea Legislativa, doctor Norman Noel Quijano González. A los magistrados y magistradas del Tribunal Supremo Electoral en su orden, licenciado Fernando Argüello Téllez, licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, licenciado Rubén Atilio Meléndez García, licenciada María Blanca Paz Montalvo, licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado y licenciado Oscar Francisco Panameño Cerros.

Un cordial saludo a los diputados y diputadas del Parlamento Centroamericano, diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, ministros y ministras, viceministros y viceministras de Estado, magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia, si alguno se ha hecho presente.

De manera muy especial también saludar a los representantes de los partidos políticos legalmente inscritos, Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Democracia Salvadoreña (DS), Partido Vamos, partido Nuevas Ideas.

Directores y directoras de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes del Ministerio Público: procuradora general de la República, procuradora para la defensa de los derechos humanos, señor fiscal general de la República y fiscal electoral, presidenta y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, representantes del Consejo Nacional de la Judicatura, señor gobernador político departamental de San Salvador, señor director general de la Policía Nacional Civil, señor ministro de defensa, presidentes de instituciones oficiales autónomas, alcaldes y alcaldesas e integrantes de Concejos Municipales.

Saludar a los representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, iglesias, asociaciones,

fundaciones, sindicatos y representantes de la empresa privada.

Representantes de organismos internacionales, especialmente aquellos con quienes tenemos importantes proyectos de cooperación y observación electoral, Organización de las Naciones Unidas, a través del PNUD, Misión de Organización de Estados Americanos (OEA), Unión Europea y Cooperación Holandesa para la Democracia Multipartidaria.

Saludar al rector de mí Alma Máter, Maestro Roger Arias de la Universidad de El Salvador y demás rectores de universidades privadas.

Al personal del Tribunal Supremo Electoral, un saludo muy fraterno a los compañeros y compañeras de trabajo de todas las unidades y estructuras orgánicas, a quienes debo exhortar este día a poner su mejor y el mayor esfuerzo para que las próximas elección presidencial sean todo un éxito.

Expresar unas breves reflexiones sobre el tema electoral.

El Tribunal Supremo Electoral que, por un imperativo de la historia, me ha tocado presidir, y que tiene su cordón umbilical en los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992, se enfrentará a un nuevo reto el próximo 3 de febrero de 2019, con la organización y ejecución de la sexta elección presidencial después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Para enfrentar este nuevo reto, el TSE cuenta con un presupuesto de 27.5 millones para la primera y segunda vuelta, un sistema de organización electoral para lo cual hemos conformado dos grandes comisiones: la comisión coordinadora de elecciones y la comisión jurisdiccional, ambas bajo la jerarquía del Organismo Colegiado del TSE.

La coordinación de las elecciones implica todo un proceso de planificación, organización y ejecución de 15 grandes programas y más de 25 subprogramas que conforman el Plan General de Elecciones o denominado también PLAGEL 2019, entre los que se destacan, como columna vertebral del proceso y en los cuales ya estamos trabajando, los siguientes:

La logística electoral a cargo de la Dirección de Organización Electoral, quien tendrá a su cargo la adecuación de 1,595 centros de votación, la impresión, en esta ocasión de 5,746,800 papeletas, multiplicadas por dos en caso de que suceda una

eventual segunda vuelta, más 6,500 para el ejercicio del voto desde el exterior. El traslado de paquetes electorales que contienen las actas, papeletas y todo lo que denominamos kit electoral.

El programa de capacitación electoral, en el cual desplegamos también, todo un contingente de más de 700 capacitadores y facilitadores electorales, para preparar en las habilidades y destrezas necesarias a cada uno de los integrantes de los denominados Organismos electorales Temporales (OET) y principalmente a los integrantes de Juntas Receptoras de Votos (JRV). A ello se suman las capacitaciones a diferentes instituciones públicas y privadas que participan en las elecciones, entre estas la fiscalía, la PNC y la procuraduría.

Gracias al apoyo del PNUD, continuaremos con la implementación del aula virtual y otras herramientas on line como las aplicaciones para conocer la legislación electoral, los simuladores de votación que nos funcionaron muy bien en la pasada elección, y por supuesto la implementación de capacitaciones presenciales en cerca de 400 escuelas y centros de capacitación instaurados a lo largo y ancho del país.

Anunciarles que estamos a las puertas de inaugurar un aula magna en las instalaciones del TSE para desarrollar los procesos de capacitación y formación que posibiliten la creación de una Escuela de Capacitación y Formación Electoral de carácter permanente.

El programa de transmisión de resultados, que es un programa también vital dentro de las elecciones, en esta ocasión estará a cargo de la Unidad de Sistemas Informáticos (USI) del Tribunal Supremo Electoral, con una comisión conformada por especialistas dentro de la materia; gracias a que ahora el TSE cuenta con 1,800 escáneres donados por el gobierno de Corea del Sur mediante convenio de cooperación con la Comisión Nacional Electoral de Corea y la Asociación Mundial de Organismos electorales (A-WEB).

Además de contar con un software que será adaptado para la transmisión, totalización y divulgación de resultados electorales, para lo cual también en aras de la transparencia se abrió un concurso público de contratación de técnicos programadores o ingenieros nacionales para el rediseño de esta herramienta informática.

Con lo cual, esto es importante, estaremos heredando al país su propio sistema de transmisión

de resultados electorales, gracias a la cooperación internacional, el cual esperamos no sea saboteado por empresas foráneas vinculadas a estos negocios.

El llamado a la Fiscalía General de la República a continuar investigando los ataques sufridos por nuestros sistemas informáticos y que han sido denunciados ante la misma instancia, no solo por el presidente del Tribunal Supremo Electoral, sino por el pleno del Organismo Colegiado del TSE.

Estamos preparados para enfrentar los retos de la elección presidencial y de una eventual segunda vuelta, y por una gracia del destino, se han marchado para siempre los magistrados de la Sala de lo Constitucional período 2009-2018, cuyas sentencias en materia electoral, a las cuales a petición cordial de algunos magistrados del TSE, ya no me referiré, son dignas de ser colgadas en un museo del error o del horror constitucional, por los excesos y abusos cometidos principalmente en materia electoral.

Por ello, también hago propicia la ocasión a los actuales y futuros gobernantes de este país, representantes de los tres órganos del Estado, aunque hay uno que siempre se excluye de estos eventos, a reflexionar, debatir seriamente, dialogar y negociar, porque no hay diálogo sin negociación y sobre todo construir un nuevo acuerdo de nación que involucre a todos los sectores y actores de la sociedad; representantes de la sociedad civil, partidos políticos, universidades, empresas privadas, a diagramar meridianamente los derroteros por donde debe transitar nuestra democracia, que ha costado miles de muertos y desaparecidos, miles de sueños rotos, exilios, y tanta lágrima derramada.

Porque como decía Neruda, el poeta universal: "Después es tarde y llueve sangre".

Debo señalar con mucho aplomo, que fue un error haber permitido una justicia electoral, usurpada por una Sala de Constitucional que dio cátedra de su desconocimiento en esta materia, desconociendo la experticia en organización electoral de cerca de tres décadas de procesos electorales organizados por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, y desconociendo la jurisprudencia emanada de un centenar de Tribunales y Consejos Electorales en todo el mundo.

Insisto en la necesidad de reformas al sistema electoral vigente o impuesto mediante sentencias políticas disfrazadas de sentencias judiciales.

Al respecto me permito expresar algunas ideas acerca los derroteros por donde podrían transitar las reformas al sistema electoral salvadoreño, plenamente consciente de que esta posición será compartida por algunos magistrados y magistradas y otras a lo mejor adversadas, pero será un reto de los diputados de la Asamblea Legislativa y de los nuevos magistrados de la Sala de lo constitucional.

Entre algunas propuestas están:

1. Debe simplificarse de una vez por todas el sistema electoral y hacerlo congruente con la inmensa mayoría de sistemas electorales en el mundo, sin que esto implique dejar de afirmar derechos de las salvadoreñas y salvadoreños. Por ejemplo conservar el carácter del voto directo igualitario y secreto, dejando que los salvadoreños puedan votar por candidatos y candidatas, o por rostros, si ustedes así lo quieren llamar, y manteniendo el sistema de votación por partido político.

Este es el estándar de todos los sistemas electorales en el mundo, lo otro son excepciones de cinco países que conocemos, incluso acabamos de conocer una experiencia en Alemania, en donde aplican el doble voto y les da serios problemas también, pero la población está consciente que se van a tardar siete días en dar los resultados electorales.

2. Aprobar la reforma constitucional para que el TSE tenga “iniciativa de ley” para proponer en forma directa a la Asamblea Legislativa, las reformas que considere pertinentes, de acuerdo a su conocimiento en cada una de las materias que componen el cuerpo electoral.

3. Aprobar la reforma constitucional, y esto es importante para el estándar, para que la Sala de lo Constitucional o Tribunal Constitucional, como quiera llamársele, solo tenga competencias en materia de recursos de inconstitucionalidad y no en materia de derechos fundamentales, en materia electoral, valga la redundancia, que ha generado una intromisión indebida en las funciones propias del TSE, minimizando su autoridad y complicando sus facultades de organización, planificación y por supuesto en la ejecución de las elecciones. Este sistema de competencias es el que se aplica en la mayoría de países del mundo.

4. Fortalecer la autoridad del Tribunal Supremo Electoral, concediéndole un rango de órgano de Estado, para lo cual se debe destinar un porcentaje permanente del presupuesto de la nación, o inyectar en el presupuesto ordinario un presupuesto

destinado a preparar las elecciones en el año previo a cada evento electoral. Con ello se evitaría el sufrimiento por el que pasa el TSE cada vez que vienen las elecciones y de hecho le quitaríamos trabajo a la Asamblea Legislativa.

5. Se debe revisar la nueva forma de integración de las Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación, denominada “ciudadana”, para mantener los equilibrios en las mesas de votación señalados por la Constitución de la República y evitar una crisis o retraso en la integración de estas mesas que pongan en riesgo el proceso electoral, tal y como estaba por suceder en la elección 2018, con más de 100 mil integrantes para estos Organismos electorales Temporales.

Agregando que en las verificaciones realizadas por el TSE, en el diseño que realizamos informático para verificar la afiliación de los ciudadanos, en las pasadas elecciones muchos supuestos ciudadanos resultaron con vinculación a partidos políticos.

6. Regular el número de candidatos o candidatas no partidarios que participarán en las elecciones ya que en las pasadas elecciones el límite de candidatos no partidarios inscritos pudo haber sido hasta el infinito. Puede ser, tomando en cuenta la referencia de cada escaño que se tenga en cada departamento.

Estas son algunas ideas de propuestas para reformas electorales y por razones de tiempo me quedaré hasta allí.

Esperamos o confiamos que las lecciones de antidemocracia, de imposiciones, de arrogancia, de retardación de justicia, las grandilocuentes elucubraciones e interpretaciones de neologismos constitucionales, fugaces interpretaciones, no sean asumidas por los nuevos magistrados que integren y defiendan una verdadera justicia constitucional, imparcial, independiente, pero sobretodo congruente con los principios vertebradores de un verdadero estado social, constitucional y democrático de derecho que necesita urgentemente El Salvador.

Nunca más sentencias electorales que cambien el Plan General de Elecciones a 4 meses del evento electoral, esto no ha sucedido en ninguna parte del mundo, que cambien las reglas del juego electoral cuando ya los partidos políticos y candidatos están legalmente inscritos, o que cambien el calendario electoral y sus fechas de acuerdo al Plan General de

Elecciones, que tiene el Tribunal Supremo Electoral como máxima autoridad en esta materia.

Nunca más sentencias que destituyan a 84 diputados legalmente electos por el pueblo y acreditados con credenciales entregadas por el TSE, que por cierto nunca fueron declaradas inconstitucionales en el texto de la fatídica sentencia 35-2015, que a propósito trataba sobre 900 millones.

Nunca más una justicia constitucional que resuelva recursos en menos de 24 horas y otros que sean resueltos en 3 años o, en el peor de los casos, habeas corpus que se resuelven guardando el sueño de los justos y que duran más de 20 años.

Nunca más destituciones de funcionarios críticos o contrarios a los criterios impuestos por la misma Sala. No más notificaciones de resoluciones justo en el día de la entrega de credenciales a funcionarios o incluso el día de mi cumpleaños, como sucedió en el recurso de amparo número 600-2016, interpuesto en el año 2016, y que la sala vino a resolver un año después, en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral y decidió admitirlo únicamente en contra del presidente del Tribunal Supremo Electoral bajo el argumento que era el único nominado en la demanda, y a los demás magistrados se les trataba como “presidente Julio Olivo y magistrados”; se notifica esta resolución en una especie de psicología constitucional el día 26 de septiembre y nos conceden 24 horas para poder contestar las cuales se vencían justo el día 27 de septiembre, que a propósito es el día de mi cumpleaños.

Subrayar, que pese a toda la radiografía de la complejidad electoral vivida en el país, y que es digna de reflexionar y que el mundo electoral está reflexionando sobre ella, sobre todo en Latinoamérica, y que por razones históricas nos ha tocado enfrentar al actual Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral, siempre hemos estado comprometidos a enfrentar de la mejor manera y con sobrada experiencia, los retos y desafíos que nos impone la organización y el desarrollo de las elecciones en nuestro país.

Teniendo como ejes fundamentales la transparencia y la rendición de cuentas, hemos incorporado en nuestro calendario electoral, un sistema de evaluación electoral asesorada por los países que ya tienen legalmente establecida la evaluación electoral y un acto público de rendición de cuentas, tal y como la realizamos por primera vez, en la historia del Tribunal Supremo Electoral de El

Salvador, en el año 2015 y por segunda ocasión en el año 2018.

En la línea de robustecer la conducta transparencia del TSE y las buenas prácticas en materia electoral, hemos avanzado en la realización de procesos de licitación de recursos materiales que requiere el desarrollo de las próximas elecciones, para lo cual hemos mandado a la Bolsa de Productos de El Salvador (BOLPROS), cerca del 70% de los procesos de compra de productos que se utilizarán en el evento electoral, en aras de generar mayor competencia entre las empresas y obtener productos de mejor calidad a los mejores precios.

Con base en nuestra política de austeridad y uso eficiente de los recursos, seguimos privilegiando la celebración de convenios con instituciones del Estado, en aras de generar ahorros que redunden en beneficio de la misma sociedad salvadoreña.

Por ello quiero hacer públicos mis agradecimientos al ministro de educación por proveer todas las escuelas del país para que sirvan de centros de votación techados y cerrados, al director de la PNC y al ministro de defensa por garantizar el desarrollo de un plan de seguridad, antes, durante y posterior a las elecciones; al ministro de defensa por proveer camiones que se utilizan para trasladar equipos a los sedes logísticas y las sedes de las Juntas Electorales Departamentales; a la presidencia de la Feria Internacional quien proveerá los pabellones para albergar nuestro centro nacional de operaciones durante el evento electoral 2019, que por cierto ya estamos preparados para instalar el CNPRE en el pabellón 4 y 5 de la Feria Internacional.

Al secretario de comunicaciones de la presidencia por sus buenos oficios por proveernos la cooperación de la televisión educativa y Radio Nacional que cubren este evento y trasladan de manera gratuita toda la información a la población que provee el Tribunal Supremo Electoral.

Al Ministerio de Gobernación, que en esta ocasión, a través de la Dirección General de Correos, tendrá a su cargo el traslado de los paquetes electorales para que nuestros compatriotas puedan votar desde el exterior, entre otros.

Por eso ahora, asistimos en pleno del Organismo Colegiado a realizar la convocatoria a elecciones para presidente y vicepresidente o vicepresidenta de la República de El Salvador a realizarse el próximo 3 de febrero de 2019. Se trata de la sexta elección presidencial luego de la firma de los acuerdos

de paz, y de una elección en donde participarán 7 partidos políticos con banderas separadas en donde 4 van en coalición, y en donde por una suerte histórica a la extinta Sala de lo Constitucional no se le ocurrió aplicar el Voto Cruzado, ni abrir paso a las candidaturas no partidarias, esta es una reflexión pendiente.

Una elección que a diferencia de las complejas elecciones legislativas con voto cruzado y marcas de preferencia, únicamente se llenarán en las juntas receptores de votos una sola acta, a diferencia de las 13 o 14 actas que se llenan en las elecciones legislativas. El manejo de un volumen de 5.8 millones papeletas por cada elección, un número de 1,595 centros de votación y más de 9, 578 Juntas Receptoras de Votos, a las que se deben sumar las 29 Juntas Receptoras de Votos, le llamamos JEVEX, para contabilizar el voto que emitan nuestros compatriotas desde el exterior.

Confiamos en Dios que estas elecciones sean técnicamente más sencillas, y que los partidos políticos demuestren sus aprendizajes en la escuela de la vida, la paz y la democracia en El Salvador, después de 27 años de la firma de los históricos acuerdos de paz, y tengamos una verdadera fiesta cívica el próximo 3 de febrero de 2019.

Continuamos afirmando los derechos de las mujeres, promoviendo su participación en las elección presidencial, que ahí hay un vacío de ley todavía. Seguiremos afirmando los derechos de las personas con discapacidad, población LGTBI, adultos mayores y pueblos originarios.

Me permito en este momento exhortar a todos y todas los salvadoreños y salvadoreñas a ejercer el derecho al sufragio asistiendo a votar de manera consciente, libre y soberana en las próximas elecciones, con la confianza de que nuestro proceso es transparente, con resultados veraces y comprobables, limpio, inclusivo, competitivo y que refleja fielmente la voluntad popular.

Es por ello que desde ya, hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional a realizar un proceso de observación electoral que ayude a consolidar nuestra democracia.

Me complace informarles que instituciones especializadas en materia electoral, como la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), los integrantes del protocolo de Tikal, Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), y está confirmada también la Misión de

Observación Electoral MOE para El Salvador de la OEA. Hemos invitado también a participar en la elección presidencial a la Misión de Observación de la Unión Europea que tuvo representación de 28 países en las pasadas elecciones, invitación que hacemos también extensiva al cuerpo diplomático acreditado en nuestro país para que participen como observadores electorales internacionales.

Aprovechar la ocasión para recordar a los futuros candidatos y candidatas que la campaña electoral iniciaba a las cero horas de este día 2 de octubre, según el calendario establecido por el TSE, y no antes de esta fecha.

Anunciar que para los próximos días, también estaremos convocando a los partidos políticos para firmar un pacto para la no violencia, con las reglas del proceso electoral, la no violencia y la consolidación de la democracia.

Finalmente expresar, en nombre del Tribunal Supremo Electoral que me honro en presidir, luego de la lectura del decreto de convocatoria a la elección a cargo del señor secretario de este Tribunal quedan convocados formalmente a la elección para presidente y vicepresidente o vicepresidenta de la República de El Salvador a realizarse el próximo 3 de febrero de 2019.

Por su atención, muchas gracias.”

2.7 Campañas de publicidad institucional

En el marco del proceso electoral 2019 el TSE ejecutó siete fases de publicidad institucional, a través de las cuales se informó a la ciudadanía sobre temas electorales de interés y se promovió su participación en la elección del 3 de febrero.

Las campañas se desarrollaron entre los meses de junio de 2018 y febrero 2019, bajo los siguientes conceptos:



FASE	CONCEPTO
Fase I	Consulta ciudadana, en la cual se motivó a la ciudadanía a la verificación de sus datos en el padrón electoral.
Fase II	Motivación para integrar las juntas receptoras de votos.
Fase III	Información y motivación a personas que integrarían las juntas receptoras de votos para participar en las capacitaciones.
Fase IV	Promoción de información y consulta ciudadana, motivación para concurrir a las urnas y motivar la capacitación a integrantes de JRV.
Fase V	Informar sobre el empadronamiento de salvadoreños residentes en el exterior.
Fase VI	Informar sobre proceso de votación desde el exterior.
Fase VII	Divulgación de resultados electorales y cierre del proceso electoral.

2.7.1 Producción y difusión de materiales pautados

El TSE participó en los procesos de definición de contenidos, producción, supervisión y edición de materiales y piezas gráficas para medios impresos, digitales y redes sociales.

Durante las campañas desarrolladas se alcanzaron los productos, publicaciones, reproducciones y la difusión siguiente:

CONCEPTO	CUANTÍA
Producción multimedia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se produjeron y difundieron 12 productos multimedia entre cuñas, spots televisivos y animaciones digitales.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizaron 7,425 reproducciones de spots televisivos ▪ 54,083 reproducciones de cuñas radiales. ▪ 119 publicaciones en prensa. ▪ Se publicaron 5 cuadernillos con el decreto de resultados electorales oficiales en periódicos de mayor circulación y Diario Oficial.
Medios digitales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se publicaron 228 banners web en periódicos digitales. ▪ 45 publicaciones pagadas en redes sociales. ▪ 230,000 reproducciones en pantallas digitales.
Medios exteriores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 34 vallas de carreteras. ▪ 122 mupis. ▪ 69,804 spots en autobuses (incluyendo SITRAMSS). ▪ 490 spots en cine. ▪ 557 reproducciones de spots en consulados de USA y Canadá. ▪ 3,200 reproducciones en pantallas digitales en el Aeropuerto Internacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.”

2.7.2 Difusión de campañas con apoyo bajo Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Previo a la ejecución del presupuesto especial extraordinario 2019, el TSE gestionó la cooperación de los medios de comunicación nacionales como Televisión de El Salvador y Radio Nacional, así como Televisión y la Radio Legislativa, para efectos de realizar la producción de tres spots y tres cuñas radiales orientadas a informar a la ciudadanía respecto del proceso de suspensión de modificación de residencia para fines electorales, empadronamiento de salvadoreños residentes en el exterior y motivación a jóvenes para que solicitaran el DUI con anterioridad a la fecha del cumpleaños de su mayoría de edad y pudieran votar en la elección presidencial de 2019.

Estos materiales fueron difundidos con apoyo del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS), 23 radios comunitarias integradas en la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), 250 emisoras de circuito cerrado que funcionan en parques y mercados integrados en Media Group, y 175 emisoras agrupadas en la Corporación de Radios Salvadoreñas (CORASA), Radio Maya Visión, Canal Gentevé, Taber TV Canal 17, Canal 10, Radio Nacional, Radio y Televisión Legislativa.

2.7.3 Campañas ejecutadas con organismos cooperantes

El TSE contó el apoyo del PNUD y del Instituto Republicano Internacional (IRI) para desarrollar las campañas que se detallan a continuación:

2.7.3.1 Cooperación del PNUD

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyó la publicidad institucional durante los meses de julio y agosto de 2018, previo a la ejecución del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019, en las campañas de motivación a jóvenes para solicitar el DUI antes del cierre del registro electoral y empadronamiento de residentes en el exterior en el marco del proyecto “Apoyo al Ciclo Electoral 2018-2019”. Esta cooperación consistió en el financiamiento de 12 publicaciones en prensa, 1,200 reproducciones de spots en salas de cine a nivel nacional y 15 banners web en medios digitales, por un monto total de \$25,610.30.

En el mismo proyecto, el PNUD contribuyó con la promoción del uso del aula virtual y las aplicaciones móviles *Legislación Electoral*, *Paso a paso JRV* y *Simulador de votos* con un monto invertido en pauta de \$600.00 en 28 publicaciones promocionadas en las redes sociales de Facebook e Instagram.

2.7.3.2 Cooperación del Instituto Republicano Internacional (IRI)

Por medio de la cooperación del Instituto Republicano Internacional (IRI), con una inversión de \$28,870.11 durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019, se reforzaron las fases III y IV de la publicidad institucional, para difundir la campaña de motivación al voto y formas de votar respectivamente. Para este fin se reprodujeron 102 spots y 1,066 cuñas radiales.



También se promovió el recorrido de un aula móvil denominado “Vota bus”, equipado en su interior con tecnología accesible (Kiosco de consulta y pantallas para acceder al aula virtual) para que la ciudadanía practicara las formas de votar en el simulador de votación y consultara su centro de votación, JRV y número correlativo que le correspondía para votar.



2.8 Facilidades a los medios de comunicación

Como en anteriores procesos electorales, el TSE brindó a los medios de comunicación nacionales y extranjeros todas las atenciones y facilidades que tuvo a su alcance ofrecer, en un ejercicio de transparencia institucional, cuyo propósito fue que a través de dichos medios, la ciudadanía y la comunidad internacional, estuviera informada en debida forma sobre el proceso y desarrollo del evento electoral 2019.

Las facilidades brindadas incluyeron capacitaciones, infraestructura, disponibilidad de equipos, acceso a centros de votación, permanencia en escrutinio de juntas receptoras de votos, acceso al escrutinio final, envío de convocatorias de prensa, suministro de videos, fotografías y notas de prensa; atención a solicitudes de entrevistas a funcionarios del TSE y acreditaciones para la cobertura del proceso electoral 2019, entre otros.

En las oficinas centrales del TSE se adecuó una pequeña sala de espera para los periodistas de los medios de comunicación que llegan a realizar su trabajo en la cobertura de actos del TSE y entrevistas a funcionarios.

En el contexto de la elección presidencial de 2019, el TSE generó y envió 36 convocatorias de prensa a los medios de comunicación para la cobertura de las distintas actividades realizadas.

De igual manera, se distribuyó a la prensa 76 copias de videos, 521 fotografías, 122 notas de prensa y 67 micro noticias TSE. También se dio seguimiento y resolución a las solicitudes de entrevistas para magistrados, magistradas y ejecutivos del TSE en los diferentes medios de comunicación.

Mediante los protocolos establecidos, el TSE acreditó a un total de 3,337 periodistas nacionales y 151 internacionales; 57 medios de comunicación internacional y 174 nacionales, que dieron cobertura al evento electoral del 3 de febrero de 2019.

Para el día de la elección, se facilitó a la prensa el ingreso a los centros de votación y a la permanencia en ellos mientras se realizaba el escrutinio preliminar o de mesa, realizado por las juntas receptoras de votos, luego de finalizada la votación.



TSE facilitó un espacio para la prensa en el salón de divulgación en CIFCO

En las instalaciones del salón n.º 10 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), se habilitaron espacios para transmisiones en vivo de Canal 10 y Radio Nacional de El Salvador; también se adecuó un espacio como centro de prensa para periodistas equipado con computadoras portátiles con acceso a Internet, lo que permitió a los comunicadores nacionales e internacionales hacer despachos de noticias y dar seguimiento al procesamiento de los resultados electorales.

Igualmente se les garantizó el acceso al pabellón Centroamericano de CIFCO, para que dieran seguimiento al proceso de validación de actas realizado por el organismo colegiado y al desarrollo mismo del escrutinio final.

2.9 Actividad institucional en redes sociales

El sitio web y las cuentas oficiales del TSE en las redes sociales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, tuvieron una importante actividad durante el proceso electoral 2019 como se ilustra a continuación:

2.9.1 Publicación de contenido en todas las redes sociales y sitio web

La publicación de contenido en las redes sociales incluyó notas videos, transmisiones en vivo, micro noticias del TSE y tuits, según el siguiente detalle:

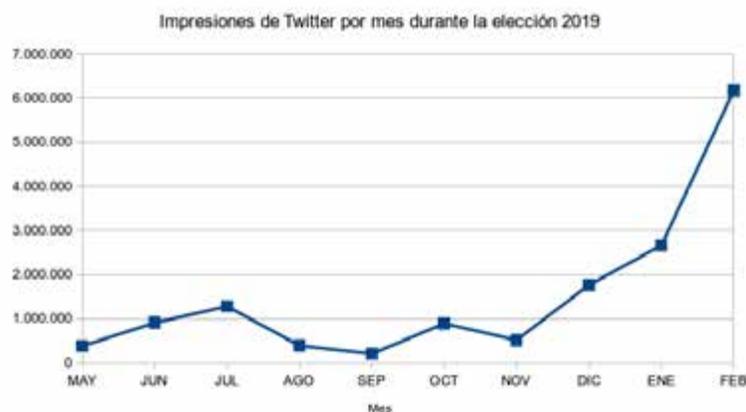
AÑO/MES	NOTAS	VIDEO	EN VIVO	MICRO NOTICIAS	TUITS
Mayo/2018	6	3	2	0	69
Junio/2018	8	3	3	0	297
Julio/2018	3	1	0	0	236
Agosto/2018	3	3	0	0	140
Septiembre/2018	8	3	0	0	112
Octubre/2018	8	5	3	6	176
Noviembre/2018	11	10	3	14	249
Diciembre/2018	21	24	4	18	398
Enero/2019	28	29	2	20	816
Febrero/2019	5	14	9	3	326
TOTAL	101	95	26	61	2,819

2.9.2 Alcance de las redes sociales

El alcance que el TSE tuvo en redes sociales el marco del proceso electoral 2019, fue el siguiente:

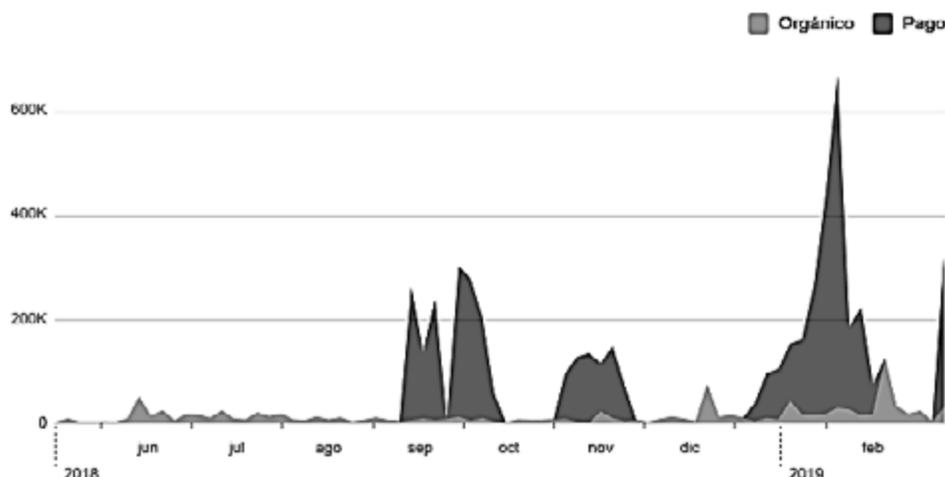
2.9.2.1 Impresiones en Twitter

Desde mayo de 2018 hasta febrero de 2019, en la cuenta oficial del TSE en la plataforma de Twitter se publicaron 2,819 tuits, alcanzando 15, 171,686 impresiones. En el gráfico que se muestra a continuación se observa el desarrollo de las impresiones por mes:



2.9.2.2 Alcance en Facebook

Durante el periodo de mayo de 2018 a febrero de 2019, en la página oficial del TSE en Facebook se publicaron las notas, álbumes, vídeos, transmisiones en vivo y otras publicaciones producto de la cobertura periodística, campañas institucionales y pauta publicitaria. En el siguiente gráfico se observa el desarrollo del alcance en el período especificado:



2.9.2.3 Monitoreo de redes sociales

Con el objetivo de detectar noticias falsas (fake news) o posible propaganda que infringiera la ley, el TSE monitoreó los medios de comunicación y las principales cuentas de los institutos políticos y candidaturas contendientes.

En virtud de esta actividad se dio respuesta institucional a la información mendaz publicada para afectar el proceso electoral o la imagen misma del TSE.

2.10 Infraestructura para eventos públicos

Durante el desarrollo del proceso electoral 2019, el TSE realizó 47 eventos públicos institucionales, según el siguiente detalle:

n.º	Evento	Fecha
1	Reunión TSE con partidos políticos	23/ago/18
2	Convocatoria Elecciones 2019	2/oct/18
3	Verificación de la no afiliación partidaria de las propuestas de JED	5/oct/18
4	Inscripción de candidatos del partido FMLN	10/oct/18
5	Inscripción de candidaturas del partido GANA	15/oct/18
6	Nombramiento y Protesta de Ley de los miembros de JED	17/oct/18
7	Inscripción de candidaturas de la Coalición ARENA-PCN-PDC-DS	19/oct/18
8	Inscripción de candidaturas del partido VAMOS	23/oct/18
9	Firma del Pacto para los Derechos de las Mujeres	30/oct/18
10	Sorteo de posición de banderas en la papeleta de votación	31/oct/18
11	Conferencia de presentación de acta de escrutinio final	7/nov/18
12	Verificación de la no afiliación partidaria de miembros JRV	12/nov/18
13	Firma de Pacto entre TSE – PDDH- Partidos Políticos	15/nov/18

n.º	Evento	Fecha
14	Verificación de calidad del líquido pigmentador a utilizar en elecciones 2019	20/nov/18
15	Verificación de la no afiliación partidaria de las nuevas propuestas para JRV	22/nov/18
16	Sorteo ciudadano para complementar miembros de JRV	26/nov/18
17	Reunión de procuradora para la defensa de los Derechos Humanos con organismo colegiado	28/nov/18
18	Firma de convenio entre TSE y PNC	5/dic/18
19	Conferencia de prensa sobre supuesto cambio de color en bandera de GANA	7/dic/18
20	Firma de convenio entre TSE y OEA	10/dic/18
21	Reunión TSE - PNUD- Cuerpo Diplomático acreditado en el país	13 dic/18
22	Firma de protocolo entre TSE y Ministerio de trabajo	17 dic/18
23	Firma de convenio entre TSE y MINED	18/dic/18
24	Firma de convenio entre TSE y Ministerio de Defensa	19 dic/18
25	Reunión TSE con Junta de Vigilancia Electoral	19/dic/18
26	Prueba de transmisión de resultados TSE en CIFCO	4/ene/19
27	Conferencia de prensa TSE sobre incendio en pabellón 4 CIFCO	5/ene/19
28	Prueba de sistemas TSE en instalaciones de CIFCO	6/ene/19
29	Inauguración del VOTA BUS	10/ene/19
30	Presentación del Programa de Observación Electoral	18/ene/19
31	Reunión TSE con procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos	28/ene/19
32	Reunión TSE con partidos políticos sobre escrutinio final	28/ene/19
33	Reunión del organismo colegiado con jefe de misión OEA	29/ene/19
34	Reunión del organismo colegiado con director general de la PNC	29/ene/19
35	Presentación del aula de capacitación electoral presencial del TSE	30/ene/19
36	Bienvenida a Observadores Internacionales	1/feb/19
37	Inauguración de capacitación a Observadores Electorales Internacionales	2/feb/19
38	Inauguración de Elecciones 2019	3/feb/19
39	Recorrido del organismo colegiado a apertura de JRV	3/feb/19
40	Conferencia de prensa TSE en día de las elecciones	3/feb/19
41	Conferencia de prensa TSE en día de las elecciones	3/feb/19
42	Conferencia de prensa TSE	4/feb/19
43	Informe de Unión Europea sobre Elecciones 2019	5 /feb/19
44	Juramentación para escrutinio Final	5/feb/19
45	Conferencia de prensa TSE – Acta de escrutinio final	7/feb/19
46	Conferencia de prensa TSE sobre resultados del escrutinio final	7/feb/19
47	Entrega de credenciales a Presidente y Vicepresidente electos.	15/feb/19

2.11 Adquisición de bienes y servicios para el proceso electoral 2019

Los procesos de adquisición de bienes y servicios para las elecciones 2019, se detallan a continuación:

2.11.1 Licitaciones públicas

n.º	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
LP-02	Suministro de vehículos automotores	Distribuidora de Automóviles, S.A. de C.V.	US\$ 741,187.14
LP-03	Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos automotores del TSE y JVE.	La Casa del Repuesto, S.A. de C.V.	US\$ 40,002.52
LP-05	Servicio de refrigerios para las capacitaciones de miembros de JRV, para el desarrollo del Evento Electoral 2019	Compañía Industrial Alimenticia, S.A. de C.V.	US\$ 73,500.00
TOTAL			US\$ 854,689.66

2.11.2 Contrataciones directas

PROCESOS REALIZADOS	CONTRATACIÓN DE MAYOR MONTO	CONTRATACIÓN DE MENOR MONTO	TOTAL
28	US\$ 872,250.00	US\$ 4,000.00	US\$ 3,321,143.35 ³
Bienes y servicios diversos.	Contratación de servicios de transporte de equipo y documentación y actas de cierre de escrutinio preliminar para el proceso electoral 2019 Empresa: LINKEDUPGROUP, S.A. DE C.V.	Suministro de cupones para adquisición de combustible (JVE) Empresa: UNO EL SALVADOR, S.A.	

2.11.3 Compras por libre gestión

PROCESOS REALIZADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
576	US\$ 70,000.00	US\$ 6.30	US\$ 1,945,991.40 ⁴
Bienes y servicios diversos.	Contratación de servicios de publicidad para motivar a votar a la ciudadanía residente en el exterior (VEX) Empresa: LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	1 Bote de tinta azul, para almohadilla y sello. Empresa: PRODINA, S.A. DE C.V.	

³ El monto corresponde a 27 procesos

⁴ El monto corresponde a 571 procesos

2.11.4 Adquisiciones a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS)

PROCESOS REALIZADOS	COMPRA DE MAYOR MONTO	COMPRA DE MENOR MONTO	TOTAL
71	US\$ 628,774.49	US\$ 115.71	US\$ 3,307,895.00
Bienes y servicios diversos.	Arrendamiento de vehículos. Empresa: CONTRATHA, S.A. DE C.V.	Ocho mouse inalámbricos. Empresa: DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	

2.11.4.1 Comisiones por intermediación bursátil a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS)

Las comisiones por servicios de intermediación bursátil para la contratación de bienes y/o servicios a través de BOLPROS, fueron por un valor total de US\$31,275.54

2.11.5 Erogación por arrendamiento de infraestructura para ser utilizada como centros de votación y sedes logísticas del TSE

El proceso electoral 2019 demandó el arrendamiento de infraestructura para complementar los centros de votación a nivel nacional y para instalar las sedes logísticas del TSE que permitieron la cobertura operativa en todo el territorio del país, según se detalla a continuación.

2.11.5.1 Arrendamiento de centros de votación

Para ofrecer las condiciones de votación a las personas electoras e integrantes de Juntas Receptoras de Votos, el TSE complementó la infraestructura del Estado utilizada como centros de votación, con el arrendamiento de 9 instalaciones situadas en lugares estratégicos de distintos departamentos del país, que facilitaron cercanía, fácil acceso y servicios complementarios a la ciudadanía beneficiaria, lo cual significó una erogación de US\$ 5,200.00.⁵

2.11.5.2 Arrendamiento de sedes logísticas del TSE

El TSE arrendó 21 inmuebles distribuidos en los 14 departamentos del país, los cuales fueron habilitados como sedes logísticas del TSE para el proceso electoral 2019, por un monto global de US\$ 245,175.12.

2.11.6 Resumen de adquisición de bienes y servicios - proceso electoral 2019⁶

Tipo de adquisición	Procesos ejecutados		Inversión	
	Cantidad	Porcentaje	Monto	%
Adquisiciones de bienes y/o servicios mediante BOLPROS	71	9.24%	\$ 3,307,895.00	34.06%
Arrendamiento de inmuebles	21	2.73%	\$ 245,175.12	2.52%
Arrendamiento de instalaciones para centro de votación	6	0.78%	\$ 5,200.00	0.05%
Comisión BOLPROS por servicios de intermediación bursátil	69	8.98%	\$ 31,275.54	0.32%
Contratación directa	27	3.52%	\$ 3,321,143.35	34.20%
Libre gestión	571	74.35%	\$ 1,945,991.40	20.04%

5 El monto corresponde a 6 centros de votación.

6 Con datos disponibles al cierre de la edición de la presente memoria, antes de la liquidación presupuestaria correspondiente.

Tipo de adquisición	Procesos ejecutados		Inversión	
	Cantidad	Porcentaje	Monto	%
Licitación publica	3	0.39%	\$ 854,689.66	8.80%
Total general	768	100.00%	\$ 9,711,370.06	100.00%

2.12 Proceso de inscripción de pactos de coalición y candidaturas para la elección 2019

2.12.1 Inscripción de pacto de coalición

Para efectos de la elección presidencial de 2019 y de acuerdo a lo establecido en el Art. 43 de la Ley de Partidos Políticos, la última fecha para la presentación de solicitudes de inscripción de Pactos de Coalición fue el 7 de agosto de 2018, es decir 120 días antes (hábiles) de la fecha establecida para la elección.

Al respecto, el TSE bajo el expediente PC-E2019-01-2018, siguió el proceso para la única solicitud recibida y que finalizó con la inscripción de la coalición denominada “Alianza por un nuevo país” integrada por los partidos políticos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Democracia Salvadoreña (DS).

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 40, 41, letra c) y 59, letra c), de la Ley de Partidos Políticos

y el Art. 207, último inciso, del Código Electoral; la coalición legalmente inscrita optó por participar con banderas separadas, lo cual fue un hecho inédito en materia de elección presidencial ya que históricamente las coaliciones que habían participado en este tipo de elección, lo hicieron con bandera única.

Este hecho, ocurrido comúnmente en las elecciones legislativas y municipales, no obstante está dentro del marco de la ley, fue motivo de controversia con los adversarios políticos de la coalición.

2.12.2 Inscripción de candidaturas

De conformidad con el Art. 142 del Código Electoral, el período habilitado para la inscripción de candidaturas a la presidencia y vicepresidencia de la República que concurrirían a las elecciones de 2019, fue del 3 de octubre al 5 de noviembre de 2018.

Entre el 10 y el 25 de octubre de 2018, el Tribunal recibió las solicitudes de inscripción de candidaturas, según el siguiente detalle:

n.º	Expediente y Fecha de presentación	Candidatura	Partido político o coalición
1	IC-EP2019-01-2018 10/oct/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hugo Roger Martínez Bonilla, candidato a presidente de la República. ▪ Karina Ivette Sosa de Rodas, conocida por Karina Ivette Sosa López, candidata a vicepresidenta de la República. 	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
2	IC-EP2019-02-2018 15/oct/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nayib Armando Bukele Ortez, candidato a presidente de la República. ▪ Félix Augusto Antonio Ulloa Garay, candidato a vicepresidente de la República. 	Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANAN)

n.º	Expediente y Fecha de presentación	Candidatura	Partido político o coalición
3	IC-EP2019-03-2018 19/oct/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juan Carlos Calleja Hakker, candidato a presidente de la República. ▪ Carmen Aída Lazo de Sanjines, candidata a vicepresidenta de la República. 	Coalición de partidos políticos: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Democracia Salvadoreña (DS)
4	IC-EP2019-04-2018 23/oct/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Josué Alvarado Flores, candidato a presidente de la República. ▪ Roberto Mauricio Rivera Ocampo, candidato a vicepresidente de la República. 	VAMOS
5	IC-EP2019-05-2018 25/oct/2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Herbert Danilo Vega Cruz, candidato a presidente de la República. 	Candidato independiente

En cumplimiento del proceso legal correspondiente y los requisitos establecidos en la ley, el TSE declaró en firme la inscripción de las candidaturas correspondientes a las fórmulas presidenciales presentadas por los partidos políticos FMLN, GANA, VAMOS y la coalición ARENA-PCN-PDC-DS.

La solicitud de inscripción relativa al expediente IC-EP2019-05-2018, fue rechazada por el TSE.

2.13 Partidos políticos y coalición contendientes en la elección 2019

Con las resoluciones de inscripción de candidaturas emitidas por el TSE, los partidos políticos y la coalición contendientes en las elecciones presidenciales de 2019 fueron:

n.º	Contendiente
1	Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
2	Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA)
3	Coalición Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Democracia Salvadoreña (DS)
4	Partido VAMOS

2.14 Conformación de Organismos Electorales Temporales

Por segunda elección consecutiva el TSE procedió a conformar los Organismos Electorales Temporales con ciudadanos sin afiliación partidaria, quienes además, cumplieron con los procesos de capacitación establecidos por el Tribunal.

En tanto que para la elección 2019 concurrieron 4 entidades contendientes, los Organismos

Electorales Temporales estuvieron conformados por un número máximo de 4 integrantes propietarios y 4 suplentes. No existió sorteo para quinto miembro en estos organismos.

Un resumen de la conformación de estos organismos en el proceso electoral 2019, se presenta a continuación.

2.14.1 Juntas Electorales Departamentales (JED)

(a) Propuestas para integrar las JED

Tal como lo establece el Art. 91 del Código Electoral, el 3 de septiembre de 2018 fue la última fecha habilitada por el TSE para recibir de los partidos políticos y la coalición contendientes, las propuestas de personas para integrar las 14 JED correspondientes a la elección 2019, en sus cargos de propietarios y suplentes.

(b) Verificación de requisitos en propuestas JED

A partir de su recepción, el TSE procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de ley que deben reunir los ciudadanos para ser parte de una Junta Electoral Departamental.

Este proceso concluyó el 11 de octubre de 2018, con el acto de la verificación del requisito de no poseer afiliación partidaria, en el cual estuvo presente la fiscalía electoral, Junta de Vigilancia Electoral, organismo colegiado y representantes de los partidos políticos.

Esta verificación se efectuó mediante un proceso informático de comparación anónima entre los listados de números de DUI correspondientes a los ciudadanos propuestos y los números de DUI de quienes integran los padrones de afiliados de cada partido político legalmente inscrito.

Estos últimos fueron facilitados en un dispositivo de memoria USB para fines exclusivos de dicha verificación, luego esta información fue inutilizada, en protección de los derechos consignados en el Art. 6, letra b); Art. 32, letras de la a) a la e); y Art. 33, de la Ley de Acceso a la Información Pública y en el Art. 36, letra h) e i) de la Ley de Partidos Políticos.

En el ejercicio de verificación practicado, resultaron 4 personas con afiliación partidaria a algún instituto político legalmente inscrito, las cuales fueron excluidas por el Tribunal, quien a su vez ordenó a los partidos políticos y a la coalición contendientes, sustituir a dichas personas, que aunque el sistema las identificó con su número de DUI, no reveló -en protección a sus derechos establecidos en la ley - a qué partido político estaban afiliadas.

(c) Acto de juramentación de miembros JED 2019

Las personas integrantes propietarias y suplentes de las 14 Juntas Electorales Departamentales 2019, fueron juramentadas en sus cargos el 17 de octubre de 2019 por el magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, con la presencia del organismo colegiado.



2.14.2 Juntas Electorales Municipales (JEM), Juntas Receptoras de Votos (JRV), Junta Electoral de Voto desde el Exterior (JEVEX), Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior (JRVEX)

2.14.2.1 Recepción de propuestas

(a) Propuestas para integrar las JEM

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 95 del Código Electoral, el 3 de septiembre de 2018 fue la última fecha habilitada por el TSE para recibir de los partidos políticos y la coalición contendientes, las propuestas de personas para integrar las 262 JEM correspondientes a la elección 2019, en sus cargos de propietarios y suplentes.

(b) Propuestas para integrar las JRV

El 5 de octubre de 2018 fue la fecha establecida por el TSE con base en el Art. 99 del Código Electoral, para recibir de los partidos políticos y la coalición contendientes, las propuestas de personas para integrar las 9,558 JRV correspondientes a la elección 2019, en sus cargos de propietarios y suplentes.

(c) Propuestas para integrar JEVEX

El TSE estableció el 9 de noviembre de 2018 como la última fecha para recibir de los partidos políticos y la coalición contendientes, las propuestas de personas para integrar la JEVEX correspondiente a la elección 2019, en sus cargos de propietarios y suplentes.

(d) Propuestas para integrar JRVEX

El 16 de noviembre de 2018 se cerró el plazo para que los partidos políticos y la coalición contendientes, presentaran ante el TSE las propuestas de personas para integrar las 10 JRVEX correspondiente a la elección 2019, en sus cargos de propietarios y suplentes.

2.14.2.2 Verificación de requisitos en propuestas JEM, JRV, JEVEX, JRVEX y sustituciones JED

a) Primera verificación

En acto celebrado por el TSE el 12 de noviembre de 2018, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito de no afiliación partidaria en la ciudadanía propuesta por los partidos políticos y la coalición contendientes, para integrar las JEM, JRV, JEVEX, JRVEX y las 4 sustituciones en las JED

resultantes del proceso realizado el 11 de octubre de 2018 para dichos organismos.

Esta diligencia contó con la presencia del organismo colegiado y el acompañamiento de la fiscalía electoral, Junta de Vigilancia Electoral y representantes de los partidos políticos.

El mecanismo aplicado para esta verificación fue el mismo utilizado en el caso de las JED, el cual fue referido en el literal b) del apartado 12.2.1 de la presente memoria.

En dicha ocasión el listado verificado por el Tribunal a través del mecanismo informático respectivo, fue de más de 60,000 propuestas presentadas por los contendientes para integrar estos Organismos Electorales Temporales.

La verificación realizada dejó como resultado la identificación de 4,667 personas propuestas para integrar JRV con afiliación partidaria a algún instituto político legalmente inscrito.

Al respecto, el TSE acordó ordenar a los contendientes, la sustitución correspondiente de las personas rechazadas para integrar JRV.

b) Segunda verificación

Posteriormente, el 22 de noviembre de 2018, el TSE llevó a cabo la segunda verificación del cumplimiento del requisito de no afiliación partidaria de las personas propuestas por los contendientes para integrar las JRV, acto en el que nuevamente estuvo presente el organismo colegiado, fiscalía electoral, Junta de Vigilancia Electoral y representantes de los partidos políticos.

En esa oportunidad resultaron 330 personas con afiliación partidaria a algún instituto político legalmente inscrito.

Con los resultados obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 102 del Código Electoral, el TSE acordó proceder a determinar la cantidad total de personas propuestas que cumplen con los requisitos de ley y la cantidad de ciudadanos a requerir para complementar las JRV, a través de un sorteo ciudadano a efecto de conformar en su totalidad las 9,558 JRV.

2.14.2.3 Juramentación de integrantes de JEM, JEVEX y JRVEX



La juramentación de integrantes de las JEM, JEVEX y JRVEX tuvo lugar el 12 de diciembre de 2018, 1 de noviembre de 2018 y mes de diciembre, respectivamente.

2.14.3 Sorteo de personas inscritas en el padrón electoral para complementar JRV

Por segunda vez en elecciones consecutivas, se realizó en el país el sorteo ciudadano, para complementar la integración de las Juntas Receptoras de Votos. La primera vez ocurrió para las elecciones de 2018.

Lo anterior en razón que de cara a la elección presidencial 2019, las propuestas de ciudadanos y ciudadanas presentadas por los contendientes fueron insuficientes para conformar las 9,558 JRV requeridas por el TSE. Faltaron 23,153 personas.

De esta manera, se recurrió al sorteo previsto en los Arts. 99 y 102 del Código Electoral para seleccionar

a esos 23,153 personas de entre las inscritas en el padrón electoral, para lo cual se consideraron los requisitos establecidos.

El sorteo de ciudadanos para complementar las JRV fue realizado por el TSE el 26 de noviembre de 2018, en un acto que contó con la presencia del organismo colegiado y el acompañamiento de la fiscalía electoral, Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos y medios de comunicación.

El sorteo se realizó a través de un sistema informático que empleó un software de selección completamente aleatorio de posiciones numéricas que correspondieron a los números de DUI de los



ciudadanos en cada centro de votación, según se explica a continuación.

Lista base

Para efectos del sorteo se preparó inicialmente una lista base formada con las personas inscritas en el padrón electoral 2019 que no coincidieron con uno o más de los siguientes criterios:

- a) Ser mayor de 60 años de edad
- b) No saber leer y/o escribir
- c) Ser empleado del Tribunal Supremo Electoral
- d) Ser miembro de una Junta Electoral departamental
- e) Ser miembros de una Junta Electoral municipal
- f) Ser funcionario electo en las elecciones legislativas y municipales de 2018
- g) Estar propuesto para integrar JRV por una entidad contendiente

La lista base de personas de cada centro de votación se ordenó de forma ascendente de acuerdo a su respectivo número de Documento Único de Identidad (DUI) constituyendo una lista circular, es decir que al llegar a la última persona de la lista, esta se continúa de nuevo con el primero en el orden de la misma lista.

Número inicial o número semilla

En el proceso se utilizó el concepto de un número inicial o “*número semilla*”, que fue un número escogido al azar por departamento.

Este número semilla se utilizó para contar dentro de la lista circular del centro de votación el número de personas hasta la primera selección desde aquella con menor número de DUI. A partir de esta se contó la cantidad de personas correspondiente al intervalo y se estableció la segunda selección. En los casos en que se alcanzó la última persona, se tomó como siguiente el primero en la contabilización. Este proceso se continuó hasta cubrir el número de vacantes.

Aleatoriedad

Existieron cuatro niveles de aleatoriedad que aseguraron un proceso de selección de ciudadanos al azar en el sorteo:

- *Primer nivel:* determinación de un número inicial o “*número semilla*” accionado por el sistema informático a través de una secuencia de dos dígitos que cambiaban a alta velocidad, de manera que no era posible predecir el número que resultaría.
- *Segundo nivel:* intervalos de selección que siguió el sistema a partir del número inicial, ya que este se definió según la data variable y particular de cada centro de votación, como la cantidad de personas electoras elegibles del centro y la cantidad de ciudadanos y ciudadanas que se requerían para complementar las JRV del mismo centro.
- *Tercer nivel:* cada departamento del país tuvo su propio número inicial o “*número semilla*” según un orden aleatorio en que se definieron los departamentos del país.
- *Cuarto nivel:* sorteo de selección de entre tres listados probables de personas a convocar, para determinar la lista de convocatoria por centro de votación a utilizar en cada departamento del país.

Listas de ciudadanos y ciudadanas

En la forma descrita, el sistema informático generó tres listados: cada lista contenía la misma cantidad de personas que hacían falta para complementar las JRV del centro de votación de que se tratara.

Una de las listas fue utilizada para convocar a las personas. Las otras dos quedaron establecidas a manera de reserva. Para la designación de la lista final utilizada para la convocatoria, se priorizaron las listas por medio de una asignación al azar en cada departamento.

La designación de los ciudadanos se realizó en el orden de número de JRV y la posición dentro de esta que estuviere vacante. La primera persona designada fue la inicial de la lista a la que se asignó como de mayor prioridad.

2.14.4 Tercera verificación del requisito de no afiliación partidaria: personas seleccionadas por sorteo y sustituciones presentadas por contendientes

El 6 de diciembre de 2018, el TSE realizó con todas las formalidades de las dos anteriores, una nueva verificación de cumplimiento del requisito de no afiliación partidaria.

En esta tercera diligencia, se verificaron las últimas propuestas de los contendientes y las 69,459 personas seleccionadas por sorteo, correspondientes a las tres listas generadas, obteniendo como resultado la identificación de 2,342 personas con afiliación partidaria a algún instituto político legalmente inscrito.

Con esto, el TSE procedió a la depuración correspondiente y a completar la conformación de los Organismos Electorales Temporales.

2.14.5 Publicación de listado de personas seleccionadas por sorteo para complementar JRV

A partir del 12 de diciembre de 2018, el TSE habilitó en su sitio Web, el sistema de consulta para que la ciudadanía verificara si su nombre aparecería o no seleccionado en el sorteo ciudadano para integrar JRV.

El módulo de consulta se habilitó en el sitio <http://oet.tse.gob.sv>. Al ingresar al menú de este sistema, bastaba con digitar el número de DUI del interesado y seguir una sencilla rutina de código Captcha como prueba automática para diferenciar ordenadores de humanos en protección del sistema de consulta.

Si el número de DUI ingresado correspondía a una persona seleccionada por sorteo para integrar JRV, el sistema le confirmaba tal situación y le informaba sobre los pasos a seguir a continuación para integrarse al proceso de capacitación.

El sitio web fue ampliamente divulgado con llamados institucionales a la ciudadanía para que se consultara.

2.14.6 Notificación y citatorio de personas seleccionadas por sorteo para integrar JRV

A las 23,153 personas seleccionadas por sorteo para integrar JRV les fue enviada a través de la Dirección General de Correos de El Salvador, una notificación en la que se le hacía saber su designación oficial, información de contexto y un citatorio con el marco legal de respaldo y la indicación de fechas y lugares para asistir a las capacitaciones correspondientes.

2.14.7 Presentación de excusas ciudadanas para no integrar JRV

Bajo las justificaciones correspondientes, el Art. 120 del Código Electoral prevé, entre otros, la presentación de excusas por escrito para no aceptar el cargo de miembro propietario o suplente en las JRV.

El Tribunal dispuso como el lugar para presentar estas excusas, la Secretaría General del TSE, ubicada en la 15 calle poniente, número 4225, colonia Escalón, San Salvador, en horario de 8:00 a.m. a 12:40 p.m. y de 13:20 a 16:00 p.m., fijando el plazo de presentación de las mismas, hasta el 18 de enero de 2019.

Las excusas presentadas debían contener: nombre completo de la persona que pretendía ser excusada y su número de DUI, así como los documentos pertinentes que demostraran o comprobaran la imposibilidad para ejercer el cargo.

Se recibieron 38 excusas con información incompleta, por lo cual no fueron procesadas.

De un total de 23,153 ciudadanos seleccionados, se recibieron 1,144 excusas, lo que fue equivalente al 4.94 %.

Los datos resultantes de este proceso fueron los siguientes:

Excusas presentadas		Excusas aceptadas		Excusas rechazadas	
Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1,144	100 %	1,054	92.13 %	90	7.87 %

Causales de excusas aceptadas		
Causal	Cantidad	Porcentaje
Afiliación político-partidaria	7	0.66%
Cambio de domicilio	40	3.80%
Discapacidad	8	0.76%
Enfermedad	247	23.43%
Enfermedad terminal	11	1.04%
Fallecimiento	2	0.19%
Maternidad	75	7.12%
Observador electoral	5	0.47%
Personal de turno 3/feb/2019	19	1.80%
Problemas de visión	2	0.19%
Religioso	28	2.66%
Residente en el exterior	296	28.08%
Viaje programado	24	2.28%
Otros	290	27.51%
Total	1,054	100.00%

2.15 Capacitación de Organismos Electorales Temporales y entidades de apoyo al proceso electoral

Durante el proceso electoral 2019 el TSE desarrolló un aproximado de 4,000 jornadas de capacitación a nivel nacional, según el detalle siguiente:

Organismo o Institución capacitada	Período	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de jornadas
JED	9 al 19 de octubre de 2018	95	4 jornadas (duración: 16 horas)
Personas facilitadoras y coordinadoras electorales	5 al 20 de noviembre de 2018	706 +15(CONAIPD) +14 (LGTBI)	8 jornadas (duración: 16 horas)
JEM	8 al 16 de diciembre de 2018	1,216	63 jornadas (duración: 8 horas)

Organismo o Institución capacitada	Período	Cantidad de personas capacitadas	Cantidad de jornadas
Personas delegadas de JEM	5 al 27 de enero de 2019	4,875	114 jornadas (duración 4 horas)
JRV	Del 8 al 16 de diciembre de 2018 y del 5 al 30 de enero de 2019	63,534 personas asistieron a una o más capacitaciones. La asistencia registrada fue de 89,651 personas.	3,726 jornadas (duración 4 horas) en 288 centros de capacitación en todo el país.
JEVEX	19 de noviembre 2018 al 25 de enero 2019	8	3 jornadas (duración 8 horas)
JRVEX	4 de diciembre 2018 al 27 de enero de 2018	80	4 jornadas (duración 8 horas)
VIGILANTES JRVEX	6 de diciembre 2018 al 29 de enero de 2018	80	4 jornadas (duración 4 horas)
Observadores Internacionales	Noviembre de 2018 al 2 febrero de 2019	2,000	---
Medios de comunicación	Enero 2019	300	---
PGR	Diciembre 2018 – Enero 2019	200	5 jornadas (duración 8 horas)
Ministerio de Trabajo	Enero 2019	50	1 jornada (duración 4 horas)
PDDH	Enero 2019	160	4 jornadas (duración 4 horas)
PNC	Enero 2019	5,500	---

2.15.1 Creación de la primera aula de capacitación electoral del TSE

Con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) resultante de los esfuerzos de gestión realizados por el TSE se

presentó públicamente el 30 de enero de 2019, el aula de capacitación electoral ubicada en sus instalaciones.

El aquella oportunidad, el magistrado presidente Dr. Julio Olivo Granadino, agradeció al PNUD por la cooperación recibida al proceso electoral 2018 y 2019, con la creación del aula virtual de la institución, el apoyo en la capacitación presencial de los organismos electorales temporales y la habilitación de un aula física.

El representante residente auxiliar del PNUD, Rafael Pleitez manifestó que con la inauguración del aula



de capacitación electoral se complementó una serie de esfuerzos liderados por el TSE con el apoyo del PNUD, para la capacitación cívica electoral permanente.

El aula fue equipada con 21 computadoras, consola de sonido, proyector multimedia y demás material necesario para las capacitaciones.

2.16 Entrega de credenciales a integrantes de Juntas Receptoras de Votos seleccionados por sorteo

La entrega de la credencial a integrantes de JRV solamente se efectuó a las personas que recibieron al menos una capacitación completa en los lugares y días designados por el TSE a nivel nacional.

En el caso de las personas seleccionadas por sorteo para integrar las JRV que recibieron dicha capacitación, las credenciales les fueron entregadas por personal del TSE, para lo cual se dispuso que el ciudadano o ciudadana se presentara personalmente con su documento único de identidad DUI a los lugares designados por el TSE en el municipio donde ejercería funciones.

Los lugares habilitados para este propósito fueron 262 centros educativos sedes de capacitación, a razón de uno por cada municipio del país.

Las fechas y horarios de entrega estas credenciales fueron el 1 y 2 de febrero de 2019, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

El TSE informó que si la persona no podía pasar a retirar su credencial en los lugares, días y horarios establecidos, recibiría su credencial por parte de la junta electoral municipal (JEM) o sus delegados, el día de las elecciones en el centro donde estuviera destacado como miembro de JRV.

2.17 Convenios y acuerdos interinstitucionales

En el marco del proceso electoral 2019, el TSE suscribió 19 importantes instrumentos de cooperación interinstitucional, de los cuales 2 se celebraron bajo la figura de acuerdos, 3 como cartas de entendimiento o intención y 14 en forma de convenios, habiéndose logrado de manera satisfactoria, el objeto de cada uno de ellos.

Estos documentos fueron suscritos entre el 27 de junio de 2018 y el 31 de enero de 2019, de acuerdo al detalle siguiente:

n.º	Instrumento	Objeto
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Registro Nacional de las Personas Naturales para la Implementación del Proceso de Inclusión o Inscripción en el Padrón Electoral de Residentes en el Exterior regulado por la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elección presidencial 2019. 27/06/2018	Definir y delimitar las responsabilidades de cada una de las instituciones durante el proceso de empadronamiento en el exterior; particularmente en los trámites relativos al Padrón Electoral de los Residentes en el Exterior (PERE) que se realizaron en los anexos consulares de las representaciones diplomáticas en el exterior por medio de los asistentes administrativos destinados para la emisión del DUI en el exterior en los 16 consulados (15 en los Estados Unidos de América y 1 en Canadá) y que son administrados por el RNPN.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Implementación del Ejercicio del Voto desde el Exterior en las Elección presidencial 2019. 13/07/2018	Definir y delimitar las responsabilidades de las partes en los trámites relativos a la orientación de las personas salvadoreñas residentes en el exterior, sobre su inclusión en el Padrón Electoral de los Residentes en el Exterior – PERE-, en las representaciones diplomáticas y consulares de El Salvador en el exterior.

n.º	Instrumento	Objeto
3	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral “TSE” y el Centro Internacional de Ferias Convenciones “CIFCO”.</p> <p>15/10/2018</p>	<p>Establecer las condiciones para facilitar de parte de CIFCO, infraestructura, mobiliario, alimentación y servicios accesorios, a utilizar por el TSE, para el funcionamiento de centro de votación, Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales y para el desarrollo del Escrutinio Final correspondiente.</p>
4	<p>Convenio Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para la Elección de Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República para el período 2019 - 2024.</p> <p>22/10/2018</p>	<p>Articular y establecer acciones de cooperación entre ambas instituciones, como parte fundamental de la planificación y actividades establecidas en el plan general de elecciones, que desarrolla el Tribunal, lo cual comprende: disposición de las instalaciones físicas de los Centros de Gobierno; contar con el “Plan Elecciones Seguras 2019” y Voto en el Exterior; brindar la colaboración que sea necesaria, en el suministro de servicios generales y especializados en imprenta en toda sus ramas; realizar inspecciones de prevención de siniestros y certificación para el funcionamiento seguro de instalaciones, bodegas y otros afines involucrados en el proceso electoral; y realizar un plan de prevención e intervención de siniestros.</p>
5	<p>Convenio específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Asociación Nacional de la Empresa Privada-ANEP.</p> <p>30/11/2018</p>	<p>Obtener la autorización del TSE para realizar una misión de observación que coordinada por la Asociación Nacional de la Empresa Privada –ANEP- con el propósito de velar por la transparencia en el ejercicio del sufragio de todos los salvadoreños.</p>
6	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, en el marco del Evento Electoral Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República 2019 - 2024.</p> <p>30/11/2018</p>	<p>Que CEPA brindara el apoyo correspondiente al TSE, en la realización de sus funciones en el proceso operativo y logístico del voto en el exterior y para la atención a los Observadores Electorales Internacionales Oficiales debidamente acreditados, para su recibimiento y despedida dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.</p>
7	<p>Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)</p> <p>30/11/2018</p>	<p>Coordinar acciones conjuntas que garanticen los derechos políticos de las personas con discapacidad, en el ejercicio del sufragio en las elecciones de Presidente y Vicepresidente o Presidenta y Vicepresidenta de la República de 2019.</p>
8	<p>Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y la Policía Nacional Civil para el Desarrollo del Plan General de Seguridad Electoral Elección 2019.</p> <p>05/12/2018</p>	<p>Fortalecer la cooperación interinstitucional a fin de diseñar y ejecutar programas, proyectos y acciones correspondientes al Plan General de Seguridad Electoral 2019.</p>

n.º	Instrumento	Objeto
9	<p>Convenio específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo – FUNDAUNGO.</p> <p>06/12/2018</p>	<p>El asocio de instituciones académicas integrado por FUNDAUNGO, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas - UCA, Universidad Don Bosco - UDB y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Programa El Salvador, dispusieron de observadores nacionales no partidarios para monitorear el proceso de votación y el escrutinio preliminar del proceso electoral 2019.</p>
10	<p>Convenio específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social-FUNDASPAD</p> <p>06/12/2018</p>	<p>FUNDASPAD organizó una misión de observación electoral nacional que incluyó 500 observadores internacionales y 250 observadores nacionales, distribuidos en las tres zonas del país, principalmente en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán, San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, La paz, San Miguel, y La Unión.</p>
11	<p>Acuerdo entre el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), relativo al Procedimiento de Observación de las Elección de Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la República de El Salvador del 3 de febrero de 2019 y en su caso la segunda vuelta del 10 de marzo del mismo año.</p> <p>10/12/2018</p>	<p>Garantizar que la OEA como parte signataria de la Declaración de Principios de las Naciones Unidas para la Observación Internacional de Elecciones y el Código de Conducta para los Observadores Internacionales de Elecciones, celebrada el 27 de octubre de 2005, cuyos principios guiarán la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, de acuerdo con el Manual para misiones de observación electoral de la OEA en El Salvador.</p>
12	<p>Acuerdo Administrativo entre el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador con la Delegación de la Unión Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores, relativo a la Observación de la elección presidencial 2019.</p> <p>13/12/2018</p>	<p>El TSE ofreció a la MOE/UE todas las facilidades para el cumplimiento de sus actividades de observación electoral en sus diferentes fases, de conformidad con las leyes en vigor en El Salvador y con los términos establecidos en el acuerdo.</p>
13	<p>Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de Educación para la utilización de los centros educativos, como centros de capacitación electoral, centros de votación y centros de transmisión de resultados, en la elección presidencial de 2019.</p> <p>18/12/2018</p>	<p>Contribuir con el programa de Capacitación Electoral y en el mantenimiento del Voto Residencial, facilitando la información de parte de los Directores Departamentales de Educación sobre los Centros Educativos oficiales propuestos para desarrollar el Programa de Capacitación Electoral, Centros de Votación y Centros de Transmisión; autorizando el ingreso de las brigadas de campo del TSE, a fin de determinar la idoneidad de los mismos.</p>

n.º	Instrumento	Objeto
14	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y el Ministerio de la Defensa Nacional para la elección 2019.</p> <p>19/12/2018</p>	<p>Establecer y definir el marco general de cooperación brindada por el Ministerio al Tribunal, para el traslado de los materiales electorales, (con excepción del paquete electoral), equipo y mobiliario a nivel nacional incluyendo las Islas en el Golfo de Fonseca, en el Departamento de La Unión; mediante la utilización de medios de transporte terrestre, aéreo y/o marítimo que resulten necesarios.</p>
15	<p>Convenio específico para Observación Electoral entre el Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Salvadoreña Para El Desarrollo Económico y Social - FUSADES</p> <p>14/12/2018</p>	<p>Obtener la autorización por parte del TSE para realizar una misión de observación coordinada por FUSADES, con el propósito de contribuir a la transparencia de la elección presidencial del 3 de febrero de 2019. Dicha misión estuvo compuesta por 210 observadores nacionales y 5 observadores internacionales, sujeta a lo establecido en el Reglamento y demás leyes salvadoreñas.</p>
16	<p>Carta de Intención entre el Tribunal Supremo Electoral y el Centro Criptológico Nacional del Centro de Inteligencia del Reino de España.</p> <p>10/01/2019</p>	<p>Promover la cooperación entre las partes para llevar acabo intercambio en los campos relacionados a las TIC, particularmente, en el ámbito de la seguridad digital, de conformidad con los principios de igualdad, reciprocidad, beneficio mutuo y respeto a la soberanía nacional.</p>
17	<p>Carta de Entendimiento Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Secretaría de Inclusión Social (SIS) para la utilización de la Sede de Ciudad Mujer San Martín para instalar centro de votación y transmisión de resultados en la elección presidencial 2019.</p> <p>18/01/2019</p>	<p>La SIS puso a disposición del Tribunal, la sede de Ciudad Mujer ubicada en el municipio de San Martín, para ser instalada en ella un Centro de Votación para el ejercicio del sufragio y centro de transmisión de actas hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales. Asimismo, brindar toda la colaboración que esté al alcance para el logro de los fines institucionales del Tribunal.</p>
18	<p>Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría General de la República, para la elección presidencial 2019.</p> <p>24/01/2019</p>	<p>Cooperación, coordinación y mediación de conflictos suscitados en el evento electoral, desde su apertura hasta su cierre, el 3 de febrero de 2019, incluyendo una posible segunda elección el 10 de marzo 2019, así como promover en la población salvadoreña la cultura de paz y el acceso a la justicia para la resolución alterna de aquellos conflictos que se susciten en dichos procesos.</p>
19	<p>Carta de Entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) para la elección del 3 de febrero de 2019 y, eventualmente, una segunda vuelta el 10 de marzo de 2019.</p> <p>31/01/2019</p>	<p>Que la SIGET contribuya con el TSE a fin de que este último cuente con una prestación eficiente de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones, en el marco del evento electoral 2019.</p>

2.18 Información y consulta ciudadana

La consulta ciudadana, correspondiente al proceso electoral 2019 se desarrolló en las siguientes dos fases:

- a) La fase I, se ejecutó entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre de 2018, período en el cual la ciudadanía tuvo la oportunidad de verificar sus datos en el registro electoral, efectuar cambios de sector de votación, depuraciones y detectar errores evidentes para solicitar su corrección, ya que el Código Electoral establece en el Art. 20 que, *“El registro electoral no podrá experimentar dentro del periodo de suspensión y cierre definitivo, otras modificaciones que las que sean necesarias para corregir errores evidentes en los padrones o para hacer efectivas las cancelaciones de personas fallecidas o de inscripciones fraudulentas”*
- b) La fase II, se realizó entre el 3 de enero y el 3 de febrero de 2019, y estuvo enfocada a informar los datos electorales particulares de la ciudadanía como son el departamento, municipio, centro de votación, número de JRV y correlativo dentro de la misma en que le correspondía votar.

Para tales fines se efectuó la impresión de los padrones electorales, se habilitaron a nivel nacional los dispositivos para la consulta ciudadano, siendo estos: quioscos, POS móviles, centro de llamadas e IVR (Tel 22-094040) y el sitio web consulta.tse.gob.sv. Así mismo se conformaron grupos itinerantes de atención en campo y se instaló la consulta en diferentes puntos como alcaldías municipales de todo el país, centros comerciales con alto tránsito de ciudadanos, instituciones públicas con alta concentración de personas como hospitales, sedes de la Dirección General de Migración, Duicentros y Ministerio de Hacienda, entre otros.

La presencia de los delegados y delegadas de consulta, se mantuvo de manera ininterrumpida, durante todo el período que duró la consulta incluyendo sábados y domingos, en horario desde las 8:00 de la mañana hasta las 06:00 de la tarde e incluso el día de la elección, se establecieron puntos de consulta en los centros de votación más grandes de cada municipio y con los grupos itinerantes se realizaron visitas puntuales a sectores que se habían identificado en la elección anterior con poca afluencia de votantes o centros de votación que fueron cambiados.



2.18.1 Estadístico de consultas atendidas

Las consultas ciudadanas atendidas por el TSE para las elecciones 2019, fueron un total de 1, 850,734, según el siguiente detalle:

MEDIO DE CONSULTA	FASE I	FASE II	TOTAL
Sitio WEB	82,403	1,257,831	1,340,234
IVR	--	22,356	22,356
Consultas en campo (Delegaciones, grupos itinerantes, centros comerciales, instituciones públicas)	140,208	334,037	474,245
Solicitudes de reclamo y/o cambios de sector	11,230	0	11,220
Errores evidentes resueltos	35	--	35
Centro de llamadas	--	2,634	2,634
Total	233,876	1,616,858	1,850,734

2.19 Gestión institucional de misión de observación electoral de la OEA



En el mes de agosto de 2018, una misión de alto nivel del TSE conformada por las magistradas Ana Guadalupe Medina Linares, Sonia Clementina Liévano de Lemus y el magistrado Fernando Argüello Téllez, viajaron a la sede de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, D.C. para reunirse con el secretario general de dicha organización hemisférica, Luis Almagro Lemes.

En dicha ocasión, los magistrados solicitaron a la OEA en nombre del organismo colegiado el TSE, el envío de una misión de observación electoral a El Salvador para dar cobertura al proceso electoral 2019.

La gestión fue exitosa ya que el 10 de diciembre de 2018, el TSE suscribió en sus instalaciones en San Salvador, el acuerdo respectivo con el jefe de la misión de observación electoral de la OEA, Juan Pablo Corlazzoli, para dar paso al proceso de instalación de la misma.

2.20 Sorteo de banderas en papeletas de votación



El 31 de octubre de 2018, tuvo lugar en las instalaciones del TSE, el acto público del sorteo de posición de banderas de partidos políticos en la papeleta de votación para la elección presidencial 2019.

Esta actividad se desarrolló con la presencia del organismo colegiado, representantes de partidos políticos, Junta de Vigilancia Electoral, fiscalía electoral y medios de comunicación.

En tal ocasión, se sortearon 7 posiciones en la papeleta; 3 correspondieron a las banderas de los partidos políticos que participaron individualmente y 4 fueron para las banderas de los partidos políticos que integraron la coalición.

2.21 Acta de cierre y escrutinio de Junta Receptora de Votos



El diseño del acta de cierre y escrutinio de JRV utilizada en las elecciones 2019, fue aprobado con 4 de los 5 votos del organismo colegiado del TSE. El magistrado presidente votó en contra por estar en desacuerdo que en la misma se incluyeran 4 casillas para los votos individuales de los partidos que integraban la coalición y 1 casilla para registrar los votos con marcas en dos o más banderas de dichos partidos.

Esta característica en el diseño del acta fue adversada por los contendientes opositores a la coalición, generando controversia pública.

Finalmente, en atención a las inquietudes vertidas por quienes no compartían el diseño del acta, el TSE hizo un esfuerzo especial durante la etapa de capacitación a integrantes de juntas receptoras de votos, porque las instrucciones a seguir en el procedimiento de llenado de dicha acta respecto a la anotación de los votos a favor de los contendientes y la coalición en particular, fueren lo suficientemente claras y ejercitadas con el desarrollo de ejemplos en talleres de trabajo a fin de no cometer errores al respecto.

El éxito de este esfuerzo institucional, se reflejó en la buena calidad de los datos y en el llenado de las actas de cierre y escrutinio efectuado por las JRV, lo cual no dejó ninguna duda sobre los resultados electorales.

El modelo del acta de cierre y escrutinio de JRV utilizado en las elección presidencial 2019, se muestra en el anexo V de la presente memoria.

2.22 Organización para la transmisión y procesamiento de resultados electorales preliminares

A fin de asegurar la divulgación pública de los resultados electorales preliminares de forma segura, confiable y transparente, la misma noche de la elección presidencial 2019, el TSE realizó un intenso trabajo para poner a punto el aparato logístico, administrativo, operativo y tecnológico, según se detalla a continuación.

2.22.1 Organización y tecnología

a) Áreas operativas

El Programa de Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares funcionó a nivel nacional con ocho áreas operativas: transmisión de actas de cierre y escrutinio de JRV, gestión de equipos, gestión de paquetes, logística, archivo, captura de datos, supervisión e infraestructura y servicios.

Esto permitió realizar tres grandes actividades: la transmisión remota de las actas; la publicación de los resultados electorales preliminares y el archivado de las actas.

La unidad de Transmisión de Actas se instaló en 21 centros operativos distribuidos a nivel nacional, a los cuales se les designó un área territorial de responsabilidad. Estos montaron la estructura

necesaria para implantar en cada centro de votación un Centro de Transmisión conformado por dos personas que se desempeñaron, una como recolector de actas y otra como transmisor. Este equipo técnico fue el encargado de recolectar las actas de cierre y escrutinio de las JRV, registrar la documentación, digitalizar los folios y transmitirlos hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE).

b) Tecnología de transmisión de actas

El procesamiento de las actas en los centros de votación se realizó por medio de 1,596 equipos especializados denominados RTS-1000 (Remote Transfer System, modelo 1000), los cuales fueron donados por la República de Corea, como producto de las gestiones de cooperación realizadas por el TSE con la Comisión Nacional Electoral (NEC) de aquél país y la Asociación Mundial de Organismos electorales (A WEB). En estos equipos se les implantó el sistema informático para la digitalización y transmisión de las actas; así como la gestión de las diferentes etapas de control de los documentos.

Un equipo RTS-1000 integra en un componente único las funciones de digitalizar, procesar, transmitir y controlar el proceso de las actas de cierre y escrutinio en los centros de votación.

Este dispositivo cuenta con sensores óptimos para digitalizar documentos a una resolución de 300 ppi, en impresor térmico de 50 columnas con módulos de acceso a red celular 3G, módulo de interfaz de usuario táctil, teclado numérico y tarjeta madre de control.

El sistema cuenta con un software especializado para el procesamiento y transmisión de actas basado en la plataforma Android que enmarca las funcionalidades operativas a aquellas explícitamente autorizadas por medio de la aplicación y la configuración del dispositivo.

Para la transmisión remota de las actas se creó una red privada de datos institucional implantada por medio de la red celular desarrollada por un proveedor local, que permitió: la gestión y monitoreo de la conectividad de los equipos RTS-1000; asegurar la confidencialidad de la información; garantizar la integridad de los datos y mitigar los posibles vectores de ataque al sistema de comunicaciones.

c) Recepción de actas y tecnología de procesamiento



En el CNPRE se recibieron las imágenes digitales transmitidas, en el área de Infraestructura y Servicios. En esta se montaron los servicios informáticos para el procesamiento centralizado de los documentos y configurados para la alta disponibilidad. Después de recibidas las imágenes se prepararon para la extracción de información por medio de software especializado para el manejo de imágenes.

Las imágenes preparadas alimentaron al área de Captura de Datos, donde se utilizó un sistema informático de captura anónima con 240 personas operadoras, para transcribir y verificar los datos consignados en las actas de cierre y escrutinio.

La información procesada fue almacenada en Infraestructura y Servicios para su consolidación, publicación y divulgación.

En el CNPRE se instaló la unidad de Supervisión que tuvo a su cargo el monitoreo de la operación de las RTS-1000, así como la asistencia técnica y operativa por medio de servicios de telefonía y de mensajería electrónica. Las operaciones realizadas se registraron por medio de un sistema informático de gestión de incidencias.

d) Manejo físico de las actas y tecnología de control

En adición a las labores de operación de los Centros de Transmisión instalados en los centros de votación, el área de Transmisión de Actas preparó los originales de las actas para su traslado físico. Los documentos fueron embalados y luego trasladados a puntos de acopio localizados en sus respectivos centros operativos, para luego ser transportados al CNPRE.

Las actas físicas fueron recibidas por la unidad de Archivo de Actas, en donde se registraron los paquetes conteniendo los documentos y luego se reconocieron las actas por medio de un sistema de radiofrecuencia que fue incorporado al momento de imprimir el original. Este sistema permitió la gestión de los folios de las actas y en adición a los controles respectivos, facilitó la digitalización de actas que no se recibieron en la transmisión.

e) Gestión de equipos, paquetes de transmisión y logística

De forma complementaria, en el CNPRE se habilitaron tres unidades que fueron: Gestión de Equipos, Gestión de Paquetes de Transmisión y Logística.

La Gestión de Equipos se encargó de los RTS-1000 en cuanto a la preparación de todos sus elementos funcionales, configuración y proceso de transmisión de prueba, para comprobar la correcta operación de los mismos. Luego realizó un control de calidad en donde se incluyó la revisión de la calidad de imagen transmitida para finalmente, proceder a sellar las maletas que contienen los equipos.

Los equipos RTS-1000 listos fueron entregados al área de Gestión de Paquetes de Transmisión, en donde los mismos fueron embalados junto con los accesorios, documentación y materiales que conformaron cada paquete de transmisión. Para ello, se utilizó un sistema de control por medio de etiquetas de radio frecuencia que aseguraron los contenidos de cada uno de ellos. El proceso

incluyó el etiquetado que definió el destino de cada paquete, utilizado a su vez para organizar la distribución a los 21 centros operativos.

El traslado de los paquetes de transmisión desde el CNPRE hacia los centros de votación lo realizó la unidad de Logística, que distribuyó los paquetes días antes del evento a los 21 centros operativos, y luego, el día de la elección, desde estos últimos hasta los centros de votación. Esta área también realizó el monitoreo de las rutas de traslado por medio de la infraestructura de supervisión del CNPRE.

2.22.2 Medidas de seguridad y protección de la información

Las medidas de seguridad se implantaron en diferentes ámbitos, siendo estos los siguientes:

n.º	Ámbito	Medidas
1	Físico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puntos de control de acceso a CNPRE y centros de votación ▪ Utilización de Credenciales
2	Lógico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de gestión de usuario y permisos ▪ Claves ▪ Anti virus ▪ Sistemas de alta disponibilidad ▪ Respaldo de datos ▪ Encriptación
3	Software	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Firma electrónica de archivos ▪ Monitoreo de eventos ▪ Tecnología de entrega de contenidos
4	Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Voz <ul style="list-style-type: none"> i. Red Privada ii. Listas Blancas iii. Listas de Acceso ▪ Redes de Datos <ul style="list-style-type: none"> i. Gestión de Acceso ii. Segmentación de Redes iii. Monitoreo de Tráfico iv. Corta Fuegos v. Listas de Acceso IP ▪ Internet <ul style="list-style-type: none"> i. Corta Fuegos para Aplicaciones Web ii. Sistemas anti denegación de servicio

Adicionalmente, se destaca que en virtud de gestiones del TSE y del convenio suscrito con el Centro Criptológico Nacional del Reino de España, se contó con un escudo de seguridad digital en la elección de 2019.

El apoyo tecnológico recibido de dicho centro incluyó: intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la ciberseguridad, monitoreo de redes internas para determinar vulnerabilidades y posibles ataques, cibervigilancia,

utilización de equipo y software especializado para la detección y gestión de incidentes, entre otros.

En el marco de esta cooperación al TSE, resalta la donación del Centro Criptológico del Reino de España, consistente en sistemas de seguridad informática orientados a contrarrestar las vulnerabilidades y ataques, software y equipos, que fueron indispensables para garantizar la efectiva transmisión de los resultados electorales.

2.22.3 El Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE)

Para las elección presidencial 2019, el CNPRE estuvo instalado en el pabellón n.º 5 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) y tuvo las siguientes áreas funcionales:

n.º	Área	Descripción
1	Servidores	Área encargada de gestionar los datos, roles y usuarios; punto donde se crearon y manejaron las copias de seguridad. Lugar donde se recibieron las imágenes digitalizadas de las actas de cierre y escrutinio de todo el país y desde donde se tuvo el control de las bases de datos en redundancia, configuraciones de los switch, firewall de manejo de la seguridad interna y externa del CNPRE y configuraciones de los servidores Windows en alta disponibilidad.
2	Digitación	Área responsable del procesamiento de los datos de las actas de forma anónima. Se realizaron dos digitaciones, si estas coincidían, el dato era válido, caso contrario pasaba al área de análisis.
3	Análisis	Área encargada de analizar cada uno de los casos de actas con problemas, para lo cual se visualizaba el acta completa y se decidía si el acta era válida o excluida del proceso. En este último caso los datos se procesaban con cero, los cuales fueron resueltos posteriormente en el escrutinio final.
4	Junta de Vigilancia Electoral	Área designada a la JVE para monitorear los diferentes procesos realizados en las actas de cierre y escrutinio. También monitorearon a través de un sitio web interno.
5	Auditoría	Área encargada de monitorear los flujos internos que se realizaron en las diferentes etapas del acta de cierre y escrutinio, hasta ser declaradas válidas o excluidas del proceso.
6	Preparación RTS	Área encargada de la preparación, actualización, control de calidad y transmisión del equipo de transmisión de actas de cierre y escrutinio final. Asegurando que la transferencia del acta fuera de alta calidad.
7	Centro de llamadas	Área encargada del monitoreo y resolución de los problemas que fueron reportados por los transmisores en los centros de votación o sedes logísticas.
8	Área de programación	Responsable de la creación de todos los sistemas informáticos utilizados antes, durante y después de la elección presidencial 2019.

2.22.4 Veedores

El Código Electoral establece el derecho de fiscalización de los partidos políticos legalmente inscritos por medio de la Junta de Vigilancia

Electoral, la cual cuenta con un técnico por cada partido político para realizar las indagaciones operativas que cada instituto político requiera.

Como medida de transparencia adicional el TSE dispuso habilitar la figura del veedor para lo cual autorizó a cada partido político y coalición contendiente, la designación de una persona técnica en informática para ser destacada en el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales a fin de que ejercieran como observadoras directas y presenciales de los procesos, pruebas, simulacro y evento electoral en lo correspondiente a las actividades del Programa de Transmisión. Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares.

Su labor no fue financiada por el TSE, lo que permitió que su actuación fuera completamente independiente del Tribunal reportando directamente a sus referentes según las áreas de interés que consideraron convenientes.

2.22.5 Acompañamiento técnico

El TSE contrató empresas con personal certificado en las áreas de bases de datos y soporte de plataforma Windows, equipos RTS y seguridad informática.

Las personas especialistas en bases de datos realizaron la instalación y optimización del sistema operativo y el montaje del motor de base de datos. Adicionalmente, durante el desarrollo del evento electoral, brindaron servicio de soporte, optimización y operación.

De forma similar, en la plataforma Windows se cubrió la instalación, optimización y operación del sistema operativo Windows 2012R2, el componente de virtualización, seguridad informática, el producto System Center y las áreas de publicación de información electoral sobre la infraestructura Azure.

En el área de los RTS-1000, se desarrolló con la empresa fabricante del equipo las modificaciones operativas del software para su operación en el evento electoral presidencial 2019.

En materia de seguridad informática, se contó con la cooperación técnica del Reino de España quien donó equipo y facilitó la implementación de un sistema de gestión de eventos y monitoreo de tráfico, así como la colaboración de personal especializado del Centro Criptológico Nacional que realizó labores de monitoreo de la red de datos y verificación de la Infraestructura del CNPRE.

2.22.6 Capacitación de personal

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 se capacitó un total de 4,070 personas que se desempeñaron como transmisores, recolectores y auxiliares de transmisión.

Dentro de las jornadas de capacitación impartidas, se instruyó en el uso del equipo RTS-1000 y sobre los procedimientos logísticos a seguir para la recolección, transmisión, embalaje y envío de la documentación operativa y electoral hacia el CNPRE.

En cada una de las 21 sedes logísticas, se adecuó un salón de capacitación donde se impartió el entrenamiento en dos grupos diarios, que constaban de exposición, práctica y evaluación teórica, estableciendo una calificación mínima para lograr la certificación y estar acreditado para desempeñar cualquier rol dentro del centro de transmisión.

Para efectos de contingencia, se dispuso de equipos de forma permanente para atender sustituciones de personal o refuerzos.

2.22.7 El incidente del incendio en instalaciones de almacenaje del paquete para centros de transmisión

El sábado 5 de enero de 2019, alrededor de las 5:00 am, se detectó un incendio en el pabellón n.º 4 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) en donde se tenían preparados y en disposición de despacho, 256 paquetes de transmisión correspondientes a las 80 rutas de la sede logística de San Salvador y el voto desde el exterior.

El siniestro fue controlado por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador y el sitio fue intervenido por la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil.

Para mitigar los daños, se procedió - dentro de las mismas instalaciones del CIFCO - a trasladar la operación del área de Gestión de Paquetes de Transmisión de Resultados, del pabellón n.º 4 al pabellón n.º 7, este último designado para el Archivo de Actas.

A las 9:00 am del mismo día del incendio, se iniciaron los trabajos de adecuación del pabellón n.º 7 y las labores para reemplazar los paquetes afectados. Los equipos RTS dañados no fueron

reemplazados debido a la imposibilidad logística de obtenerlos. Por ello, se recurrió a utilizar 188 equipos de contingencia con los que ya contaba el Tribunal.

Luego de 21 horas de trabajo el TSE logró ensamblar 200 paquetes de transmisión los cuales se despacharon para la prueba general programada para el día siguiente, domingo 6 de enero de 2019. No obstante que no se pudo restituir la totalidad de los paquetes dañados, la prueba planificada se desarrolló con el mayor número de equipos de transmisión que estuvo disponible.

Después del incendio, no fue posible volver a utilizar el pabellón n.º 4, por lo que el área de Gestión de Paquetes de Transmisión de Resultados, continuó operando en el pabellón n.º 7 hasta el final del proceso y el área de Archivo de Actas se trasladó al pabellón n.º 3.

2.22.8 Pruebas y simulacro general de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares

2.22.8.1 Pruebas de transmisión, desempeño y sistemas

Las pruebas de componentes cubrieron las áreas de transmisión, desempeño y sistemas. Su objetivo fue verificar que los aplicativos informáticos y procesos estuvieran conformes con las funcionalidades requeridas.

Las pruebas realizadas en el proceso electoral 2019 fueron las siguientes:

a) Prueba taller de transmisión

La implantación de la red de comunicaciones de área amplia, por medio de un proveedor de servicio celular, introdujo nuevas capacidades a la solución planificada que incorporó la gestión por parte de la institución sobre los dispositivos de forma directa y la supervisión detallada sobre los enlaces de comunicación por parte del proveedor.

La prueba tuvo por objeto comprobar el buen funcionamiento de la nueva plataforma y revisar el comportamiento a mediana escala de los componentes de comunicaciones.

El evento se realizó en centros de votación cercanos a las sedes de transmisión de resultados el 16 de diciembre de 2018. En cada sede se utilizaron 25 RTS-1000 para un despliegue territorial de 550 equipos. Todo el personal de transmisores fue convocado a participar en grupos a manera de reafirmar los conocimientos adquiridos.

La prueba detectó algunos problemas de configuración de los equipos y permitió definir lineamientos sobre la ubicación de los centros de transmisión. Los equipos técnicos de la



Institución y el proveedor profundizaron en los problemas encontrados y diagnosticaron algunos comportamientos anormales para los que se plantearon las soluciones respectivas.

b) Prueba general de transmisión

Para probar los componentes asociados a la transmisión de resultados instalados en los centros de votación, se realizó el 6 de enero de 2019 una prueba de transmisión desde 1,595 centros de votación. Su alcance fue determinar la capacidad del sistema de transmisión de actas con sus etapas de digitalización de imágenes, transmisión y recepción desde los centros de votación, sin incluir el esquema de contingencia. También, se realizaron pruebas funcionales de procesamiento del sistema de captura de información.

El montaje de la prueba de transmisión se inició el 3 y 4 de enero de 2019, con el despacho de los paquetes de transmisión a ser utilizados en todos los centros de transmisión, hacia las 20 sedes de transmisión de resultados en el interior del país. Aquellos paquetes correspondientes al Departamento de San Salvador, fueron almacenados en el área de Gestión de Paquetes del Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales.

Como se detalló antes, en la madrugada del 5 de enero ocurrió un incendio en la bodega que contenía los equipos y materiales del departamento de San Salvador. El siniestro obligó a utilizar los equipos de contingencia y junto con algunos recuperados de la bodega, la Institución pudo preparar 200 de los 256 paquetes de transmisión en tiempo para su despacho al campo.

Debido a actividades en los centros de votación, solamente se pudo coordinar la participación de 1,534 de ellos, en donde operaron 1,538 RTS al instalar más de un RTS en algunos Centros.

La prueba inició entre las 06:00 y 08:00 horas con la convocatoria y organización del dispositivo de logística en las 21 sedes de transmisión de resultados. El despacho se realizó de forma escalonada según los recorridos asignados en 535 rutas para la distribución de los equipos y lograr activar a más tardar a las 14:00 horas todos los centros de transmisión. Se proyectó procesar 9,558 actas, ya que no participó el centro de votación del voto desde el exterior.

La prueba de transmisión terminó a las 17:00 horas, con la recepción de 7,861 folios, cifra que corresponde al 82.24% del total de las actas de la prueba. Se reportó un total de 311 centros con problemas varios de transmisión, en donde destacaron problemas cobertura, error en la operación de los equipos, materiales faltantes, acceso a los centros de transmisión y personas transmisoras que no asistieron, ya que de las 3,792 convocadas, participaron 3,665.

c) Pruebas de desempeño

Se realizaron pruebas de desempeño en donde se utilizaron 9,568 imágenes digitalizadas de actas previamente transmitidas desde los centros de votación y procesadas hasta la etapa de recepción de documentos en el CNPRE. Este escenario simuló que la transmisión de las imágenes de los documentos llegase instantáneamente al CNPRE desde todos los centros de votación.

Para procesar las imágenes concentradas, se emplearon 200 personas operadoras y 40 analistas; así como todos los servidores configurados para el procesamiento de imágenes y las etapas intermedias de manejo de datos.

La prueba inicial no mostró ningún nivel de saturación en la infraestructura de procesamiento, con el único hecho a notar que se alcanzó más del 80% de utilización de la máquina virtual encargada del procesamiento de imágenes, lo cual fue remediado al aumentar el número de procesadores asignados. El tiempo promedio de procesamiento de actas se estableció en una hora y treinta y cinco minutos.

d) Pruebas de sistemas

El desarrollo y optimización de los sistemas para procesar la información se realizó bajo tres líneas funcionales: transmisión de actas, captura de datos y divulgación de resultados.

Cada componente se implementó con equipos independientes de desarrollo, por lo que se realizaron múltiples pruebas, según las etapas en desarrollo y control de calidad de cada línea.

A medida se estabilizaron los sistemas, se incorporaron en todas las pruebas relevantes, de tal forma que las etapas de procesamiento se fueron ampliando hasta obtener el mejor rendimiento de todos los sistemas.

e) Prueba de seguridad de sistemas

El sistema de procesamiento se sometió a diferentes pruebas de seguridad informática en donde destacan las RTS-1000, la red de área amplia, las del CNPRE y las de divulgación.

El análisis operativo y seguridad del RTS-1000, descansó sobre la empresa proveedora de los dispositivos en donde se adecuó el software para delimitar el acceso al sistema de transmisión de documentos a funciones predeterminadas, según el esquema de operación activo, que permitió los modos de entrenamiento, prueba y elección; cada uno de estos con sus particularidades funcionales.

El modo de elección se sometió a pruebas para garantizar que los operadores solamente tuvieran acceso a las funciones de digitalizar y transmitir los documentos bajo los esquemas de control de folios que aseguraron el correcto proceso de las actas de cierre y escrutinio en los centros de transmisión.

La red de área amplia se formó con un punto de acceso celular (APN) configurado para conformar una red limitada a los dispositivos autorizados por medio de módulos de identificación de suscriptores. Esta infraestructura contó con mecanismos de gestión de dispositivos móviles y se sometió a prueba para garantizar que los datos solamente fluyeran de los dispositivos remotos a los servidores centrales y que no existiera conectividad desde otras APN.

El CNPRE fue configurado por un equipo de especialistas, bajo las mejores prácticas para la implementación de sistemas en la plataforma designada. Luego se sometió a los diferentes componentes a pruebas operativas y de vulnerabilidades, en donde se detectó una asociada a los sistemas operativos utilizados en los dispositivos cliente; los cuales fueron reconfigurados y sometidos a políticas adicionales recomendadas por los técnicos que examinaron la implantación. En estas pruebas se contó con la colaboración de un equipo de técnicos del Centro de Criptología Nacional del Reino de España.

De forma adicional, el equipo también recomendó la implantación de un sistema de gestión de eventos y análisis de tráfico para determinar anomalías en el comportamiento del flujo de datos de los sistemas, iniciativa que se incorporó y operó con personal especialista en el área.

El componente de divulgación se sometió a análisis externos de vulnerabilidades y de denegación de servicio, en donde se pudo medir que el impacto sobre la infraestructura fue mínimo.

2.22.8.2 Simulacro

El 20 de enero de 2019 se ejecutó un simulacro para verificar el funcionamiento de transmisión de resultados desde los centros de votación, en un ambiente similar al evento electoral.

El simulacro inició entre las 08:00 y las 10:00 horas con la convocatoria y organización del dispositivo de logística en las 21 sedes de transmisión de resultados, según los recorridos asignados para 535 rutas de distribución de paquetes de transmisión. El despacho se realizó de forma escalonada para activar a más tardar a las 17:00 horas, los centros de transmisión.

El simulacro de transmisión inició a la 17:00 horas en 1,596 centros de votación, donde se entregaron los paquetes de transmisión de resultados, conteniendo 9,568 actas, materiales, accesorios y equipos. En el evento participaron 3,871 personas transmisoras y recolectoras de las 3,990 programadas.

Durante el simulacro del 21 de enero se procesaron 9,384 imágenes de actas, de las 9,568 a utilizar el día de la votación, procedentes de 1,558 centros de votación

El área de archivo recibió 9,409 folios de 1,566 centros. De los folios recibidos, 933 se procesaron por contingencia en archivo y 25 solamente se registró su ingreso por haber terminado el simulacro.

2.22.9 Logística de traslado de paquetes de transmisión de resultados

El Programa de transmisión de resultados conto con un componente de logística avanzado para efectos de efectuar los traslados de los paquetes de transmisión entre el CNPRE y los centros de votación.

Esta operación se organizó en cuatro etapas siguientes:

- I. Reparto de paquetes de transmisión de resultados, desde la bodega ubicada en CIFCO hacia las 21 sedes logísticas distribuidas en todo el país.



Equipos de transmisión listos para ser trasladados a cada uno de los centros de votación.

las 21 sedes logísticas simultáneamente, hacia los centros de votación, mediante 535 rutas de transporte establecidas para ese propósito a nivel nacional garantizando la seguridad en cada una de ellas con el acompañamiento de la Policía Nacional Civil.

De la misma forma, se efectuó el monitoreo de los vehículos, con énfasis particular, en aquellos que trasladaron las actas de transmisión desde los centros de votación hacia las sedes logísticas de acopio y su posterior traslado hacia las instalaciones del CNPRE. Se garantizó en

- II. Desde las sedes logísticas se distribuyeron por la mañana, a los centros de votación y posteriormente se procedió con la recolecta al final del evento. En el proceso de recolección también se incluyó la documentación del centro y las actas de cierre y escrutinio.
- III. El día del evento se habilitó el acopio de las actas de las diferentes rutas en las sedes y desde allí, su traslado al CNPRE en San Salvador.
- IV. Recolección de paquetes de transmisión de resultados desde las sedes logísticas a las instalaciones TSE en el CIFCO.

Estas etapas se realizaron en tres oportunidades correspondiendo la primera a la prueba general de transmisión; la segunda, al simulacro y la tercera, al evento electoral.

Previo al día de la elección presidencial 2019, específicamente durante los días 31 de enero y 1 de febrero, se ejecutaron los despachos de los paquetes de transmisión a 20 sedes logísticas, cubriéndose de esta forma la zona oriental a través de 8 rutas de transporte; y la zona occidental con las 7 complementarias, para un total de 15 rutas establecidas.

El día 3 de febrero de 2019, se efectuó la distribución de los paquetes de transmisión desde

todo momento el traslado de las actas, incluyendo aquellos centros de votación, ubicados en islas para lo cual se coordinó con la Fuerza Naval, el apoyo correspondiente.

2.22.10 Reunión con partidos políticos post simulacro

El 22 de enero de 2019, el organismo colegiado, se reunió con autoridades de los partidos políticos y coalición contendientes para informar sobre el desarrollo del proceso electoral en diversos temas, como el proceso de capacitación electoral a integrantes de JRV, preparativos logísticos de la elección, entrega de credenciales, designación de veedores en el CNPRE y lo relativo al simulacro nacional de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados realizado dos días antes, el 20 de enero, entre otros.

En esa oportunidad, el TSE hizo un llamado en el sentido que el escrutinio preliminar del 3 de febrero, serviría para establecer tendencias y mantener informada a la ciudadanía, pero no permitiría dar como ganador a ningún contendiente; lo cual solo sería posible a término del escrutinio final, regulado en la ley para determinar al partido o coalición y candidaturas de la fórmula presidencial ganadora.

2.23 Infraestructura complementaria para el proceso electoral

En adición a las instalaciones permanentes del TSE, el proceso electoral 2019 demandó habilitar la Dirección de Organización Electoral (DOE) a su condición de sede central operativa y logística para la elección, así como infraestructura complementaria en el territorio nacional, tal como se describe a continuación.

2.23.1 Sede de la Dirección de Organización Electoral

La unidad organizativa permanente del TSE, responsable de la ejecución logística y operativa de las elecciones es la Dirección de Organización Electoral (DOE).

Por tanto el evento electoral del 3 de febrero de 2019, tuvo como sede central de coordinación logístico-operativa las instalaciones de esta Dirección, que estuvieron ubicadas en el km 12 ½, Autopista a Comalapa, San Marcos.

2.23.2 Sedes logísticas de apoyo en campo

Para el apoyo en campo, fueron habilitadas temporalmente, 21 sedes de zonas y áreas logísticas, las cuales distribuidas estratégicamente en todo el territorio nacional, contaron con una infraestructura física especialmente contratada para soportar todas las actividades propias del trabajo en campo desarrollado por la DOE, Juntas Electorales Departamentales (JED), Juntas Electorales Municipales (JEM) y dar cobertura de apoyo a otras áreas del proceso como capacitación electoral, transmisión de resultados electorales y atención de consulta ciudadana, que desarrollaron actividades logísticas operativas en los 262 municipios, del país.

En las 14 cabeceras departamentales, las sedes fueron compartidas por las instancias del TSE antes mencionadas.

La distribución de sedes logísticas en el territorio fue la siguiente:

DEPARTAMENTO	UBICACIÓN DE SEDE	SEDES LOGISTICAS	AREAS LOGISTICAS	CENTROS DE VOTACION	JRV	ELECTORES
San Salvador	San Salvador	1	9	256	2,520	1,437,326
Santa Ana	Santa Ana	1	4	117	870	485,300
San Miguel	San Miguel/ Ciudad Barrios	2	5	135	759	414,431
La Libertad	Santa Tecla/ Colón	2	7	152	1,106	621,181
Usulután	Usulután/ Mercedes Umaña	2	5	123	570	306,008
Sonsonate	Sonsonate	1	4	96	687	382,083
La Unión	La Unión/Santa Rosa de Lima	2	4	112	456	240,151
La Paz	Zacatecoluca/ Olocuilta	2	5	114	502	267,039
Chalatenango	Chalatenango/ Tejutla	2	5	103	357	185,903
Cuscatlán	Cojutepeque	1	3	79	373	198,686
Ahuachapán	Ahuachapán	1	3	84	505	278,814
Morazán	San Francisco Gotera/Osicala	2	4	99	315	160,407
San Vicente	San Vicente	1	2	64	273	145,575
Cabañas	Sensuntepeque	1	2	61	265	139,559
TOTALES		21	62	1,595	9,558	5,262,463

2.23.3 Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)

El CIFCO, además de ser centro de votación y sede del CNPRE, fue base de operaciones del TSE en donde tuvieron lugar importantes reuniones con distintos actores del proceso electoral y medios de comunicación, conferencias de prensa, sesiones del organismo colegiado y para la transmisión de mensajes TSE a la nación divulgados por cadena nacional de radio y televisión; almacenamiento de equipos informáticos para la transmisión digital de resultados electorales preliminares y sede del

escrutinio final.

En virtud del convenio suscrito con el CIFCO, el TSE contó con un espacio fundamental que brindó las condiciones idóneas en términos de infraestructura de trabajo, mobiliario, alimentación y servicios accesorios, para el funcionamiento institucional.

Las áreas utilizadas por el TSE en CIFCO fueron las siguientes:

Pabellón	Área	Descripción
1 y 2	Escrutinio final	Alimentación para personal TSE y partidos políticos
3	Registro electoral	Recepción de originales de actas de cierre y escrutinio
4	Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	Bodega de preparación, almacenamiento y despacho de paquetes de transmisión.
		Preparación de RTS-1000, desarrolladores para el escrutinio preliminar.
		Desarrollo de aplicaciones para capacitación y para embalaje de los paquetes de transmisión con identificación por radiofrecuencia (RFID) y lectores de barra.
5	Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	Instalaciones CNPRE
		Desarrollo de aplicaciones para la recepción de actas con RFID y lectores de barra, y para la recepción de mensajes de texto desde los centros de votación.
		Desarrollo de aplicación para validar las credenciales en los centros de votación, generación de los RFID para las actas, maletas y demás. Asignación de JRV para generar credenciales.
		Clonación de laptop y capacitaciones para transmisión de actas.
7	Transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares	Bodega de despacho de paquetes de transmisión
8	Voto desde el exterior	Instalaciones de las JRVEX
10	Publicidad, prensa y organización de eventos e infraestructura de conferencias de prensa	Conferencias de Prensa
12	Organismo colegiado	Salón de reuniones del organismo colegiado
L4	Presidencia TSE	Despacho de presidencia

Pabellón	Área	Descripción
Local Campero	Transmisión, Procesamiento y divulgación de Resultados Electorales Preliminares	Capacitaciones para personal de transmisión de actas
Centro-americano	Escrutinio final	Desarrollo del escrutinio final

2.24 Elecciones y enfoque inclusivo

El TSE en su compromiso con el electorado y la reafirmación de los derechos de las personas, continuó impulsando acciones de fortalecimiento a la participación electoral de sectores vulnerables de la sociedad en las elección presidencial de 2019.

De esta manera desarrollaron acciones específicas en favor de los derechos políticos de la juventud, de la mujer, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidad LGTBI, como se detalla a continuación.

2.24.1 Promoción a la participación electoral de jóvenes

Con el propósito de motivar a las personas jóvenes que alcanzarían la mayoría de edad entre el cierre del registro electoral y el día anterior a las elecciones, para que concurrieran a solicitar con antelación su Documento Único de Identidad (DUI) y poder votar por primera vez en la elección presidencial de 2019, el TSE desarrolló dos campañas institucionales que se impulsaron de manera simultánea: la primera, a través de las redes sociales del TSE en sus cuentas oficiales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram y, la segunda realizada con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



La campaña que se ejecutó con fondos del PNUD, se desarrolló con publicaciones en periódicos de mayor circulación a nivel nacional, en las cadenas de cine más grandes del país y en periódicos digitales, en los cuales se colocaron banners dirigidos a este sector poblacional.

institucionales, desde mayo hasta agosto del 2018 y luego, en una segunda etapa, de agosto 2018 a febrero de 2019. Esta última, para motivarlos a retirar el DUI un día después de su cumpleaños y a votar en la elección del 3 de febrero de 2019.

En el empeño por motivar a los jóvenes, se produjeron 10 afiches que se publicaron periódicamente en las redes sociales

Así mismo, se realizó un spot con el apoyo de la Radio y Televisión Legislativa, el cual se difundió en salas de cine. También se realizaron 8 publicaciones en prensa escrita.

En todas las piezas gráficas y audiovisuales, difundidas en redes sociales y medios tradicionales durante las siete fases de publicidad institucional correspondientes al proceso electoral 2019, se cuidó la inclusión de personas jóvenes, mujeres, adultos mayores, comunidad LGBTI, personas con discapacidad y pueblos originarios.

Pese al esfuerzo realizado, al cierre del registro electoral, el 6 de agosto de 2018, se reportó la inscripción de 2,149 jóvenes, de un total - según datos del RNPN - de 43,757.

2.24.2 Acciones inclusivas de participación electoral de la mujer



El TSE continuó participando en acciones orientadas al enfoque de género en los procesos electorales, con lo cual se pretende incidir en que las ofertas electorales incluyan el componente de género desde la perspectiva de la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

También se promovió que los procesos electorales y las campañas electorales de los partidos políticos estuvieran libres de violencia y discriminación contra las mujeres, para lo cual se impulsaron sistemáticamente, actividades generadoras de compromisos por parte de los partidos políticos y de la ciudadanía usuaria de los servicios del TSE para contribuir a una sociedad con más igualdad y equidad de género, como un principio de transversalidad con el cual la institución está comprometida.

Entre las acciones realizadas, figuran las siguientes:

- a) Investigación realizada sobre la participación de las mujeres en los procesos electorales presidenciales
- b) Participación del TSE como testigo de honor, firmante en Declaratoria “Más mujeres,

más igualdad”, realizada el 7 de febrero de 2018 a instancias del ISDEMU.

- c) Coordinación de seguimiento al “Pacto por la participación política de las mujeres, libre de violencia y discriminación”, firmado en septiembre de 2017.
- d) Participación del TSE, ISDEMU y el Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa, en reuniones para la construcción del pacto por la participación política de la mujer.
- e) Firma del “Pacto por la Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres Salvadoreñas en la Elección Presidencial 2019”.
- f) Aprobación del TSE para la incorporación al “Observatorio Internacional Atenea, para la Aceleración de la Participación Política de las Mujeres” el cual es un mecanismo que ha diseñado una metodología denominada “Índice de Participación Política” que permite medir el desempeño en un país y hacer un análisis comparativo

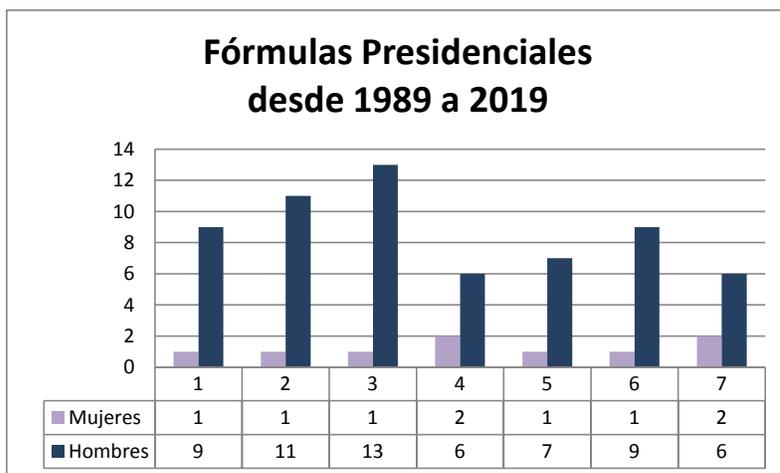
regional, a través de ocho dimensiones y 40 indicadores estandarizados y que tiene 4 pilares fundamentales: Acción, Información, Análisis y Comunicación.

- g) Proyecto del Aula Virtual, que tuvo incorporados los módulos de “Participación política de las Mujeres” y “Participación Ciudadana e Inclusión”, que capacitó a usuarios y usuarias que integraron Organismos Electorales Temporales.
- h) Uso de lenguaje inclusivo en piezas publicitarias TSE: los contenidos de las campañas publicitarias y demás publicaciones del TSE se tuvo especial cuidado en el uso del lenguaje inclusivo y se evitó en los materiales a difundir, el uso imágenes que contuvieran estereotipos o que reflejaren violencia simbólica. En la elaboración de audiovisuales se incorporó a mujeres de diferentes edades.

Estas y otras acciones orientadas a la aplicación del enfoque de género en los procesos electorales, pretendió incidir en que las ofertas electorales de las fórmulas presidenciales incluyeran el componente de género desde la perspectiva de la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

También se dio continuidad al trabajo realizado en conjunto con otras entidades del Estado, para que los procesos electorales y las campañas electorales de los partidos políticos estén libres de violencia y discriminación contra las mujeres, impulsando actividades generadoras de compromisos por parte de los partidos políticos y de la ciudadanía usuaria de los servicios del TSE, para contribuir a una sociedad con mayor igualdad y equidad de género, como un principio de transversalidad con el cual la institución está comprometida.

En materia de candidaturas presidenciales, una investigación sobre participación de las mujeres en los procesos electorales presidenciales de los últimos treinta años en el país (1989-2019), revela lo siguiente:



Fórmulas Presidenciales	1989	1994	1999	2004	2009	2014	2019
Mujeres	1	1	1	2	1	1	2
Hombres	9	11	13	6	7	9	6

Desde 1989 hasta 2019, solo se reportan 9 mujeres participantes en candidaturas de fórmulas presidenciales legalmente inscritas, de las cuales una correspondió a postulación para presidenta de la República y ocho para la vicepresidencia,

postuladas en distintos partidos políticos o coaliciones. Ellas fueron:

- a) María Julia Castillo Rodas, candidata a vicepresidenta de la República en 1989 postulada por la Unión Popular.

- b) Rina Victoria Escalante de Rey Prendes, candidata a presidenta de la República en 1994 por el partido Movimiento Auténtico Cristiano (MAC).
- c) María Marta Valladares, conocida por Nidia Díaz, candidata a vicepresidenta de la República en 1999 por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).
- d) Ana Vilma Albanéz de Escobar, candidata a la vicepresidencia de la República y electa como tal en 2004, postulada por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)
- e) Ana Cristina Sol, candidata a la vicepresidencia de la República en 2004 por la coalición Centro Democrático Unido (CDU) y Partido Demócrata Cristiano (PDC).
- f) Merlyn Lucía Serrano de Peña, candidata a la vicepresidencia de la República en 2009 por el Partido Demócrata Cristiano (PDC).
- g) Adriana Patricia Bonilla García, candidata a la vicepresidencia de la República en 2014 por el Partido Salvadoreño Progresista (PSP).
- h) Karina Ivette Sosa López, candidata a vicepresidenta de la República en 2019 por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).
- i) Carmen Aída Lazo de Sanjines candidata a vicepresidenta de la República en 2019 por la coalición Alianza por un nuevo país (ARENA, PCN, PDC y DS)

2.24.3 Acciones inclusivas de participación de personas con discapacidad y adultas mayores

El TSE participó en una serie de actividades realizadas para mejorar las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad y adultas mayores, entre ellas se destaca la cobertura, producción y divulgación de 4 jornadas de capacitación desarrolladas por el TSE con personal del Consejo Nacional de Atención Integral a Personas con Discapacidad (CONAIPD) y la divulgación sobre el convenio firmado entre el TSE y dicha institución, para reafirmar sus derechos.

Con el fin de visibilizar la participación de este sector, por medio de las personas contratadas por el TSE para trabajar como facilitadoras, se dio cobertura a capacitaciones de las JED, JEM, personal facilitador de JRV, así como a alrededor de unas 100 jornadas de capacitación de integrantes de JRV y con instituciones de apoyo al proceso electoral.

De todas estas capacitaciones cubiertas, se produjeron materiales escritos, gráficos y audiovisuales, que fueron divulgados en redes sociales, en los cuales se destacó el tema impartido

por el personal de CONAIPD para visibilizar su participación, informar y generar conciencia y sensibilización sobre la importancia de facilitar el ejercicio del sufragio con equidad y sin discriminación.

Asimismo, se produjeron y divulgaron materiales informativos sobre la construcción de rampas en diversos centros de votación para facilitar el acceso de personas adultas mayores y del sector con discapacidad. También se divulgó información sobre la elaboración y uso de sobres tiflológicos para la votación de personas ciegas a través del sistema braille.

Como una acción afirmativa, el TSE contó con una persona que comunicó en lenguaje de señas, todos los eventos públicos realizados por el TSE, entre cadena nacional, conferencias de prensa y otros.

2.24.4 Acciones orientadas a la participación de la comunidad LGBTI



En el marco de las acciones para reafirmar derechos de sectores vulnerables, se divulgó información sobre la participación de personas de la comunidad LGBTI, para facilitar el ejercicio de sus derechos políticos sin discriminación.

En ese sentido, se dio cobertura, se produjeron y publicaron materiales sobre la participación de representantes de este sector contratadas por el TSE para impartir el tema sobre sus derechos, en las diferentes jornadas de capacitación a organismos electorales temporales, con las instituciones de apoyo al proceso electoral y periodistas.

El instructivo para integrantes de JRV incluyó disposiciones acerca de la no discriminación y respeto al derecho al sufragio de las personas trans, aun cuando la fotografía del DUI no coincida con su apariencia física o expresión de género,

pues basta que se verifiquen los rasgos físicos y que exista coincidencia entre nombre, número y firma consignados en el DUI con los datos del padrón electoral.

Con la divulgación de estas acciones se contribuyó a que los diferentes actores tomen conciencia, sean sensibles al tema y coadyuven a eliminar estereotipos sobre la diversidad sexual y sobre todo, a no limitar el ejercicio de sus derechos civiles y políticos por su expresión de género.

Igualmente, este sector tuvo participación en la producción de materiales audiovisuales en las campañas de publicidad institucional.

3

ELECCIÓN PRESIDENCIAL 2019

3.1 Observación Electoral

En el proceso electoral 2019, el Tribunal facilitó la participación de la misión de Observadores Electorales Internacionales Oficiales invitados por el TSE, así como de las distintas misiones de Observación Electoral Nacional e Internacional en sus diversas categorías.

El funcionamiento de las diferentes misiones, estuvo regulado por el Reglamento General para la Observación Electoral Nacional e Internacional

2019 emitido por el Tribunal con el objeto de normar la autorización, acreditación y participación de las diferentes misiones. Este reglamento incluyó los derechos y obligaciones de quienes participaron como personas observadoras acreditadas.

En total, para la elección presidencial 2019, el TSE acreditó a 3,220 observadores nacionales y 1,074 internacionales, haciendo un total de 4,294, según el detalle siguiente:

a) Observadores de instituciones nacionales e internacionales

	Institución	Observadores electorales		Subtotal
		Nacionales	Internacionales	
1	Asociación de Defensores del Pueblo Argentino (ADPRA)	0	2	2
2	Asociación Acción Ciudadana	19	0	19
3	Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP)	98	8	106
4	Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)	12	61	73
5	Comunidad Palestina	34	1	35
6	Consortio Observador Electoral	849	1	850
7	Conferencia Permanente de Partidos Políticos de Latinoamérica (COPPPAL)	0	11	11
8	Federación Interamericana de Abogados (FIA)	1	11	12
9	Foro Ecuménico del Consejo Latinoamericano de Iglesias (FECLAI)	122	24	146
10	Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)	30	1	31
11	Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)	1222	0	1222
12	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Local y la Democracia (FUNDASPAD)	276	361	637
13	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)	274	7	281

Institución		Observadores electorales		Subtotal
		Nacionales	Internacionales	
14	Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)	0	6	5
15	Instituto Salvadoreño para el Migrante (INSAMI)	18	5	23
16	Institución Esquipulas	0	1	1
17	Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES)	186	34	220
18	Instituto Nacional Demócrata (NDI)	1	10	11
19	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)	22	4	26
20	Instituto Republicano Internacional (IRI)	2	8	10
21	Naciones Unidas - El Salvador	10	6	16
22	Organización de Estados Iberoamericanos	15	0	15
23	Parlamento Centroamericano	1	5	6
24	Observatorio Dominicano	0	1	1
25	Tribunal Supremo Electoral de Honduras	0	6	6
Total		3,192	574	3765

b) Observadores Cuerpo Diplomático

n.º	Embajada/Consulado	Observadores electorales		Subtotal
		Nacionales	Internacionales	
1	Consulado del Reinado de Bélgica	0	1	1
2	Embajada de Argentina	0	1	1
3	Embajada de Belice	1	1	2
4	Embajada de Canadá	1	2	3
5	Embajada de Colombia	0	2	2
6	Embajada de Chile	0	1	1
7	Embajada de Ecuador	0	4	4
8	Embajada de Estados Unidos de América	24	53	77
9	Embajada de Honduras	0	6	6
10	Embajada de Japón	0	5	5
11	Embajada de Nicaragua	2	4	6
12	Embajada de Panamá	0	1	1
13	Embajada de Palestina	0	1	1
14	Embajada de Perú	0	2	2
15	Embajada de la República Dominicana	0	1	1
16	Embajada de Saharaui	0	1	1
17	Embajada de Venezuela	0	3	3
Total		28	89	117

c) Observadores electorales internacionales oficiales invitados por el TSE

n.º	Institución	Observadores internacionales
1	Organización de Estados Americanos (OEA)	87
2	Consejo de Expertos Electorales de América Latina (CEELA)	5
3	Unión Interamericana de Organismos electorales (UNIORE)	23
4	Unión Europea (UE)	100
5	Parlamento Vasco	7
6	Federación Interamericana de Abogados (FIA)	2
7	Universidad Nacional de Costa Rica	1
Total		225

A los observadores electorales oficiales invitados por el TSE se les brindó capacitación previa sobre la temática siguiente:

- a) Análisis de contexto electoral
- b) Funcionamiento de JRV y JRVEX
- c) Organismos Electorales Temporales
- d) Proceso de transmisión de resultados electorales preliminares

Las rutas de observación electoral para el evento del 3 de febrero de 2019 establecidas para la misión oficial invitada por el TSE; fueron 6 con las cuales se dio cobertura a las zonas de San Salvador, paracentral Norte, Occidente Sur, Cojutepeque y San Vicente.

El detalle de los países participantes de las misiones de observación oficial de UNIORE, CEELA e invitados especiales se muestra a continuación:

Entidad	País	Institución	
UNIORE	Argentina	Cámara Nacional Electoral	
	Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	
	Colombia	Registraduría Nacional del Estado Civil	
	Costa Rica	Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)	
		Tribunal Supremo de Elecciones	
	Ecuador	Consejo Nacional Electoral	
	Honduras	Tribunal Supremo Electoral	
	México	Instituto Nacional Electoral	
		Tribunal Electoral del Poder Judicial	
	Panamá	Tribunal Electoral	
	Paraguay	Tribunal Superior de Justicia Electoral	
	Perú	Oficina Nacional de Procesos Electorales	
	Puerto Rico	Comisión Estatal de Elecciones	
República Dominicana	Tribunal Superior Electoral		
	Junta Central Electoral		

Entidad	País	Institución
CEELA	Honduras	Consejo de Expertos Electorales de América Latina
	Colombia	
	Ecuador	
	Perú	
	Rep. Dominicana	
INVITADOS	Argentina	Federación Interamericana de Abogados (FIA)
ESPECIALES	Paraguay	Federación Interamericana de Abogados (FIA)
	Costa Rica	Universidad Nacional

d) Observadores internacionales invitados por partidos políticos

n.º	Partido político	Observadores Internacionales
1	Alianza Republicana Nacionalista (ARENA)	73
2	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)	109
3	VAMOS	4
Total		186

e) Resumen general de observadores electorales participantes en el proceso 2019

Concepto	Cantidad	Porcentaje
Total de observadores electorales nacionales acreditados	3,220	75 %
Total de observadores electorales internacionales acreditados	1,074	25 %
Total general	4,294	100 %

3.2 Acreditaciones

Para garantizar las medidas de seguridad y el orden de participación, se crearon tarjetas de identificación personal (TIP) con diferentes colores, según el nivel de acceso autorizado, tomando en cuenta las áreas en las que cada persona desempeñaría sus funciones.

Las operaciones de acreditación iniciaron en agosto de 2018 y a partir de noviembre de dicho año, se puso a disposición de las personas usuarias, los avisos en la página web del TSE para dar a conocer los procesos de la acreditación de los medios de comunicación e instituciones interesadas en realizar los trámites correspondientes para solicitud de observación electoral. En esta oportunidad se

facilitó, el mecanismo de llenado de solicitud en la página web del TSE, mediante un formulario que era enviado a la institución.

El proceso de acreditación para la elección presidencial de 2019 dio como resultado la entrega de 30,748 tarjetas de identificación, lo cual se desarrolló en las siguientes tres etapas:

a) *Primera etapa*: consistió en la acreditación del personal eventual y permanente del TSE que realizó tareas específicas en los distintos programas del PLAGEL 2019. En esta etapa se acreditó un total de 23,137 personas, según el detalle siguiente:

n.º	Tarjeta de Identificación Personal (TIP)	Emitidas	%
1	Organismo colegiado	10	0.04%
2	Ejecutivo/a TSE	108	0.47%
3	Enlaces de partidos políticos	18	0.08%
4	Junta de Vigilancia Electoral	67	0.29%

n.º	Tarjeta de Identificación Personal (TIP)	Emitidas	%
5	Personal TSE	191	0.83%
6	Organización electoral	6,760	29.22%
7	Transmisión de resultados	4,422	19.11%
8	Consulta ciudadana	361	1.56%
9	Capacitación	729	3.15%
10	Organismos electorales temporales	1,752	7.57%
11	TIP proporcionadas para delegado/a JEM	3,780	16.34%
12	Centro de votación	2,928	12.66%
13	Voto desde el exterior	112	0.48%
14	Divulgación	385	1.66%
15	Policía Nacional Civil (PNC)	48	0.21%
16	Servicio profesional	339	1.47%
17	Escrutinio final	1,089	4.71%
18	Prueba y simulacro	38	0.16%
Total		23,137	100.00%

b) *Segunda etapa*: correspondió a la acreditación de personas de medios de comunicación nacionales e internacionales que dieron cobertura al proceso electoral 2019, para quienes se emitió un total de 2,967 acreditaciones, según el detalle siguiente:

Personal de medios de comunicación acreditado	Cantidad	Porcentaje
Nacionales	2,907	97.98%
Internacionales	60	2.02%
Total	2,967	100.00%

La clasificación de medios, según el tipo de cobertura que realizaron y la cantidad que corresponde a cada categoría se muestra a continuación:

n.º	Tipo de medio	Cantidad de personas	Porcentaje
1	Agencia de noticias	80	2.70%
2	Comunicación Institucional	257	8.66%
3	Digital	446	15.03%
4	Multimedia	32	1.08%
5	Independientes	85	2.86%
6	Prensa escrita	353	11.90%
7	Radial	544	18.34%
8	Televisivo	1,097	36.97%
9	Universitario	73	2.46%
Total		2,967	100.00%

c) *Tercera etapa*: correspondió a las acreditaciones emitidas para observación electoral nacional e internacional, de las cuales el TSE entregó 4,644, según el detalle siguiente:

Estado	Acreditaciones de observadores			
	Nacionales	Internacionales	Oficiales	Total
Solicitadas	4,207	2,035	120	6,362
Registradas	3,747	1,030	120	4,897
Entregadas	3,511	1,016	120	4,644
No Retiradas	99	36	0	135

3.3 Atención a partidos políticos y coalición contendientes

Como en procesos anteriores, se habilitó la figura del oficial de enlace propietario y suplente de cada entidad contendiente con el TSE, lo cual facilitó la organización, coordinación y comunicación permanente y directa con los partidos políticos y la coalición durante el desarrollo del proceso electoral 2019.

Algunas acciones realizadas en el marco de la atención a los contendientes, fueron las siguientes:

- Actualización del directorio de contacto de los oficiales de enlace de partidos políticos y coalición contendientes, con sus respectivas direcciones y canales de coordinación.
- Traslado de información a los contendientes, sobre asuntos del proceso electoral 2019, lo cual se canalizó por medio de los oficiales de enlace respectivos.
- Envío de correos electrónicos internos de carácter institucional para la gestión y obtención de la información de cada programa del PLAGEL 2019 que debía ser trasladada a los oficiales de enlace.
- Preparación de mecanismos de enlace, comunicación y coordinación interna, para la anticipación de requerimientos, traslado de información general y específica relacionada con aspectos de interés del proceso electoral.
- Realización de reuniones del TSE con oficiales de enlace y con las máximas autoridades de cada partido político y coalición contendientes, para tratar la modalidad de implementación del mecanismo de transmisión, recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales.

Oficiales de enlace designados por los partidos políticos para el proceso electoral 2019:

Partido político	Oficial de Enlace	
	Propietario/a	Suplente
ARENA	Erick Alexander Hernández Portillo	Wilmer Alexander Orellana Díaz
FMLN	Norma Fidelia Guevara de Ramirios	Herberth Néstor Menjívar Amaya
GANA	Sara Tania Mejía Rosa	Ernesto Antonio Clavel López
PCN	Ciro Alexis Zepeda	Zulma Hernández de Mendoza
PDC	Nelson De La Cruz Alvarado	Gilberto Antonio González Sorto
DS	Carmen Elena López Cruz	Rafael Ernesto Pareja Pérez
VAMOS	Víctor Mauricio Morales González	Gastón Paul Escoto Blanco

3.4. Juntas Receptoras de Votos a nivel nacional y Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior

Para la elección de 2019 se habilitaron 9,558 Juntas Receptoras de Votos (JRV) a nivel nacional y 10 Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior (JRVEX), distribuidas para un total de 5,262,463 y 5,948 electores, respectivamente, según la segregación y distribución porcentual departamental que se muestra a continuación:

Departamento / Exterior	Cantidad de JRV por departamento y en el exterior			
	JRV / JRVEX		Personas electoras	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
San Salvador	2,520	26.34%	1,437,326	27.28%
Santa Ana	870	9.09%	485,300	9.21%
San Miguel	759	7.93%	414,431	7.87%
La Libertad	1,106	11.56%	621,181	11.79%
Usulután	570	5.96%	306,008	5.81%
Sonsonate	687	7.18%	382,083	7.25%
La Unión	456	4.77%	240,151	4.56%
La Paz	502	5.25%	267,039	5.07%
Chalatenango	357	3.73%	185,903	3.53%
Cuscatlán	373	3.90%	198,686	3.77%
Ahuachapán	505	5.28%	278,814	5.29%
Morazán	315	3.29%	160,407	3.04%
San Vicente	273	2.85%	145,575	2.76%
Cabañas	265	2.77%	139,559	2.65%
Personas empadronadas desde el exterior	10	0.10%	5,948	0.11%
Total	9,568	100.00%	5,268,411	100.00%

3.5 Logística y operaciones para el montaje del evento electoral

Actividades logísticas y operativas realizadas por el TSE a través de la Dirección de Organización Electoral (DOE):

- Preparación del catálogo de los 1,595 centros de votación que fueron autorizados por el organismo colegiado.
- Levantamiento cartográfico de los centros de votación.
- Adecuación en planta arquitectónica de las 9,558 JRV distribuidas en los 1,595 centros de votación.
- Preparación de materiales electorales para voto nacional:
 - Preparación y envío a las 21 sedes DOE de 7,025 kits de adecuación de JRV para centros cerrados, conteniendo:
 - 2 mamparas.
 - 1 Depósito de votos.
 - 1 Base para depósito de votos.
 - 1 Exhibidor doble de padrón de consulta.
 - Preparación de lámina con listado de votantes que se coloca afuera de los centros de votación.
 - Preparación y distribución de carteles de señalización para los centros de votación:
 - Entrada y salida de Centro de votación.

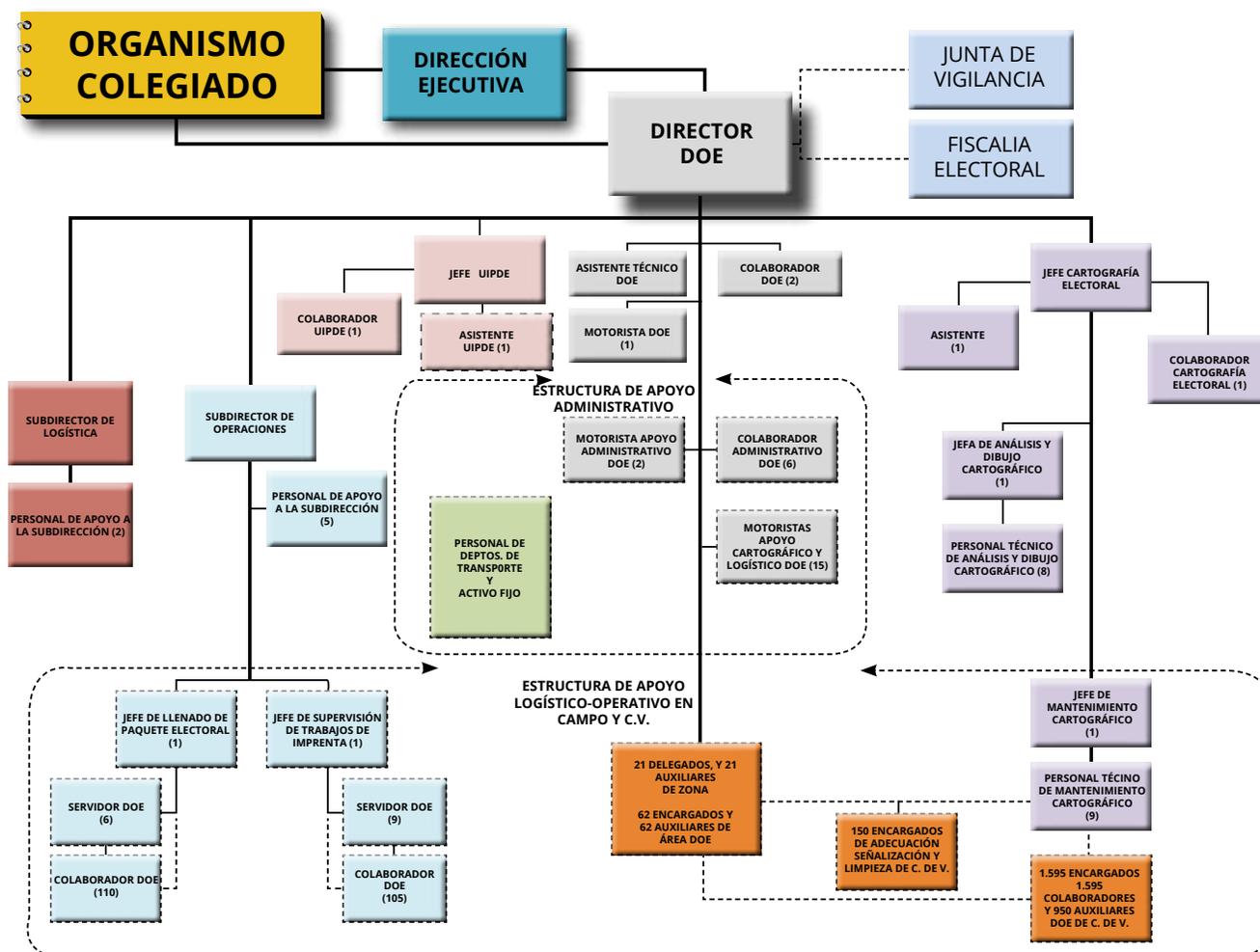
- Comunicado de Organismo Colegiado con instrucciones a integrantes de JRV y población.
- Cartel con indicaciones: Prohibición de votar con DUI vencido y no tomar foto a la hora de votar.
- Cartel prohibido fumar.
- Cartel atención especial a personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas.
- Cartel indicando flujo de JRV.
- Cartel indicador de entrada y salida de CV.
- Cartel indicador de sanitarios para mujeres y hombres.
- Coordinación y Distribución mobiliario de las JRV (sillas, mesas, sanitarios portátiles, canopis, banners).
- Control de calidad de materiales específicos (papeletas de votación, padrones, actas de cierre).
- Control de calidad a kit conteniendo materiales genéricos (lapiceros, gafetes, plumón, bolsas para devolución de papeletas, etc.).
- La distribución de materiales de adecuación de los CV se hizo con apoyo de los vehículos asignados a las sedes y áreas, la cual facilitó el traslado desde la sede central de la DOE hasta los centros de votación.
- Distribución de materiales de señalización de los CV se hizo con apoyo de la Fuerza Armada, la cual facilitó camiones para transportarlos desde la sede central de la DOE hasta las 21 sedes.
- Preparación y distribución de materiales de contingencia hacia las 21 sedes.

Distribución del material de adecuación a sedes logísticas:

Sede logística	JRV	Láminas exhibidor de padrón	Kits anaqueles 30% + contingencia	Kits mamparas 70% + contingencia
San Salvador	2,520	2,788	794	1,852
Santa Ana	870	984	274	639
San Miguel	626	714	197	460
Ciudad Barrios/San Miguel	133	160	42	98
Santa Tecla	543	618	171	399
Colón/ La Libertad	563	632	177	414
Usulután	392	452	123	288
Mercedes Umaña/ Usulután	178	210	56	131
Sonsonate	687	768	216	505
La Unión	231	278	73	170
Santa Rosa de Lima/ La Unión	225	270	71	165
Zacatecoluca/ La Paz	353	410	111	259
Olocuilta/ La Paz	149	180	47	110
Chalatenango	199	236	63	146
Tejutla/ Chalatenango	158	188	50	116
Cuscatlán	373	438	117	274
Ahuachapán	505	574	159	371
San Francisco Gotera	134	166	42	98

Sede logística	JRV	Láminas exhibidor de padrón	Kits anaqueles 30% + contingencia	Kits mamparas 70% + contingencia
Osicala/Morazán	181	224	57	133
San Vicente	273	314	86	201
Cabañas	265	320	83	195
Total	9,558	10,924	3,009	7,024

Estructura organizativa de la DOE para efectos logísticos operativos de la elección 2019:



3.5.1 Material electoral para voto desde el exterior

Los materiales electorales para el voto desde el exterior se prepararon para 2 fases: La primera correspondió a los materiales que se enviaron a los salvadoreños y salvadoreñas inscritos en el padrón electoral de residentes en el exterior (PERE) por vía postal. La segunda fase, estuvo asociada al material que se preparó para la Junta Electoral de Voto desde el Exterior (JEVEX) y las Juntas Receptoras de Votos desde el Exterior (JRVEX).

El material de la primera fase, fue preparado en sobres personalizados por elector y electora, cada uno identificado como paquete electoral individual, cuya producción constó de 5,948 unidades.

Los materiales electorales para cada fase, fueron los siguientes:

a) Contenido del paquete electoral individual

- 1 sobre contenedor personalizado
- 2 sobres de color gris para primera y segunda elección
- 2 sobres de color blanco, sin impresión para introducir papeleta marcada
- 2 papeletas de votación para primera y segunda elección, respectivamente

- 2 instructivos de votación con ficha desprendible
- 1 cinta de seguridad para sellar el sobre contenedor

b) Contenido de material para JEVEX y JRVEV

- Urnas acrílicas transparentes
- Acta de primera instalación
- Paquete electoral conteniendo materiales de apoyo para integrantes de JRVEV

Cada paquete electoral se preparó bajo la supervisión de la JEVEX y la DOE en el período comprendido del 10 al 13 de diciembre 2018 y paralelamente, se envió a cada ciudadano y ciudadana residente en el exterior por medio de Correos de El Salvador. Siendo las cantidades: nueve JRVEV con 600 sobres contenedores y una JRVEV con 548, haciendo un total de 5,948.

3.5.2 Paquete electoral y tinta de seguridad

3.5.2.1 Paquete electoral



Se denomina paquete electoral a la caja de cartón corrugado que contiene todos los materiales electorales genéricos y específicos utilizados por la Junta Receptora de Votos para su funcionamiento y para el ejercicio del sufragio de los ciudadanos el día de la elección.

En virtud de los materiales electorales específicos que contiene, cada paquete electoral es único por cada JRV y en esta oportunidad en el proceso de rotulación se implementó la modalidad de pegado de etiquetas para la identificación de la JRV a la que correspondía, las cuales contenían

el departamento, municipio y número de JRV respectivo, haciendo único cada paquete.

La preparación del paquete electoral se realizó mediante circuitos de llenado con materiales específicos y genéricos. Y contó con acompañamiento de la fiscalía electoral, Junta de Vigilancia Electoral y seguridad de la Policía Nacional Civil (PNC).

El paquete electoral fue estibado de manera controlada, ordenada y bajo estrictas medidas de seguridad hasta la entrega del mismo a las JED-JEM-JRV. Para los traslados del mismo se coordinó

con la PNC de cada departamento, lo que aseguró la custodia de los camiones desde la DOE hacia las JED, siempre con el acompañamiento de FGR y JVE.

La producción, fechas de llenado, despacho y retorno del paquete electoral 2019 así como el contenido del mismo, se exponen a continuación.

a) Producción, despacho y retorno del paquete electoral

Detalle del contenido del paquete electoral y sus fechas de producción, despacho y retorno:

Depto.	Electores	Centros de votación	JRV	Papeletas	Fechas de		
					Llenado	Despacho	Retorno
Santa Ana	485,300	117	870	522,000	17/01/19	24/01/19	5/02/19
Sonsonate	382,083	96	687	412,200	17/01/19	24/01/19	5/02/19
Ahuachapán	278,814	84	505	303,000	17/01/19	24/01/19	4/02/19
La Libertad	621,181	152	1106	663,600	18/01/19	24/01/19	5/02/19
San Vicente	145,575	64	273	163,800	17/01/19	24/01/19	4/02/19
Cabañas	139,559	61	265	159,000	17/01/19	24/01/19	5/02/19
La Unión	240,151	112	456	273,600	16/01/19	25/01/19	5/02/19
Morazán	160,407	99	315	189,000	16/01/19	25/01/19	4/02/19
San Miguel	414,431	135	759	455,400	17/01/19	25/01/19	5/02/19
Usulután	306,008	123	570	342,000	17/01/19	25/01/19	4/02/19
Chalatenango	185,903	103	357	214,200	17/01/19	25/01/19	4/02/19
La Paz	267,039	114	502	301,200	17/01/19	25/01/19	5/02/19
Cuscatlán	198,686	79	373	223,800	17/01/19	25/01/19	4/02/19
San Salvador	1,437,326	256	2520	1,512,000	18/01/19	28/01/19	5/02/19
Total	5,262,463	1,595	9,558	5,734,800	---	---	---

b) Contenido del paquete electoral

El contenido del paquete electoral sumó 41 elementos, según el siguiente detalle:

n.º	Producto	Cantidad
1	Bloque de 600 papeletas de votación	1
2	Tres ejemplares del padrón parcial de personas electoras con fotografía ⁷ , distribuidos así: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un padrón de búsqueda ▪ Un padrón de firma ▪ Un padrón de exhibición 	3
3	Juego de acta de cierre y escrutinio que luego del llenado se distribuye así: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Original color blanco para el TSE (Transmisión de resultados) ▪ 1 copia color rosado para la JED ▪ 1 copia color verde para la Fiscalía General de la República ▪ 1 Copia color amarillo para la JEM ▪ Copias de color lila para vigilantes de partidos políticos y JVE 	1
4	Cartel de identificación rotulado de Junta Receptora de Votos	1
5	Acta de instalación de JRV y apertura de votación	1

⁷ Véase hoja de muestra del padrón en anexo VI de la presente memoria.

n.º	Producto	Cantidad
6	Juego de comprobante de devolución de caja de material electoral y documentación retornable de Junta Receptora de Votos a Junta Electoral Municipal	1
7	Instructivo para JRV	1
8	Código Electoral	1
9	Caja conteniendo tinta indeleble	1
10	Par de guantes plásticos	1
11	Almohadilla entintada para sellos	1
12	Bolígrafos negros punto 0.7 mm (NO GEL)	3
13	Plumón grueso permanente color negro punta redonda	1
14	Bolsa plástica transparente para esquina desprendible de papeletas de votación	1
15	Calculadora portátil de bolsillo	1
16	Caja de crayolas (6 unidades) para marcar papeletas	1
17	Gafetes para credencial de integrantes de JRV	4
18	Hoja control de asistencia de votantes	1
19	Regla plástica de 30 cm.	1
20	Rollo de cinta adhesiva transparente de 2"	1
21	Sello de hule para el padrón electoral con leyenda "SE PRESENTÓ A VOTAR"	1
22	Sello de Junta Receptora de Votos	1
23	Regla para firma del padrón	1
24	Bolsas plásticas transparentes pre-impresas para introducir papeletas utilizadas y no utilizadas con la leyenda y detalle siguiente: 1 - votos válidos 1 – votos nulos 1 – abstenciones 1 – votos impugnados 1 – papeletas no utilizadas	5
25	Bolsa para retención de DUI's	1
26	Lámpara de mano con baterías incluidas	1
27	Bolsa plástica para basura	1
28	Bolsa plástica transparente (zip lock) para copias de actas de cierre y escrutinio	1
29	Bloque de formularios de licencia para el desempeño de funciones electorales	1
30	Sobre tiflológico con lectura braille	1
TOTAL MATERIALES		41

3.5.2.2 Tinta de seguridad

El TSE adquirió 21,000 frascos de líquido pigmentador o tinta indeleble, en previsión de una posible segunda elección presidencial y por ser un producto proveniente de México, cuyo tiempos de fabricación e importación al país reñían con los tiempos de preparación de una segunda vuelta electoral, resultó inconveniente su adquisición en dos momentos.

De esta manera se aseguró la disposición de este material previsto en la ley y se obtuvieron 10,500 unidades por elección. Cada frasco tuvo capacidad para 600 aplicaciones.

El proveedor de la tinta indeleble fue la empresa mexicana TINTAS REACTIVAS S.A. DE C.V

Para verificar la calidad de la tinta, se realizaron los exámenes siguientes:

a) Prueba de la tinta indeleble practicada por el TSE

El 20 de noviembre de 2018, el TSE llevó a cabo la prueba técnica a la calidad y efectividad de la tinta indeleble que se utilizó en las 9,558 JRV el 3 de febrero de 2019. El acto público tuvo lugar en las instalaciones del TSE con la presencia del organismo colegiado, representantes de partidos políticos,



integrantes de la Junta de Vigilancia Electoral, fiscalía electoral y medios de comunicación.

La prueba profesional fue realizada por el químico farmacéutico Juan Cuadra, catedrático de la Universidad de El Salvador, para lo cual utilizó 38 sustancias.

La fórmula fue probada en tres personas a quienes luego de aplicarse la tinta, se intervino con diferentes agentes químicos, como benceno, metanol, aceite de canola, vinagre, thinner, éter de petróleo, ácido clorhídrico al 10 % y lejía diluida, entre otros, con el fin de verificar que la tinta no se removía.

El resultado de la prueba fue exitoso y con ello se procedió a adquirir el producto.

b) Prueba de la tinta indeleble efectuada por la Junta de Vigilancia Electoral

Posteriormente, el 14 de enero de 2019, en las instalaciones de la Dirección de Organización Electoral, la Junta de Vigilancia Electoral sometió a prueba la tinta indeleble adquirida por el TSE, en presencia de la fiscalía electoral y medios de comunicación.

Esta prueba fue realizada por el Laboratorio de Control de Calidad de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM), a través de una selección aleatoria de dos de los 10,500 frascos adquiridos por el TSE.

En esa oportunidad, además de la prueba química, se evaluó la calidad de los frascos y su empaque; sello de seguridad y condición



de posibles derrames; dimensiones, etiquetas, indicaciones de uso, advertencias e instrucciones en caso de accidentes.

También se verificó que el secado del líquido se efectuara en menos de 15 segundos y que su coloración total se visualizara después de dos minutos de aplicado. La insolubilidad se verificó con 35 reactivos.

La prueba practicada fue exitosa, ya que la tinta indeleble cumplió con todos los requisitos para ser utilizada en la elección 2019.

3.5.3 Modificaciones en materiales electorales

En el esfuerzo institucional de mejora continua y para facilitar el proceso de votación a los electores y electoras y el trabajo a integrantes de JRV, las

innovaciones en materiales electorales para las elecciones 2019 fueron las siguientes:

- Reducción del tamaño de la caja del paquete electoral en relación a eventos anteriores, lo que facilitó su llenado, traslado, resguardo, y el manejo del mismo por parte de las JRV.
- Rotulación de la caja del paquete electoral mediante el pegado de viñetas impresas identificadas con el nombre del departamento, municipio y número de JRV correspondiente.
- Protección del material electoral mediante el uso de cinta de seguridad en el sellado del paquete que dejaba evidencia en caso de ser abierto.

3.5.4 Papeletas de votación



La papeleta de votación para la elección presidencial de 2019, fue de tonalidad gris y dimensiones de 8 ½" x 11". El modelo de la misma se presenta en el anexo VII de la presente memoria.

La cantidad de papeletas que demandó el proceso fue de 5,734,800 para la votación nacional y 11,896

para el voto desde el exterior. Esta última cifra incluyó papeletas para primera (5,948) y segunda vuelta (5,948), tal como lo establece el Art. 16, numeral 1 de la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior.

Departamento/ Exterior	Cantidad JRV	Cantidad de papeletas por departamneto				
		JRV		Cantidad papeletas	Papeleta	
		Inicial	Final		Inicial	Final
San Salvador	2,520	1	2,520	1,512,000	0,000,001	1,512,000
Santa Ana	870	2,521	3,390	522,000	1,512,001	2,034,000
San Miguel	759	3,391	4,149	455,400	2,034,001	2,489,400
La Libertad	1,106	4,150	5,255	663,600	2,489,401	3,153,000
Usulután	570	5,256	5,825	342,000	3,153,001	3,495,000
Sonsonate	687	5,826	6,512	412,200	3,495,001	3,907,200
La Unión	456	6,513	6,968	273,600	3,907,201	4,180,800
La Paz	502	6,969	7,470	301,200	4,180,801	4,482,000
Chalatenango	357	7,471	7,827	214,200	4,482,001	4,696,200
Cuscatlán	373	7,828	8,200	223,800	4,696,201	4,920,000
Ahuachapán	505	8,201	8,705	303,000	4,920,001	5,223,000
Morazán	315	8,706	9,020	189,000	5,223,001	5,412,000
San Vicente	273	9,021	9,293	163,800	5,412,001	5,575,800
Cabañas	265	9,294	9,558	159,000	5,575,801	5,734,800
Voto desde el exterior	10	9,559	9,568	5,948	5,734,801	5,740,748
				5,948	5,734,801	5,740,748
Total	9,568	---	---	5,746,696	---	---

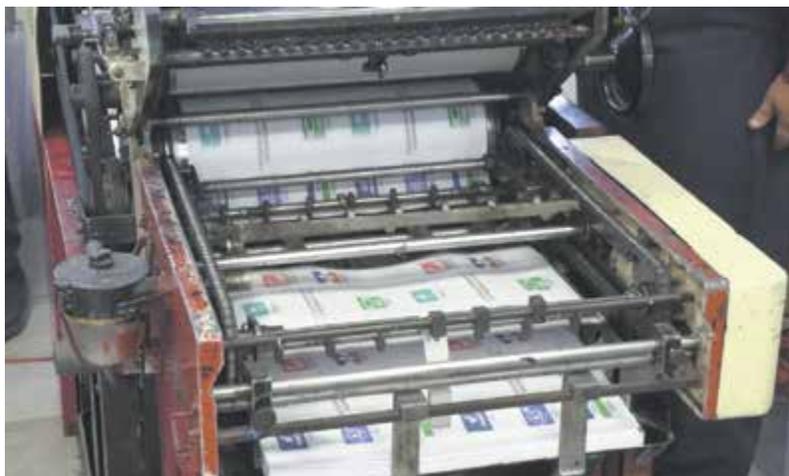
3.5.4.1 Fabricación de las papeletas

La producción de papeletas de votación fue adjudicada a través de la Bolsa de Productos y Servicios (BOLPROS), a la empresa Productive Business Solutions El Salvador (PBS), con quien se tuvo reunión inicial de coordinación laboral, el 19 de noviembre de 2018

La impresión de papeletas inició el 8 de diciembre de 2018 y finalizó el 9 de enero de 2019.



Las papeletas fueron producidas en bloques de 600 unidades y contaron con diferentes medidas de seguridad para garantizar su autenticidad.



Las fases para la producción de papeletas fueron las siguientes:

- Determinación de espacios en la papeleta y sorteo de posición de las banderas de partidos políticos contendientes
- Aprobación de tonalidades en las banderas de partidos políticos
- Aprobación del diseño y artes de papeletas
- Impresión del tiro, retiro y numerado de papeletas (tiro y retiro)
- Troquelado esquina desprendible
- Engomado de bloques
- Revisión y control de calidad
- Empacado y despacho

3.5.4.2 Aprobación de tonalidades de banderas y diseños de pruebas impresas

La verificación prevista en el Art. 186, literal f) del Código Electoral, relativa a las tonalidades de banderas en las papeletas de votación y demás elementos de las mismas por parte de los contendientes, se realizó el 22 de noviembre de 2018.

Los tres partidos políticos participantes y la coalición, avalaron en presencia de la fiscal electoral, las tonalidades de sus banderas para la impresión de las papeletas de votación.

En la verificación realizada, cada representante de los institutos políticos, recibió una carpeta con la

impresión de las banderas con los colores oficiales, tal como saldrían impresas en las papeletas de votación.

De esta manera, los representantes de los contendientes constataron que los colores de sus banderas correspondían al pantone inscrito ante el TSE y firmaron una muestra impresa de la papeleta en señal de aprobación.

3.5.4.3 Verificación institucional de la calidad y requisitos técnicos de las papeletas

El TSE a través de la DOE supervisó directamente el proceso de producción de las papeletas de votación. Para esto, dispuso de un equipo de personal temporal conformado por una jefatura de imprenta, 9 personas supervisoras y 36 colaboradoras DOE, que se distribuyeron tres grupos de trabajo rotativos en 2 turnos así:

- a) Turno 1: 6:00 a.m. – 6:00 p.m.
- b) Turno 2: 6:00 p.m. – 6:00 a.m.

Cada turno contó con 12 personas colaboradoras y 3 supervisoras, que realizaron controles de calidad y supervisaron cada fase del proceso de producción, llevando un control detallado de la producción diaria de papeletas y de todo material catalogado como desperdicio.

Todo el proceso fue acompañado y verificado por la Fiscalía General de la República (FGR), quien asignó 6 fiscales, la Junta de Vigilancia Electoral (JVE) con 6 delegados y la Policía Nacional Civil (PNC) con agentes que se distribuyeron en los 2 turnos de trabajo.

3.5.4.4 Incidente por tonalidad de bandera en papeleta de votación

Previo al inicio del proceso de impresión de papeletas, circuló en redes sociales un supuesto cambio de la tonalidad del color oficial de la bandera del partido GANA en la papeleta de votación que se atribuía a una medida arbitraria del TSE.

Esta situación provocó que la noche del 6 de diciembre de 2018, un grupo de personas irrumpiera de manera violenta en las oficinas centrales del TSE protestando sobre el supuesto hecho y denunciando fraude electoral.



TSE desmintió públicamente las acusaciones en su contra

El TSE reaccionó ante estos hechos con una conferencia de prensa brindada el 7 de diciembre de 2018 en las instalaciones de la empresa contratada para la impresión de las papeletas de votación. En esa oportunidad, el magistrado presidente del TSE aclaró la situación y denunció la irrupción sufrida la noche anterior.

Al respecto se informó que el 28 de agosto de 2018, el partido GANA por medio de su director presidente, presentó al Tribunal solicitud de reforma al artículo 4 de sus estatutos, relacionado con su emblema; el Tribunal le notificó resolución de aprobación relativa al cambio de emblema y ordenó registro y publicación en el diario Oficial, en fecha 19 de septiembre de 2018.

Producto de la reforma, las tonalidades del partido GANA pasaron a ser aqua pantone 325 C; “RGB; R=68; G=192; B=201; #44c0c9; CMYK: C=65%; M=1%; Y=23%; K=0%”

También se explicó que el 22 de noviembre de 2018, el TSE convocó a los representantes de los partidos políticos contendientes en la elección presidencial 2019, a las instalaciones de la imprenta PBS El Salvador para realizar la prueba de color de las banderas a utilizar en la papeleta de votación, de lo cual quedó el registro documental de su aprobación y firma.

Las pruebas citadas fueron mostradas a la prensa y las mismas demostraron que la tonalidad de la bandera en cuestión estaba totalmente apegada

a la reforma a los estatutos del partido GANA y la impresión de la misma en la papeleta, de conformidad con el pantone aprobado por dicho partido.

Con lo demostrado por el TSE quedó en evidencia que no existía fundamento alguno para las acusaciones y protestas realizadas en torno al caso.

Sobre este particular, el TSE publicó un comunicado por medio del cual desmintió las acusaciones y exigió respeto a la autoridad electoral.

3.5.5 Sobres para la votación con sistema braille

En atención a los derechos de las personas con discapacidad visual, el TSE incluyó en cada uno de los paquetes electorales, un sobre tiflológico para lectura braille, el cual estuvo en cada JRV a disposición de las personas ciegas que desearon votar bajo este método que les permitió ejercer el sufragio de manera independiente al momento de identificar y marcar la papeleta, según su preferencia.

Los sobres braille fueron elaborados por la Asociación de Ciegos de El Salvador (ACES), que además realizó el control de calidad de los mismos.

3.5.6 Centros de votación a nivel nacional

Los centros de votación habilitados por el TSE a nivel nacional para las elecciones 2019 fueron 1,595 para la votación nacional y 1 para el voto desde el exterior, según el detalle siguiente:

Departamento /Exterior	Centros de votación	
	Cantidad	Porcentaje
San Salvador	256	16.04%
Santa Ana	117	7.33%
San Miguel	135	8.46%
La Libertad	152	9.52%
Usulután	123	7.71%
Sonsonate	96	6.02%
La Unión	112	7.02%
La Paz	114	7.14%
Chalatenango	103	6.45%
Cuscatlán	79	4.95%
Ahuachapán	84	5.26%
Morazán	99	6.20%
San Vicente	64	4.01%
Cabañas	61	3.82%
Voto desde el exterior	1	0.06%
Total	1,596	100.00%

3.5.6.1 Adecuación y señalización de centros de votación

Con la adecuación y señalización de los centros de votación a nivel nacional, se garantizó tanto el flujo y orientación de los votantes como la ubicación e instalación de las JRV.

En este esfuerzo, se desplegó el aparato logístico para instalar en cada centro de votación lo siguiente:

- Banner identificador del centro de votación.
- Canopies para las JRV en aquellos centros abiertos (parques, canchas y calles) y donde no se dispone de suficientes aulas.
- Mobiliario para integrantes de JRV como sillas y mesas.
- Rótulos con orientación de entrada, salida, prohibiciones, atención a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y adultas mayores.
- Servicios sanitarios portátiles.

El TSE a través de la DOE, efectuó el levantamiento de los 1,595 centros de votación y realizó el análisis cartográfico respectivo para producir la planta arquitectónica de cada centro adecuado y señalizado.

En cada centro se contó con al menos un encargado y un auxiliar de centro de votación, personal que fue capacitado y fungió como responsable de la

recepción, adecuación, limpieza y entrega de los centros de votación.

3.5.6.2 Instalación en centros de votación de rampas de acceso para personas con discapacidad

El TSE dio continuidad al esfuerzo de ofrecer condiciones de acceso a los centros de votación a las personas con discapacidad o con limitaciones físicas.

Con tal propósito se inició, en el mes de septiembre de 2018, la inspección a los Centros Escolares para evaluar la necesidad de construcción de rampas



que facilitaron el acceso a personas adultas mayores y personas con discapacidad física temporal o permanente. Después de esta etapa, se prosiguió con el proceso de ubicación, diseño y construcción de las mismas desde mediados de diciembre de 2018 hasta el 13 de enero de 2019, en que se concluyó el trabajo de habilitación de dichas rampas.

El producto entregado a la población fue la intervención de un total de 48 centros de votación con la construcción y montaje de 97 rampas, según se detalla a continuación:

Departamento	Municipio	Centro de votación	Rampas	construidos
San Salvador	San Salvador	C.E Liga Panamericana	1	24.8
		C.E José Simeón Cañas	4	16.9
		C.E Católico Fe y Alegría	2	14.6
		Instituto Nacional Albert Camus	1	9
		C.E José Mejía	1	18.5
	Ciudad Delgado	C.E Juana López	3	21.65
	Mejicanos	Inst. Nac. Alberto Masferrer	5	25.96
		C.E Juvenil Zacamil (INJUVE)	1	20.26
		C. E. de la Colonia San Ramón	2	14.3
		C.E Profa. Herminia Martínez A.	4	19.55
		C.E Colonia San Simón	1	12
		C.E República de Francia	3	4.34
		C.E República del Uruguay	1	9
	Soyapango	C.E. Reparto Los Santos	1	19.25
		C.E. Prof. Daniel Cordón Salguero	2	22.6
		Instituto Nacional Ciudad Credisa	1	4.7
	Cuscatancingo	Complejo Educativo La Paz	2	16.5
	San Marcos	C.E. Dr. Eusebio Cordón Cea	3	14.6
		C.E Cantón Guadalupe	1	7.95
	Ilopango	C.E Jardines de Selt Sutt	2	39.2
C.E. Gral. José María Peralta Lagos		1	7.5	
Nejapa	C.E José Matías Delgado	3	13.45	
San Salvador	Apopa	C.E Sara Palma de Jule	1	15.7
		C.E. Colonia La Ermita	1	12
		C.E. Ing. José Napoleón Duarte	1	17.5
		C.E. Benjamín Bloom	2	20.35
	Panchimalco	Complejo Educativo Goldtree Liebes	3	9.25
	Aguilares	C.E. Modesto Barrios	1	7.5
Ayutuxtepeque	C.E. Dr. Doroteo Vasconcelos	1	5.47	
Santa Ana	Santa Ana	C.E. Florinda B. González	2	34.5
		C. E. Católico Madre del Salvador	2	26.25
	Candelaria de la Frontera	C.E. Soledad Moreno Benavides	1	9.2
La Libertad	Ciudad Arce	C.E. de Ciudad Arce	3	15.75
	San Juan Opico	C.E. Santo Novoa	1	12
	Comasagua	C.E. Estados Unidos de América	1	3.7
Usulután	Santa Elena	C.E. Reyes Zelaya	4	13
Sonsonate	Sonsonate	C.E. Presb. Fernando H. San German	1	15.7
	Armenia	C.E. Alberto Guerra Trigueros	1	15
	Nahuizalco	C.E. Dr. Francisco Antonio reyes	3	15.8
	San Antonio del Monte	C.E. República del Líbano	4	40.8
La Paz	Zacatecoluca	C.E. José Vaquerano	3	22.25
Chalatenango	Tejutla	Inst. Nacional República de Italia	3	27
Cuscatlán	Cojutepeque	Centro Católico San Sebastián	1	4.46
Ahuachapán	Atiquizaya	C.E. Gral. Francisco Menéndez	2	18.5

Departamento	Municipio	Centro de votación	Rampas	construidos
San Vicente	San Vicente	Inst. Nacional Sarbelio Navarrete	3	33
		C.E. Marcelino García Flamenco	2	8
	San Sebastián	C.E. Federico González	3	5.14
	Apastepeque	C.E. Mercedes Novoa	2	9.5
Total			97	773.93

3.6 Reunión del TSE con PNUD y cuerpo diplomático para informar avances del proceso electoral 2019

El 13 de diciembre de 2018, el TSE y representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se reunieron con el cuerpo diplomático acreditado en el país, para compartir información sobre los avances del proceso electoral 2019.



El encuentro fue realizado en la sede del PNUD y fue propicio para informar el estado de ejecución del proceso electoral, destacando las principales actividades realizadas anteriores a la fecha de la reunión, las que se encontraban en ejecución en ese momento y las próximas a ejecutar hasta el cierre de dicho proceso.

El magistrado propietario, Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala agradeció en esa ocasión la asistencia de los diplomáticos a la reunión y la gestión del PNUD, asimismo se refirió a aspectos del sistema electoral salvadoreño y del voto desde el exterior.

3.7 Acciones anteriores inmediatas al evento electoral

En esta parte de la presente memoria se destaca la ejecución del plan general de seguridad electoral, jornadas informativas con misiones de observación electoral, reuniones con FGR y delegación de la ONU; publicación de comunicados institucionales relativos a la elección y el mensaje a la nación dirigido por el TSE con ocasión del evento del 3 de febrero de 2019.

3.7.1 Ejecución del plan general de seguridad electoral

El Art. 63, literal m), del Código Electoral establece como obligación del organismo colegiado, “Diseñar con la debida anticipación y aplicar coordinadamente con la Policía Nacional Civil el plan general de seguridad electoral”.

El 5 de diciembre de 2018, el TSE y la Policía Nacional Civil (PNC), firmaron convenio de cooperación para el desarrollo del plan general de seguridad electoral, correspondiente al proceso electoral 2019.

El documento fue suscrito por el magistrado presidente del TSE Dr. Julio Olivo Granadino y el director de la PNC, comisionado Howard Augusto Cotto Castaneda.

El plan garantizó el libre ejercicio del derecho al sufragio, la seguridad, el orden y la tranquilidad de la población salvadoreña en todo el territorio nacional antes, durante y después del evento electoral 2019.

En la ejecución del plan participaron más de 23,000 policías y el personal administrativo de apoyo, sumando unas 25,000 personas acompañadas por 14,000 efectivos del ejército.



El encargado de enlace entre ambas instituciones para la ejecución del plan, fue el comisionado Francisco Orlando Parada Batres.

El plan general de seguridad electoral se ejecutó en tres fases:

- a) Primera fase: inició en octubre de 2018 y en el desarrollo de la misma se asignó los oficiales de enlace de la PNC con los partidos políticos y se brindó seguridad a candidatos y candidatas, sedes del TSE y equipos de transmisión de resultados, entre otros.
- b) Segunda fase: correspondió a la seguridad del evento electoral, para lo cual se desplegó toda la fuerza policial en los 1,596 centros de votación a nivel nacional, hasta que finalizó el escrutinio en las JRV.
- c) Tercera fase: se garantizó la seguridad durante el desarrollo del escrutinio final y posteriormente, a la entrega de

credenciales al presidente y vicepresidente de la República electos.

Con la ejecución del plan se redujo la actividad delictiva, lo que permitió que la elección se desarrollara en completa normalidad, asegurando dispositivos de seguridad interna en la infraestructura electoral, dispositivos de seguridad periférica, de tránsito y de movilización.

También se garantizó la distribución desde los puntos de origen hacia los destinos y el retorno exitoso del material electoral, equipos de transmisión RTS y actas de cierre y escrutinio dirigidas desde los centros de votación hacia CIFCO. Así como en las pruebas y simulacro de digitalización y transmisión.

Los operativos de seguridad desplegados cubrieron todos los movimientos de papeletas de votación desde la imprenta hacia la sede central de la Dirección de Organización Electoral (DOE) en el municipio de San Marcos e igualmente se aseguró la custodia de los 9,558 paquetes electorales en

su tránsito hacia los 1,595 centros de votación, así como en su retorno.

También fueron custodiadas las instalaciones de oficinas del TSE como de la imprenta que fabricó

las papeletas de votación y las 21 sedes logísticas de la DOE a nivel nacional en las cuales funcionaron los organismos electorales temporales como JED y JEM.

3.7.2 Jornadas informativas con misiones de observación electoral nacional

El 18 de enero de 2019, el TSE realizó una jornada informativa con representantes de distintas asociaciones y fundaciones que participaron en observación electoral nacional.

En dicha oportunidad, se informó sobre los aspectos generales de la elección del 3 de febrero, tales como padrón electoral, voto desde el exterior, logística electoral, Organismos Electorales Temporales, diseño de

la papeleta de votación y acta de cierre y escrutinio, convenios interinstitucionales, transmisión de resultados y otros temas de interés.

La jornada tuvo lugar en las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO.

Posteriormente, el 31 de enero de 2019, el magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, asistió a una jornada informativa con representantes de la misión de observación del Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS), en donde brindó detalles de los preparativos para la elección del 3 de febrero.



3.7.3 Reunión del TSE con fiscal general de la República

El 23 de enero de 2019, en las instalaciones de CIFCO, el organismo colegiado se reunió con el fiscal general de la República, Lic. Raúl Melara y la fiscal electoral, Licda. Alma Campos, para tratar temas sobre el proceso y evento electoral del 3 de febrero.



En la reunión se trató lo referente a los planes que ambas instituciones ejecutarían en el marco del evento electoral a fin de asegurar la coordinación para el éxito del evento electoral.

También se estableció el apoyo de la fiscalía en aspectos de delitos electorales, sobre los ataques cibernéticos que sufrió el sitio web institucional.

La FGR reiteró que se mantendría vigilante para evitar que se cometiera cualquier tipo de delito electoral durante los comicios.

3.7.4 Reunión del TSE con delegación de la ONU

El 2 de febrero de 2019, el organismo colegiado recibió al representante adjunto de la oficina regional para Centroamérica de la alta comisión de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos



Humanos, Andrés Sánchez, en el contexto de la elección presidencial.

En el encuentro, el representante de la ONU conoció sobre las disposiciones en materia de derechos humanos que el TSE impulsó para garantizar la transparencia, accesibilidad y buen desarrollo de la elección.

El magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, explicó a la comisión de la ONU sobre los avances institucionales en afirmación progresiva de derechos humanos electorales en personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres y comunidad LGBTI.

3.7.5 Publicación de comunicados de organismo colegiado

En el contexto del proceso electoral 2019, el organismo colegiado emitió 21 comunicados, dirigidos a la ciudadanía en general, salvadoreños en el exterior, organismos electorales temporales, partidos políticos, candidaturas, medios de comunicación, entidades encuestadoras, gobierno central y gobiernos municipales, entre otros. Dichos comunicados fueron divulgados a través del sitio web del TSE, en redes sociales y en medios de comunicación impresos.

Comunicados oficiales emitidos		
n.º	Temática del comunicado	Fecha
1	Cancelación de partidos políticos PSD, FPS, CD y PSP	26/07/2018
2	Ampliación al periodo de inscripción al padrón electoral de residentes en el exterior	13/09/2018
3	Convocatoria a elección presidencial 2019	02/10/2018
4	Invasión a instalaciones del TSE por supuestos simpatizantes de un partido político	07/12/2018
5	Despliegue de flota vehicular debidamente identificada para desarrollar diversas actividades del calendario electoral	10/12/2018
6	Aclaración sobre listas de asistencia en las capacitaciones para integrantes de JRV	15/12/2018
7	Prohibición de ley sobre la publicidad de obras estatales y municipales	01/01/2019
8	Información sobre integración de JRV, personal vigilante y observador	04/01/2019
9	Plan de contingencia para incendio del pabellón 4 de CIFCO	05/01/2019
10	Aclaración sobre especulaciones de fraude electoral	08/01/2019
11	Presentación de excusas para no integrar JRV	17/01/2019
12	Prohibición de publicación de resultados de encuestas o proyecciones sobre resultados electorales	17/01/2019
13	Período de silencio electoral	17/01/2019
14	Inicio de proceso sancionador por posible propaganda ilegal	25/01/2019
15	Prohibición de venta, distribución y consumo de bebidas embriagantes de cualquier naturaleza	30/01/2019
16	Entrega de credenciales a integrantes de JRV	30/01/2019
17	Disposiciones para el voto de integrantes de PNC, ANSP, FAES (1)	31/01/2019
18	Llamado a evitar violencia electoral	31/01/2019
19	Disposiciones para el voto de integrantes de PNC, ANSP, FAES (2)	02/02/2019
20	Acta de escrutinio final	09/02/2019
21	Declaratoria firme de resultados electorales de la elección 2019	13/02/2019

3.7.6 Mensaje del TSE a la nación previo a la elección

El 2 de febrero de 2019, con motivo de la elección presidencial, el TSE dirigió un mensaje a la nación transmitido a través de la cadena nacional de radio y televisión.



El magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino, pronunció en nombre del organismo colegiado, el mensaje que se reproduce a continuación:

“Tengan muy buenas noches pueblo salvadoreño, en nombre del Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral como autoridad máxima en esta materia, hacemos de su conocimiento que todos los programas del Plan General de Elecciones 2019, han sido ejecutados exitosamente, lo que significa que estamos preparados para enfrentar el reto de la puesta en marcha de la elección presidencial del próximo 3 de febrero.

Cada uno de los 1,596 centros de votación, están debidamente adecuados y con los recursos humanos y materiales dispuestos para enfrentar el proceso electoral. Este mismo día se está completando la entrega de paquetes electorales que contienen las papeletas y actas para el ejercicio del sufragio quedando en resguardo de los delegados de las Juntas Electorales Municipales y garantizada su seguridad con la Policía Nacional Civil.

Hemos completado los procesos de integración de cada una de la 9,568 Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación, se han desarrollado todas las pruebas y simulacros necesarios para el sistema de transmisión y divulgación de resultados, con lo que esperamos dar a conocer los resultados preliminares

de la votación en la misma noche del domingo 3 de febrero para tranquilidad de todas y todos los salvadoreños; esto último dependerá del trabajo de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación tomando en consideración que el proceso de conteo y escrutinio del voto por bandera es mucho más sencillo en comparación al sistema de conteo de voto cruzado.

La confianza y certeza de los resultados electorales, está determinada y garantizada por la vigilancia activa que ejercerán en cada centro de votación los partidos políticos contendientes en esta elección, la Junta de Vigilancia Electoral integrada por todos los partidos políticos legalmente inscritos; la Fiscalía General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y más de cinco mil observadores nacionales e internacionales acreditados por el TSE.

El TSE en conjunto con la Policía Nacional Civil, con el apoyo de las fuerzas armadas y protección civil, ejecutarán el plan de seguridad para la elección presidencial 2019, garantizando la seguridad de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que se den cita a esta fiesta cívica.

Aclaramos que el Tribunal Supremo Electoral, en ningún momento está limitando el ejercicio al sufragio establecido en el artículo 72 de nuestra Constitución de la República del personal de la

Policía Nacional Civil, alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública y miembros de la fuerza armada, quienes podrán ejercer el sufragio al igual que cualquier ciudadano y ciudadana durante la jornada electoral de acuerdo a la organización y planificación dispuesta por cada una de estas instituciones; de igual manera los agentes de la Policía Nacional Civil, alumnos de la Academia Nacional de Seguridad Pública así como de la Fuerza Armada que reúnan la condición especial regulada en el artículo 195 del Código Electoral producto de la sentencia de la Sala de lo Constitucional 15-2014, podrán ejercerlo en los centros de votación en donde se encuentren destacados conforme a las instrucciones giradas a las JED, JEM Y JRV por este Tribunal.

Llamamos a la población a tener plena confianza y respeto en la autoridad electoral quien trabaja

por garantizar el ejercicio del voto libre, directo, igualitario y secreto regulado en nuestra Constitución de la República.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas en contienda y a la ciudadanía en general a mantener una conducta de civismo y respeto a los valores de la democracia, las leyes, instructivos y demás disposiciones que dicte la autoridad electoral a través de comunicados de prensa y cuentas oficiales y no prestar atención a comunicaciones y notificaciones falsas que circulan en las redes sociales.

Solo con la participación de todos y todas seguiremos consolidando nuestra democracia.

Muchas gracias.”

3.8 Día de la elección



El 3 de febrero de 2019, día de la elección, los 1,596 centros de votación a nivel nacional, se encontraron adecuados, señalizados y habilitados para el funcionamiento de las 9,558 JRV, las 10 JRVEX para la votación de la ciudadanía.

En las instalaciones de la Dirección de Organización Electoral se instaló un centro de llamadas a través del cual, se logró dar seguimiento a las incidencias del proceso y conocer lo que ocurría en campo así como solucionar cualquier inconveniente que surgiera relacionado a la logística de centros de votación, dudas relacionadas a materiales electorales, entre otros.

Dicho centro estuvo conformado por 60 colaboradores trabajando en turnos de 12 horas cada uno, mismos que se dividieron en 2 turnos de 30 personas. Cada colaborador atendió un promedio de 50 centros de votación, a través de un protocolo pre-establecido en tres fases de cobertura: la primera, 72 horas previas al evento electoral, en la que se cubrieron datos relevantes de la entrega de los

centros de votación, adecuación y señalización; la segunda, que cubrió la apertura de centros de votación el día de las elecciones, y la tercera, que dio cobertura al proceso de cierre, devolución de centros de votación y retorno de paquete electoral.



De esta manera, el TSE tuvo conocimiento y control de lo que aconteció en el campo antes, durante y después de la jornada electoral.

3.8.1 Conferencias de prensa del TSE durante el desarrollo de la jornada electoral

a) Normal desarrollo del evento

En un mensaje dirigido a la nación en la mañana del 3 de febrero, el organismo colegiado comunicó que el 100% de los centros de votación a nivel nacional

estaban habilitados y que la mayoría de ellos abrieron con normalidad a las 7:00 de la mañana para dar inicio a la votación.

La jornada electoral se desarrolló sin incidentes y así lo informó el TSE en las conferencias de prensa brindadas en el transcurso del día; también lo afirmaron las misiones de observación electoral y la Policía Nacional Civil que garantizó la seguridad en todo el país para que la ciudadanía ejerciera el sufragio con normalidad.



En algunos centros de votación se registraron pequeños retrasos en la apertura debido inconvenientes al momento de la instalación con las personas integrantes de Juntas Receptoras de Votos.

El TSE ordenó a partidos políticos retirar alto parlantes de los alrededores del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, donde operó un centro de votación y la sede del procesamiento y divulgación de resultados y el escrutinio final.

b) Probable infracción a la ley electoral

En horas de la tarde, el organismo colegiado denunció públicamente que se había registrado una probable violación al Art. 175 del Código Electoral y con ello una supuesta vulneración al principio de equidad en materia electoral, debido a lo que podía interpretarse como un llamado al voto a su favor realizado por un candidato en contienda, el mismo día de la votación comprendido dentro del periodo de silencio electoral.

El organismo colegiado aplicó una medida cautelar que implicó mandar a suspender en los medios de comunicación la publicación de dicha información.

3.8.2 Cierre de la votación y escrutinio de Juntas Receptoras de Votos



Los centros de votación cerraron a las 5:00 p.m. y se garantizó que las personas que se encontraban en el interior de los centros a dicha hora, ejercieran el sufragio.

El proceso de escrutinio de JRV se desarrolló de manera rápida y acertada, de conformidad con

el procedimiento establecido en el instructivo correspondiente.

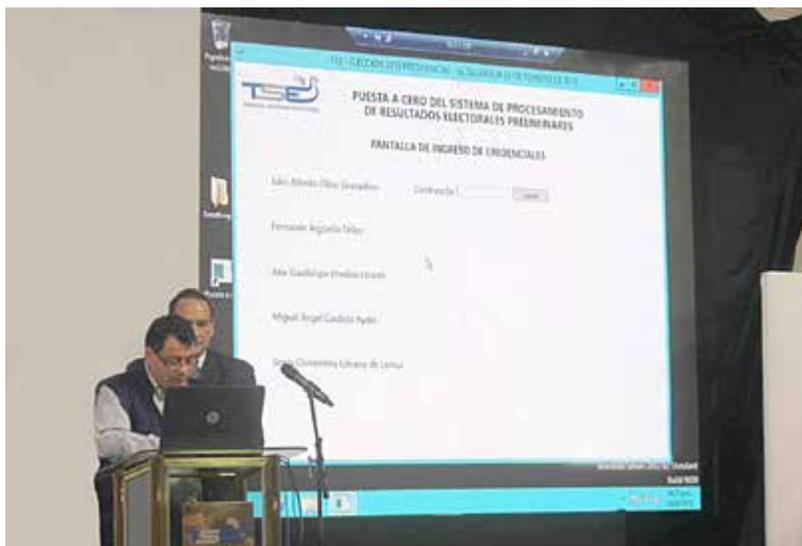
De igual manera, las actas de cierre y escrutinio de JRV, fueron completadas en buena forma, lo que facilitó el procesamiento y divulgación de los resultados electorales preliminares.

3.9 Resultados electorales preliminares

El aparato institucional para la transmisión de resultados electorales preliminares se desarrolló entre las 8:00 y las 10:00 horas del 3 de febrero de 2019, con la convocatoria y organización

del dispositivo de logística en las 21 sedes de transmisión de resultados, según los recorridos asignados para 535 rutas de distribución de paquetes de transmisión. El despacho se realizó de forma escalonada para activar los centros de transmisión a más tardar a las 15:00 horas.

3.9.1 Puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares



Una hora antes del cierre de las votaciones, es decir a las cuatro de la tarde del 3 de febrero de 2019, en la Sala de Conferencias del TSE en CIFCO, tuvo lugar el acto público de puesta a cero del sistema de procesamiento de resultados electorales preliminares en el que magistradas y magistrados propietarios, introdujeron una clave individual y personalizada que en su conjunto permitieron inicializar el sistema por medio de la ejecución de las tareas informáticas que colocaron todos los contadores de votos a cero, eliminaron toda imagen de acta de cierre y escrutinio y limpiaron los sitios de divulgación de la infraestructura en Internet.

El evento contó con la asistencia de representantes de los partidos políticos, FGR, misiones de observación electoral, Junta de Vigilancia Electoral, diplomáticos, medios de comunicación, entre otros.

Luego de los procesos correspondientes se liberaron los sistemas informáticos para dar inicio a la recepción de información desde los centros de votación a partir de las cinco de la tarde, con la modalidad de procesamiento inmediato en base al orden de recepción de información.

Por tanto, a las 17:00 horas se abrió el sistema de recepción de actas para el procesamiento de la información bajo la política de procesar la información según el orden de llegada.

La información publicada en la sala de conferencias se mantuvo con lapsos de actualización de 1 minuto, mientras la publicación externa para el público en general, en intervalos de 5 minutos.

3.9.2 Recolección, transmisión y traslado de actas de cierre y escrutinio

Para el proceso de recolección de actas de cierre y escrutinio, transmisión de imágenes de actas y envío de los documentos hacia las sedes logísticas, se implementaron formularios de control que permitieron tener un registro de las actas en cada fase, manteniendo la cadena de custodia.



El proceso se inició con la entrega del acta por parte del presidente de la JRV al encargado recolector, seguidamente éste trasladó hacia el responsable transmisor quien procesó y resguardó las actas originales. Al final de la transmisión del total de las actas asignadas al centro de votación, se procedió al embalaje y entrega al transportista autorizado por el Tribunal para su traslado cuyo destino final fue el área de archivo de actas ubicado en las instalaciones de CIFCO en San Salvador.



Para la digitalización del acta y transmisión remota de la misma hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE), se instalaron 1,596 equipos RTS-1000 en igual número de centros de votación, los cuales funcionaron de manera exitosa.

En los casos donde no se pudo transmitir desde los centros de votación, se implementó un mecanismo de contingencia con la instalación de los RTS en la sede logística para la transmisión.

A las 9:30 p.m. del mismo día 3 de febrero, el TSE había recibido en el CNPRE, el 99.94% de las imágenes digitalizadas de las actas, equivalente a 9,562 de las 9,568 que debían transmitirse. Por primera vez, el TSE implementó un sistema autónomo y soberano, diseñado y ejecutado con recursos propios, producto de gestiones de cooperación internacional.

3.9.3 Recepción, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares

En el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE) se dispuso la infraestructura informática y de servicios necesaria para la recepción, procesamiento y divulgación de los resultados electorales preliminares.



En el CNPRE se recibió desde los centros de votación, las imágenes digitalizadas de las actas para ser procesadas mediante un sistema de captura de información basado en un mecanismo

anónimo de captura de los datos consignados en las actas. Este esquema presentó los datos a capturar sin ninguna referencia de entidad contendiente, concepto o procedencia; según el orden de llegada

de las actas, individualización por dato y de manera aleatoria.

Los datos capturados fueron verificados mediante diferentes métodos que permitieron que la información fuera comprobada por más de una persona digitadora.

La información obtenida y las imágenes fuente, se utilizaron para su posterior divulgación, proceso que se realizó de forma interna y externa. La divulgación interna se utilizó para el CNPRE, los entes fiscalizadores y la sala de prensa. La externa, publicó en internet los mismos resultados por medio de infraestructura en la nube para el consumo masivo por Internet en el sitio <https://eleccion2019.tse.gob.sv>

La divulgación interna de los resultados electorales preliminares en tiempo real, se realizó a través de pantallas digitales instaladas en el salón 10 de CIFCO, las cuales fueron consultadas por los medios de comunicación, observadores electorales, entes fiscalizadores y personas presentes.

A nivel de la divulgación externa, se tuvo ataques informáticos al sitio web de divulgación de

resultados preliminares, ante lo cual se reaccionó de manera inmediata orientando a la población y medios de comunicación para que siguieran el proceso a través de las cuentas oficiales del TSE en redes sociales.

Se alcanzaron 964,946 personas en la plataforma Facebook y un número máximo de espectadores de 10,395 en la transmisión en vivo.

El sistema del TSE publicó la primera acta a las 17:52 horas del 3 de febrero de 2019 y continuó su procesamiento sin interrupción hasta la 05:28 horas del 4 de febrero, con 9,562 actas procesadas (99.94%). En ese período se realizaron 525 distintas publicaciones con el detalle de cada acta, los consolidados por centro de votación, municipio, departamento y nacional; así como las imágenes que fueron la fuente para el procesamiento. Además, se produjeron en archivos con formato Excel los datos acumulados de cada publicación en donde se incluyó la información pormenorizada.

Progreso de publicación de actas procesadas se realizó de la siguiente manera:

Fecha y hora	Actas Procesadas	Porcentaje
03/02/2019 17:52	1	0.01%
03/02/2019 18:00	8	0.08%
03/02/2019 19:00	1,020	10.66%
03/02/2019 20:00	5,186	54.20%
03/02/2019 21:00	8,103	84.69%
03/02/2019 22:00	8,501	88.85%
03/02/2019 23:00	8,560	89.46%
04/02/2019 00:00	8,779	91.75%
04/02/2019 01:00	8,961	93.66%
04/02/2019 02:00	9,141	95.54%
04/02/2019 03:00	9,230	96.47%
04/02/2019 04:00	9,387	98.11%
04/02/2019 05:00	9,504	99.33%
04/02/2019 05:28	9,562	99.94%



3.9.3.1 Conferencias de prensa y cadena nacional de radio y televisión del TSE para informar sobre los resultados electorales preliminares de la elección

a) Primer informe

A las 7:40 p.m. del 3 de febrero, con el 40.21% de las actas recibidas y el 36.55% de actas procesadas, el TSE brindó una conferencia de prensa para informar sobre el avance del procesamiento de los resultados electorales preliminares.

b) Tendencia irreversible

A las 9:30 p.m. del mismo 3 de febrero, el TSE informó al país y a la comunidad internacional, a través de cadena nacional de radio y televisión, la tendencia irreversible de los resultados electorales preliminares de la elección presidencial 2019, con el 87.67% de las actas procesadas.

c) Cierre del escrutinio preliminar

A la 1:00 p.m. del 4 de febrero de 2019, el organismo colegiado brindó una conferencia de prensa en el Salón 10 de CIFCO, para dar por cerrado el escrutinio preliminar. En esa ocasión, el magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo, expresó lo siguiente:

“El Tribunal Supremo Electoral reitera sus agradecimientos al pueblo salvadoreño, por haber cumplido con su derecho y deber constitucional al haber ejercido el sufragio.

Informarles que a las 9:30 p.m. del día de ayer (3 de febrero), tal y como nos comprometimos con la nación, se habían transmitido desde los centros de votación el 99.94% de las actas equivalentes a 9,562

actas a nivel nacional, los resultados definitivos del escrutinio preliminar son los siguientes:

Partido GANA: 53.027% equivalentes a 1, 388,009 votos

Coalición ARENA, PCN, PDC, DS: 31.77% equivalentes a 831,726 votos

FMLN: 14.418% equivalentes a 367,404 votos

VAMOS: 0.78% equivalentes a 20,423 votos

Votos nulos: 25,770

Abstenciones: 3,028

Impugnados: 1,906 votos

Queremos dejar constancia ante la población salvadoreña y comunidad internacional que el sistema de transmisión y procesamiento de actas utilizado en esta elección, es un sistema autónomo y soberano, diseñado y ejecutado con los recursos propios del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, producto de gestiones de cooperación internacional sin mediar la contratación de una empresa internacional.

El TSE como máxima autoridad en materia electoral, ha cumplido la misión encomendada en el escrutinio preliminar al haber garantizado el ejercicio al sufragio del 51.8% de salvadoreños y salvadoreñas que llegaron a las urnas a ejercer el sufragio.

Desde las 5:00 p.m. del día 3 de febrero iniciamos los preparativos del escrutinio final, cuyo acto de inauguración está programado para el día martes 5 de febrero a las 5 de la tarde, para lo cual ya

han sido notificados legalmente las entidades participantes.

Reiteramos el agradecimiento por la labor de vigilancia y auditoría del proceso electoral, de los y las vigilantes de cada uno de los partidos políticos contendientes para esta elección, Junta de Vigilancia Electoral integrada por todos los partidos legalmente inscritos, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Agradecer a quienes integraron las 9,568 Juntas Receptoras de Votos, a las Juntas Electorales Departamentales y de las 262 Juntas Electorales Municipales. A más de 10 mil trabajadores y trabajadoras temporales del Tribunal Supremo Electoral y trabajadores y trabajadoras permanentes, direcciones y jefaturas sin cuya entrega y decidido apoyo, los resultados obtenidos no hubieran sido posibles.

A las misiones de observación internacional, Organización de Estados Americanos (OEA),

Unión Europea (UE), UNIORE, CEELA, Protocolo de Tikal, que formaron parte de los más de cinco mil observadores nacionales e internacionales.

Agradecer a la Policía Nacional Civil, Fuerza Armada y Protección Civil por su participación en el diseño y ejecución del plan de seguridad para las elecciones 2019.

A las instituciones del Estado que colaboraron con el Plan General de Elecciones: Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación, Superintendencia General Electricidad y Telecomunicaciones, Secretaría Jurídica de la Presidencia, Secretaría de Comunicaciones a través del Canal 10 de televisión y Radio Nacional y Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y consolidación de la democracia en El Salvador.

Muchas gracias.”

3.10 Recolección de material electoral de retorno, desmontaje y devolución de centros de votación

Finalizada la jornada electoral y el escrutinio de JRV, las personas encargadas de centros de votación procedieron al desmontaje y limpieza de los mismos.

De esta manera, la misma noche del 3 de febrero, las brigadas de adecuación iniciaron el desmontaje de los centros de votación abiertos como parques,

calles y parqueos. En los centros escolares se retiró el cartón corrugado y se realizó la limpieza el 4 de febrero, de esta forma y cumpliendo con el convenio entre TSE y MINED, los centros escolares reiniciaron clases el 5 de febrero.

Los paquetes electorales retornaron a la Dirección de Organización Electoral el 4 de febrero, siguiendo los procedimientos respectivos a través de los organismos electorales temporales (JRV – JEM – JED) hasta entregarlos a la DOE central, con el acompañamiento de FGR y PNC.



El 100% de los paquetes electorales quedaron resguardados y custodiados en las bodegas de la DOE, el día 5 de febrero 2019.

3.11 Escrutinio final de la elección 2019

3.11.1 Instructivo de escrutinio final aprobado por el organismo colegiado

En sesión celebrada el 29 de enero de 2019, el organismo colegiado, después del estudio y deliberaciones del caso, acordó la aprobación del Instructivo de Escrutinio Final, Elecciones 2019.

Este instrumento normó el desarrollo del escrutinio final en todos sus aspectos y fue distribuido a todas las personas participantes del mismo.

3.11.2 Organización general del aparato de escrutinio final

El escrutinio final de la elección 2019 se efectuó en las instalaciones del Pabellón Centroamericano del Centro Internacional de Ferias y Convenciones – CIFCO, el cual fue adecuado con el montaje de 37 mesas de trabajo y las áreas funcionales que se requirieron.

Las 9,568 actas de cierre y escrutinio correspondientes a la elección, su distribución por circunscripción departamental y el volumen de datos a procesar, fueron la base para calcular la cantidad de mesas asignadas a cada departamento, bajo el criterio de respetar los cortes de JRV por centro de votación.

En aquellos departamentos con más de una mesa de trabajo, se designó a la primera mesa de cada uno de estos para ejercer la función

de consolidación del escrutinio de las mesas pertenecientes al departamento respectivo.

Cada mesa de escrutinio estuvo integrada por:

- a) Tres personas empleadas del TSE que fueron designados como: coordinadora, colaboradora y digitadora.
- b) Una persona integrante de JED, JEM y JEVEX, propuesta por cada uno de los partidos políticos y coalición contendientes (4) y que fungieron como representantes del TSE en el escrutinio.
- c) Una persona vigilante por cada partido político y coalición contendiente (Art. 209, inc. 2 Cn)
- d) Una persona delegada de la Fiscalía General de la República (Art. 214 CE)
- e) Una persona delegada de la Junta de Vigilancia Electoral

Los integrantes de cada mesa que actuaron con voz y voto para la toma de decisiones fueron los 4 miembros de JED, JEM o JEVEX.

Las 37 mesas de escrutinio fueron permanentemente monitoreadas con equipos de cámara de audio y video que registraron todo el desarrollo del proceso.

Las mesas por departamento fueron distribuidas de la siguiente manera:



Departamento / Exterior	Mesas designadas		Mesa de consolidación	Total mesas
	Inicial	final		
San Salvador	1	10	1	10
Santa Ana	11	13	11	3
San Miguel	14	16	14	3
La Libertad	17	20	17	4
Usulután	21	22	21	2
Sonsonate	23	25	23	3
La Unión	26	27	26	2
La Paz	28	29	28	2
Chalatenango	30	30	30	1
Cuscatlán	31	31	31	1
Ahuachapán	32	33	32	2
Morazán	34	34	34	1
San Vicente	35	35	35	1
Cabañas	36	36	36	1
Voto desde el exterior	37	37	37	1

3.11.3 Desarrollo del escrutinio final

En cumplimiento al Art. 214 del Código Electoral, el organismo colegiado en acto público celebrado a las 5:00 p.m. del 5 de febrero de 2019, en el CIFCO, dio por iniciado el escrutinio final, para lo

cual juramentó a todo el personal participante en el mismo.

Posterior al acto, las autoridades del Tribunal en compañía de las misiones de observación de la UE, OEA, representantes de los partidos políticos, invitados, personal del TSE y medios de



comunicación, efectuaron un recorrido por las instalaciones habilitadas para el desarrollo del escrutinio final en el pabellón Centroamericano de CIFCO.

Entre el día 6 y la mañana del 7 de febrero, se realizó el escrutinio de las 9,558 actas correspondientes a la votación en territorio nacional y las 10 actas del voto desde el exterior.

Este escrutinio se desarrolló rápidamente, con pocos inconvenientes en las mesas de trabajo, en cuanto a la resolución de inconsistencias en las actas, de tal forma que el organismo colegiado tuvo pocos casos que resolver.

Las misiones de observación, representantes de partidos políticos y coalición contendientes así como las personas delegadas de la FGR, PDDH, PGR, OEA y Unión Europea, participaron en el desarrollo del escrutinio final, el cual tuvo la cobertura de los medios de comunicación.

Dichas entidades también presenciaron el proceso público de resolución de 17 actas con inconsistencias efectuado por el organismo colegiado en el pabellón Centroamericano de CIFCO, segundo nivel, para lo cual se convocó a las 11:00 a.m. del 7 de febrero de 2019.

A las 2:30 p.m. del mismo 7 de febrero de 2019, el TSE brindó una conferencia de prensa en el salón 10 de CIFCO, en la que dio por concluido el escrutinio final e informó los resultados electorales de la elección y la subsiguiente publicación del acta de escrutinio final, lo cual habilitó la apertura del periodo de 3 días para interponer recursos.

El TSE puso a disposición los resultados electorales del escrutinio final de las elecciones 2019 en formato de hoja de cálculo en el sitio web: <http://www.tse.gob.sv>.

El acta de escrutinio final fue fechada el 8 de febrero de 2019, notificada y publicada en la página web del TSE, el 9 de febrero.

Concluidas las actividades del escrutinio final, se procedió al desmontaje de la infraestructura respectiva, lo cual se realizó en los 2 días siguientes.

3.12 Proceso de pago a integrantes de Juntas Receptoras de Votos

A partir de los datos contenidos en las actas de cierre y escrutinio, el TSE generó las listas de pago

para integrantes de Juntas Receptoras de Votos que firmaron dicha acta.

Con la información procesada, el organismo colegiado autorizó el 12 de febrero de 2019, proceder con el pago de US\$25.00 a las personas que integraron las JRV incluidas en los listados respectivos, para lo cual se efectuaron las gestiones administrativas correspondientes.

El período habilitado para el pago respectivo fue del 16 de febrero al 16 de marzo de 2019 y para hacerlo efectivo, las personas integrantes de JRV que suscribieron el acta de cierre y escrutinio correspondiente, debieron presentarse bajo el Convenio 79 con su DUI vigente, a cualquiera de las agencias del Banco Agrícola en cualquier parte del país.

El TSE habilitó un sitio de consulta en su página web para que la ciudadanía pudiera verificar su inclusión en el listado de pago a integrantes de JRV - Elección 2019.

3.13 Recursos legales y resoluciones emitidas

Con el propósito de dinamizar la función jurisdiccional institucional del proceso electoral 2019, el organismo colegiado creó bajo su jerarquía, la Comisión Jurisdiccional o Comisión de Asuntos Jurisdiccionales a través de la cual se dio seguimiento a los recursos legales conocidos por el Tribunal y se brindó soporte técnico-jurídico al organismo colegiado en sus resoluciones vinculadas a la justicia electoral impartida.

Esta instancia de alto nivel, estuvo integrada así: magistrado propietario Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala; magistrada propietaria en funciones, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y magistrado suplente, Lic. Rubén Atilio Meléndez García, quienes contaron con el soporte de un equipo técnico integrado por el secretario general; director, subdirectores y asesor de la Dirección Jurisdiccional y Procuración del TSE.

Los aspectos relacionados a la función jurisdiccional del TSE en el marco del proceso electoral 2019 y su estado al cierre de la edición de la presente memoria, se detalla a continuación:

3.13.1 Antes y durante la elección

Previo a la elección presidencial del 3 de febrero de 2019 y durante el desarrollo de la misma, se tuvo lo siguiente:

3.13.1.1 Peticiones relacionadas con las inscripciones de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República

a) Presentadas con anterioridad a la inscripción de candidaturas

n.º	Referencia	Peticionario	Asunto	Estado
1	DV-11/12-2018	Herbert Danilo Vega Cruz	Petición relacionada con la elección interna de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República Gran Alianza por la Unidad Nacional, GANA	Finalizado
2	DV-13-2018	Karla Ivonne López Elías	Petición relacionada con la elección interna de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República Gran Alianza por la Unidad Nacional, GANA	Finalizado
3	DV-14-2018	Josué Omar Fernández Solórzano	Petición de nulidad de la inscripción del ciudadano Juan Carlos Calleja Hakker	Finalizado
4	DV-15-2018	Herbert Danilo Vega Cruz	Denuncia por infracción no prevista de conformidad a los Arts. 74, 77 y 85 de la Ley de Partidos Políticos, Arts. 10, 11 1552 y 1553 "C" se declare la nulidad absoluta de la elección interna, realizada el día 27 del mes de mayo de 2018, del señor Hugo Roger Martínez Bonilla como candidato del partido político Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional y que se abrevia FMLN, para las elección presidencial del 3 de febrero de 2019, por violar los Arts. 72 ord. 30., 151 Cn., 151 del Código Electoral, 37-D, 37-E, de la Ley de Partidos Políticos, que establecen los requisitos de legitimidad democrática y moralidad notoria	Finalizado
5	DV-16-2018	Manuel Alexander Cruz y otros	Petición en el sentido que los señores magistrados del TSE cumplan con el mandato establecido en el Art. 86 Inciso 3 de la Constitución en relación a la revisión y exigencia de los requisitos del Art. 151 de la Constitución para optar al cargo de presidente de la República para las candidaturas a presidente y vicepresidente de la República; y, pidan determinadas actuaciones en relación a la candidatura del ciudadano Nayib Armando Bukele Ortiz.	Finalizado

b) Presentadas con posterioridad a la inscripción de candidaturas

n.º	Referencia	Peticionario	Asunto	Estado
1	NI-E2019-01-2018	Licenciada Sonia Elizabeth Henríquez de González	Solicitud de nulidad de la inscripción del ciudadano Juan Carlos Calleja Hakker	Finalizado

2	NI-E2019-02-2018	Licenciado Ricardo Ernesto Núñez	Recurso de revisión interpuesto contra la resolución proveída en el procedimiento clasificado bajo la referencia IC-EP2019-02-2018, por medio de la cual se inscribió a los candidatos Nayib Armando Bukele Ortiz y Félix Augusto Ulloa Garay	Finalizado
3	NI-E2019-03-2018	Licenciado Gonzalo Octavio Ayala López	Escrito por medio del cual se pide que se deniegue la inscripción como candidato a la Presidencia de la República al señor Juan Carlos Calleja Hakker, por no llenar todos los requisitos que establece la Constitución de la República.	Finalizado
4	NI-E2019-04-2019	Disraely Omar Pastor Moreno	Recurso de nulidad en contra de la inscripción del ciudadano Juan Carlos Calleja Hakker en virtud de la causa de inelegibilidad establecida en el Art. 152 ordinal 7° en relación con el ordinal 6° del Art. 127 de la Constitución de la República	Finalizado

3.13.1.2 Procedimientos administrativos sancionadores electorales propaganda electoral y prohibición de venta y consumo de bebidas embriagantes

EXPEDIENTES AÑO 2018					
n.º	Referencia	Forma de inicio	Denunciado/Supuesto responsable	Asunto	Estado
1	PSE-E2019-01-2018	Oficio	ARENA	Emisión de programa televisivo: "Primer Debate presidencial de los aspirantes a la candidatura presidencial por ARENA", a través de Telecorporación Salvadoreña	Trámite
2	PSE-E2019-02-2018	Denuncia	Hugo Roger Martínez Bonilla	Uso de denominación, símbolos, colores, siglas y lema del partido político VAMOS	Finalizado
3	PSE-E2019-02-2018	Denuncia	Hugo Roger Martínez Bonilla	Uso de denominación, símbolos, colores, siglas y lema del partido político VAMOS	Finalizado

EXPEDIENTES AÑO 2018

4	PSE-E2019-04-2018	Oficio	ARENA Juan Carlos Calleja	Acumulados Propaganda electoral anticipada por transmisión de un spot denominado "Trabajo para todos"	Trámite
5	PSE-E2019-05-2018	Oficio	ARENA Juan Carlos Calleja		
6	PSE-E2019-06-2018	Oficio	ARENA Juan Carlos Calleja	Propaganda electoral anticipada por transmisión de un spot denominado "Paquete Anticorrupción"	Trámite
7	PSE-E2019-07-2018	Oficio	-----	Propaganda electoral anticipada por transmisión de spots "Escuela" y "Lanchas" en las que se promueve la imagen de Juan Carlos Calleja	Finalizado
8	PSE-E2019-08-2018	Oficio	Nuevas Ideas	Propaganda electoral realizada por un partido político que no es contendiente	Trámite
9	PSE-E2019-09-2018	Oficio	Nuevas Ideas	Propaganda electoral realizada por un partido político que no es contendiente	Trámite
10	PSE-E2019-10-2018	Oficio	Decima Advertising S.A. de C.V. Almacenes Simán S.A. de C.V. Javier Ernesto Simán Dada	Contratación de colocación de vallas y mupis, spots, cuñas radiales, publicaciones en prensa escrita relacionados con la promoción de imagen del ciudadano identificado como Javier Simán	Trámite

EXPEDIENTES AÑO 2018

11	PSE-E2019-11-2018	Oficio	Juan Carlos Calleja Hakker Calleja S.A. de C.V	Contratación de transmisión de spots, cuñas radiales, publicaciones en prensa escrita relacionados con la promoción de imagen del ciudadano identificado como Carlos Calleja	Trámite
12	PSE-E2019-12-2018	Denuncia	Mauricio Interiano Orellana, presidente de COENA ARENA	Denuncian que el señor Mauricio Interiano Orellana y ARENA, utiliza publicidad, por radiodifusión, televisión y por medios análogos, siendo estos medios de comunicación visual, redes sociales como Facebook, YouTube, twitter etc. para calumniar y difamar mediáticamente a su partido y su candidato Nayib Armando Bukele Ortiz.	Finalizado
13	PSE-E2019-13-2018	Denuncia	Frente Femenino Salvadoreño	Denuncia por violación al Art. 179 inciso 3° CE por transmisión de spot a través de canales 2, 4 y 6 de y Canal 35 de TCS que contiene supuesta propaganda electoral negativa.	Finalizado

EXPEDIENTES AÑO 2019

n.º	Referencia	Forma de inicio	Denunciado/ Supuesto responsable	Asunto	Estado
1	PSE-E2019-01-2019	Denuncia	Nayib Armando Bukele Ortiz Gran Alianza por la Unidad (GANU)	Denuncia por infracción al Art. 179 CE por transmisión de spot en el que se usan imágenes y banderas del instituto político FMLN	Trámite

EXPEDIENTES AÑO 2019

2	PSE-E2019-02-2019	Oficio	ARENA	Un spot de propaganda electoral del candidato Juan Carlos Calleja Hakker por la coalición de partidos políticos ARENA, PCN, PDC y DS en el que se utiliza la bandera de la República de El Salvador	Trámite
3	PSE-E2019-03-2019	Oficio	FMLN	Un spot de propaganda electoral en el que se pregunta a ciudadanos: "si ya pensaron que pasaría si la derecha hubiera seguido gobernando", y en los que además se utiliza la imagen de los candidatos a presidente de la República: Juan Carlos Calleja Hakker –coalición de partidos ARENA, PCN, PDC y DS- y Nayib Armando Bukele Ortez –GANA-; y candidato a vicepresidente de la República Félix Augusto Antonio Ulloa Garay –GANA- y se promueve la candidatura de los señores Hugo Roger Martínez Bonilla y Karina Ivette Sosa de Rodas conocida por Karina Ivette Sosa López –FMLN- utilizándose además simbología del FMLN	Trámite
4	PSE-E2019-04-2019	Oficio	Frente Femenino Salvadoreño	Un spot de propaganda electoral en el que alude al candidato a la Presidencia de la República por parte del instituto político GANA Nayib Armando Bukele Ortez, y en el que además se formula la siguiente interrogante: ¿De verdad le vas a confiar tu voto a alguien que te miente?, y al final se menciona que es un mensaje del Frente Femenino Salvadoreño	Trámite
5	PSE-E2019-05-2019	Oficio	Frente Femenino Salvadoreño	Un spot de propaganda electoral en el que alude al candidato a la Presidencia de la República por parte del instituto político GANA Nayib Armando Bukele Ortez, y en el que además se formula la siguiente interrogante: ¿Esta vez qué mentira se estará inventando Bukele?, y al final se menciona que es un mensaje del Frente Femenino Salvadoreño	Trámite

EXPEDIENTES AÑO 2019

6	PSE-E2019-06-2019	Oficio	Frente Femenino Salvadoreño	Un spot de propaganda electoral en el que utilizan declaraciones brindadas por el diputado de la Asamblea Legislativa, Guillermo Gallegos, se formula la pregunta: ¿Quién mandaría? y al final se menciona que es un mensaje del Frente Femenino Salvadoreño	Trámite
7	PSE-E2019-07-2019	Oficio	GANNA	Un spot de propaganda electoral en el que se utilizan imágenes del ex presidente de la República Mauricio Funes, de dirigentes del instituto político FMLN así como simbología y colores de dicho instituto político, la imagen de los candidatos a presidente de la República: señor Juan Carlos Calleja Hakker –coalición de partidos ARENA, PCN, PDC y DS-, y señor Hugo Roger Martínez Bonilla–FMLN-; y se promueve la candidatura del señor Nayib Armando Bukele Ortez – GANA- utilizándose además simbología del instituto político GANA	Trámite
8	PSE-E2019-08-2019	Oficio	GANNA	un spot de propaganda electoral en el que se utilizan imágenes de dirigentes del instituto político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) así como su simbología y colores, y la expresión ARENA nunca más; y se promueve la candidatura del señor Nayib Armando Bukele Ortez – GANA- utilizándose además simbología del instituto político GANA	Trámite
9	PSE-E2019-09-2019	Denuncia	GANNA Nayib Bukele	Transmisión de video: “Detrás de...Capítulo 1: Corrupción” a través de Canal 12 y Radio Sonora	Trámite

EXPEDIENTES AÑO 2019

10	PSE-E2019-10-2019	Denuncia	<p>GANA</p> <p>Nayib Bukele</p>	<p>Transmisión de spots: “ARENA nunca más” y “Los mismos de siempre”, a través de medios de comunicación como Canal 33 y VOX FM y en canal de YouTube MBN</p>	Trámite
11	PSE-E2019-11-2019	Oficio	<p>Aviso en contra de los señores Mauricio Interiano, ARENA, Juventud Republicana Nacionalista, FMLN, Cristianos Unidos por El Salvador, Frente Femenino Salvadoreño</p>	<p>Transmisión de 8 spots cuyo mensaje constituirán infracciones a los Arts. 173 del Código Electoral y 23 literal f de la Ley de Partidos Políticos</p>	Trámite
12	PSE-E2019-12-2019	Denuncia	<p>ARENA</p> <p>PDC</p> <p>PCN</p> <p>DS</p>	<p>Infracción al Art. 172 CE en virtud de que los institutos políticos ARENA, PDC, PCN y DS están realizando actos de propaganda electoral en forma individual y no coaligada, de manera que -según lo denunciado- dicha propaganda no estaría siendo realizada por la coalición contendiente</p>	Trámite
13	PSE-E2019-13-2019	Denuncia	<p>Nuevas Ideas</p>	<p>Infracción al artículo 172 CE en virtud de que el instituto político Nuevas Ideas está realizando actos de propaganda electoral sin ser contendiente</p>	Finalizado
14	PSE-E2019-14-2019	Denuncia	<p>GANA</p> <p>Nayib Bukele</p>	<p>Infracción al Art. 173 CE por transmisión de cuñas radiales</p>	Trámite
15	PSE-E2019-15-2019	Oficio	<p>FMLN</p> <p>ARENA</p>	<p>Infracción al Art. 175 CE por colocación de banderas y otros distintivos de símbolos partidistas en lugares cercanos al CIFCO</p>	Trámite

EXPEDIENTES SILENCIO ELECTORAL 2019					
n.º	Referencia	Forma de inicio	Denunciado/ Supuesto responsable	Asunto	Estado
1	PSE-SE-E2019-01-2019	Oficio	FMLN GANA Coalición	Infracción al Art. 175 CE por colocación de, parlantes banderas y otros distintivos de símbolos partidistas en lugares cercanos al CIFCO	Trámite
2	PSE-SE-E2019-02-2019	Oficio	ARENA	Colocación de valla publicitaria digital en carretera Troncal del Norte , km.12 ½ en la que aparece una bandera de ARENA marcada	Trámite
3	PSE-SE-E2019-03-2019	Oficio	Nayib Armando Bukele Ortez, candidato a la presidencia de la República por el instituto político GANA	Conferencia de prensa	Trámite
4	PSE-SE-E2019-04-2019	Denuncia	ARENA FMLN	Colocación de publicidad cerca del Centro de Ferias y Convenciones CIFCO	Trámite
5	PSE-SE-E2019-05-2019	Oficio	Radio YSUCA 91.7 FM	Transmisión de cuña radial en la que supuestamente se promueve la candidatura del señor Nayib Bukele	Trámite
6	PSE-SE-E2019-06-2019	Denuncia	Nayib Armando Bukele Ortez, candidato a presidente de la República, GANA	Publicación en cuenta oficial de Facebook, de exhortación a jóvenes para que votaran, tres horas antes del cierre de la votación durante el evento electoral	Trámite

EXPEDIENTES PROHIBICIÓN DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES					
n.º	Referencia	Forma de inicio	Denunciado/ Supuesto responsable	Asunto	Estado
1	PSE-BE-E2019--01-2019	Oficio	Víctor Gabriel Hernández García	Infracción a la prohibición de vender bebidas embriagantes. Art. 284 CE	Trámite

3.13.2 Recursos legales interpuestos ante el TSE después de la elección

Posterior a la elección del 3 de febrero de 2019, el TSE no recibió ningún recurso de nulidad de urna ni de nulidad de elección. Tampoco se presentaron ante el Tribunal, recursos de nulidad de escrutinio definitivo.

3.14 Resultados electorales – elección 2019

De un total de 2, 733,178 votos emitidos en la elección del 3 de febrero de 2019, 2, 701,992 fueron votos válidos. Estos últimos quedaron distribuidos así:

n.º	Partido o coalición contendiente	Votos	Porcentaje
1	Partido GANA	1,434,856	53.10%
2	Coalición ARENA – PCN –PDC -DS	857,084	31.72%
3	Partido FMLN	389,289	14.41%
4	Partido VAMOS	20,763	0.77%
Total		2,701,992	100.00%

Los votos impugnados fueron 1,973 y los votos nulos 26,345; mientras que las abstenciones fueron 2,868.

El detalle de los resultados electorales de la elección 2019, se presenta en el anexo VIII de la presente memoria.

3.14.1 Decreto de firmeza y acta de escrutinio final

De conformidad con el Art. 221 del Código Electoral, el Decreto n.º 2 relativo a la declaratoria de firmeza de elección 2019 y el acta de escrutinio final correspondiente, fue publicado por el TSE el 14 de febrero de 2019.

Ambos documentos constituyeron una publicación en versión impresa de 4 páginas de periódico. Los mismos pueden apreciarse en los anexos IX y X de la presente memoria.

3.14.2 Funcionarios electos

En razón de haber obtenido la mayoría absoluta de los votos válidos en primera vuelta los cargos de presidente y vicepresidente de la República de El Salvador al señor Nayib Armando Bukele Ortez y al señor Félix Augusto Antonio Ulloa Garay, respectivamente, para el período constitucional comprendido del 1 de junio de 2019 al 1 de junio de 2024, quienes fueron postulados por el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU).

3.14.3 Participación ciudadana y ausentismo electoral

La participación ciudadana en la elección 2019 se refleja en el cuadro que se presenta a continuación:

Tipo de elección	Padrón electoral 2019	Votaron		No votaron	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
Elección presidencial	5,268,411	2,733,178	51.88	2,535,233	48.12

La participación y ausentismo electoral en la elección 2019 por departamento y desde el exterior, fue así:

Departamento / Exterior	Padrón	Votaron		No votaron	
		Electores	Porcentaje	Electores	Porcentaje
San Salvador	1,437,326	831,409	57.84%	605,917	42.16%
Santa Ana	485,300	230,656	47.53%	254,644	52.47%
San Miguel	414,431	182,338	44.00%	232,093	56.00%
La Libertad	621,181	347,200	55.89%	273,981	44.11%
Usulután	306,008	135,113	44.15%	170,895	55.85%
Sonsonate	382,083	194,888	51.01%	187,195	48.99%
La Unión	240,151	92,845	38.66%	147,306	61.34%
La Paz	267,039	139,978	52.42%	127,061	47.58%
Chalatenango	185,903	94,740	50.96%	91,163	49.04%
Cuscatlán	198,686	116,676	58.72%	82,010	41.28%
Ahuachapán	278,814	140,549	50.41%	138,265	49.59%
Morazán	160,407	81,955	51.09%	78,452	48.91%
San Vicente	145,575	73,640	50.59%	71,935	49.41%
Cabañas	139,559	67,383	48.28%	72,176	51.72%
Residentes en el exterior	5,948	3,808	64.02%	2,140	35.98%
Total	5,268,411	2,733,178	51.88%	2,535,233	48.12%

3.14.4 Votos válidos, nulos, impugnados y abstenciones

El detalle de los votos válidos, nulos, impugnados y abstenciones a nivel departamental y en el voto desde el exterior, fue el siguiente:

Depto. /Exterior	Votaron	Votos válidos		Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
San Salvador	831,409	823,021	98.99%	7,500	0.90%	288	0.03%	600	0.07%
Santa Ana	230,656	227,479	98.62%	2,596	1.13%	280	0.12%	301	0.13%
San Miguel	182,338	180,459	98.97%	1,599	0.88%	119	0.07%	161	0.09%
La Libertad	347,200	343,279	98.87%	3,357	0.97%	240	0.07%	324	0.09%
Usulután	135,113	133,797	99.03%	1,067	0.79%	85	0.06%	164	0.12%
Sonsonate	194,888	192,284	98.66%	2,291	1.18%	108	0.06%	205	0.11%

Depto. / Exterior	Votaron	Votos válidos		Votos nulos		Votos impugnados		Abstenciones	
		Cantidad	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
La Unión	92,845	91,560	98.62%	1,000	1.08%	133	0.14%	152	0.16%
La Paz	139,978	138,578	99.00%	1,183	0.85%	97	0.07%	120	0.09%
Chalatenango	94,740	93,706	98.91%	813	0.86%	104	0.11%	117	0.12%
Cuscatlán	116,676	115,384	98.89%	1,033	0.89%	113	0.10%	146	0.13%
Ahuachapán	140,549	138,657	98.65%	1,538	1.09%	137	0.10%	217	0.15%
Morazán	81,955	80,951	98.77%	807	0.98%	81	0.10%	116	0.14%
San Vicente	73,640	72,738	98.78%	734	1.00%	71	0.10%	97	0.13%
Cabañas	67,383	66,456	98.62%	662	0.98%	117	0.17%	148	0.22%
Residentes en el exterior	3,808	3,643	95.67%	165	4.33%	0	0.00%	0	0.00%
Total	2,733,178	2,701,992	98.86%	26,345	0.96%	1,973	0.07%	2,868	0.10%

3.14.5 Voto desde el exterior

Desde el 10 de enero de 2019 inició la fase de retorno de sobres conteniendo los votos de los salvadoreños en el exterior. La JEVEX fue la responsable de administrar la recepción en el CIFCO.

Hasta el día 3 de febrero de 2019 se recibió en total:

- Sobres de primera vuelta: 3,808;
- Sobres de segunda vuelta: 1,002;
- Sobres contenedores: 144.

El proceso de escrutinio de JRVEX inició a las 5:00p.m. después del cierre de las urnas, del cual se obtuvo un total de 3,808 votos, de los cuales 3,643 fueron válidos y 165, nulos. Los votos válidos se distribuyeron así:

Contendiente	Votos válidos desde el exterior	Porcentaje
FMLN	342	9.39%
GANAN	3,133	86.00%
VAMOS	3	0.08%
ARENA	162	4.45%
PCN	0	0.00%
PDC	0	0.00%
DS	0	0.00%
ARENA-PCN-PDC-DS	3	0.08%
Total ARENA-PCN-PDC-DS	165	4.53%
Total	3,643	100.00%

El detalle de los resultados electorales del voto desde el exterior de las elecciones 2019, se presenta en el anexo VIII de la presente memoria.

Hasta el 11 de febrero de 2019 se recibieron sobres procedentes de salvadoreños residentes en el exterior, los cuales fueron anulados debido a que retornaron al país después del día de las elecciones. Las cantidades hasta el 4 de marzo de 2019, fueron las siguientes:

- a) Sobres de primera vuelta: 574;
- b) Sobres de segunda vuelta 192;
- c) Sobres contenedores 147

3.15 Entrega de credenciales a funcionarios electos

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 222 del Código Electoral, en sesión pública celebrada el 15 de febrero de 2019, el organismo colegiado realizó la entrega de credenciales al presidente y vicepresidente de la República de El Salvador, señores Nayib Armando Bukele Ortez y Félix Augusto Antonio Ulloa Garay, respectivamente, electos en los comicios del 3 de febrero de 2019, para el período constitucional 2019-2024.

Concurrieron al acto, el señor presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén; miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, funcionarios de Gobierno, miembros de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes de partidos políticos, titulares de la Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otros.

En los anexos XI, XII y XIII de este documento, pueden apreciarse las copias de las credenciales extendidas por el TSE en esa oportunidad y el acta de entrega correspondiente.

3.15.1 Discurso del señor magistrado presidente del TSE

Con ocasión de la entrega de credenciales al presidente y vicepresidente de la República electos, el magistrado presidente del TSE, Dr. Julio Olivo Granadino pronunció el discurso que se reproduce a continuación:

“Tengan muy buenos días todos y todas, bienvenidos y bienvenidas.

Saludar a los integrantes de la mesa de honor; compañeros y compañeras Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Licenciado Fernando Argüello Téllez, Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala, Licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus, Licenciada María Blanca Paz Montalvo, Licenciado Rubén Atilio Meléndez García, Licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado y Licenciado Oscar Francisco Panameño Cerros.

Saludar también a nuestros invitados especiales, al Profesor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República y representante del Órgano Ejecutivo, lamentablemente no nos acompañan los representantes de los otros órganos de Estado, por lo cual omito referirme a ellos.

Saludar a las nuevas autoridades que este día recibirán sus credenciales, que los acredita como Presidente y Vicepresidente de la República.

Saludar a los representantes de los partidos políticos legalmente inscritos: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Partido de Concertación Nacional (PCN), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Democracia Salvadoreña (DS) Partido Nuevas Ideas, Partido VAMOS. Saludar también a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa que nos acompañan.

Saludar a directores y directoras de la Junta de Vigilancia Electoral, representantes del Ministerio Público: Procuradora General de la República, señor Fiscal General de la República, Presidenta y magistrados de la Corte de Cuentas de la República y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Representantes del Consejo Nacional de la Judicatura, Director de la Policía Nacional Civil, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, presidentes de instituciones oficiales autónomas, representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país, Organizaciones no Gubernamentales, asociaciones, fundaciones, sindicatos y representantes de la empresa privada.



Saludar también de manera muy especial a los Representantes de Organismos internacionales: a los representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) que además es cooperante del Tribunal Supremo Electoral en un proyecto de vanguardia que es el aula virtual; Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), Unión Europea, Cooperación Holandesa para la Democracia Multipartidaria, Organización de Estados Americanos (OEA), entre otros.

Saludar también de manera muy fraterna al personal del Tribunal Supremo Electoral, compañeras y compañeros de trabajo de todas las unidades de la estructura orgánica del TSE. Principalmente a todos aquellos y aquellas que entregaron en el territorio todo de sí, para que estas elecciones pudieran cosechar muchos éxitos.

Expresar que han quedado atrás los cantos de sirenas y los señalamientos de fraude sin ninguna fundamentación que pretendían de manera tendenciosa debilitar a la máxima autoridad electoral y la institucionalidad democrática construida con lágrimas, luto, dolor y sangre con la firma de los históricos Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992.

La OEA, la Unión Europea y otros organismos internacionales, han afirmado categóricamente que no existieron indicios de fraude en el proceso electoral, agregando adjetivos calificativos que ponderan las elecciones realizadas como “eficientes, modernas y sobre todo transparentes”.

Han quedado atrás, o deberían quedar atrás, los señalamientos y ataques de supuestos “partidarismos” y acusaciones en contra de la

autoridad electoral, elegida y legitimada conforme a lo prescrito en el artículo 208 de la Constitución de la República, es decir, integrada por tres magistrados propuestos por los partidos políticos que han obtenido el mayor número de votos en la elección presidencial y dos magistrados propuestos por la Corte Suprema de Justicia con sus respectivos suplentes.

Un Tribunal Supremo Electoral, organizado e integrado en la forma prescrita por la Constitución de la República que ha dado muestras de máxima eficiencia y transparencia ante el mundo entero. Prueba de esto último, es que se ha garantizado la alternancia en el ejercicio del poder en dos ocasiones seguidas y con partidos políticos diferentes.

Nuestro sistema de organización interna, contempló estratégicamente para conducir el Plan General de Elecciones 2019, la conformación de 2 grandes comisiones: la Comisión Coordinadora de Elecciones (CCE) y la Comisión de Asuntos Jurisdiccionales (CAJ), la primera integrada por los magistrados y magistradas propuestos por los partidos políticos, según lo prescrito por la Constitución, y la segunda integrada por los magistrados y magistradas propuestas por la Corte Suprema de Justicia. En ambas comisiones se formularon las grandes líneas de trabajo y dictámenes jurisdiccionales para agilizar y dar seguimiento a los diferentes planes y programas que luego serían elevados a conocimiento del Organismo Colegiado para su respectiva discusión y posterior aprobación.

De esta forma, los grandes objetivos y metas contenidos en el Plan General de Elecciones 2019, fueron cumplidos. Y esto no lo dicen los magistrados

y magistradas que me han acompañado en este apostolado por la vida, sino que lo han afirmado expertos electorales y los representantes de las misiones de observación, entre los que se destacan: la Unión Europea, la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Protocolo de Tikal, Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) y la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB).

Es inusual para mí, recibir felicitaciones en un acto público de un jefe de una misión de observación, tan respetada como la Unión Europea. Recibir felicitaciones que vienen desde todos los lugares del mundo, incluso de parientes, amigos, y aunque no me lo crean, también de enemigos muy cercanos.

En el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales y en el marco de las elecciones presidenciales de 2019, el TSE inició y resolvió un número de 28 procedimientos administrativos sancionadores por propaganda electoral; 13 casos en 2018 y 15 casos en el 2019.

Se resolvieron 5 solicitudes de inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente de la República.

Se resolvieron 9 solicitudes relacionadas con la inscripción de candidaturas a presidente y vicepresidente, 5 presentadas antes de la inscripción y 4 presentadas con posterioridad a la misma; se resolvieron peticiones relacionadas con nulidades de elecciones internas de los candidatos y candidatas, nulidades de inscripción para la junta electoral. Asimismo, resolvimos una sola petición para inscripción de un pacto de coalición.

Se iniciaron 6 procedimientos administrativos sancionadores por propaganda electoral no permitida, en el periodo de silencio electoral.

Se deja constancia que no hubo peticiones relacionadas con los recursos de nulidad de urna, elección y escrutinio, lo que demuestra también la sanidad del proceso desarrollado.

Heredamos a la sociedad salvadoreña, un nuevo sistema de transmisión, procesamiento, totalización, y divulgación de resultados electorales, autónomo y soberano, diseñado y ejecutado con recursos propios del Tribunal Supremo Electoral, producto de años de gestiones de cooperación internacional, sin mediar la contratación de una empresa internacional, que nos permitió dar a

conocer los resultados electorales de forma ágil, eficiente y ante todo y sobre todo, resultados veraces y transparentes.

Heredamos también a la sociedad salvadoreña, la experiencia en tecnologías de la información, principalmente gestionada desde la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), la Comisión Nacional Electoral y el Gobierno de Corea.

Se añade cualitativamente la adquisición de sistemas de seguridad informática para contrarrestar las vulnerabilidades y ataques, software y equipos, que ayer recibía la grata noticia, que serán donados al Tribunal Supremo Electoral por el Centro Criptológico Nacional del Gobierno de España, con quien tenemos convenio, los cuales fueron indispensables para garantizar la efectiva transmisión de los resultados electorales, tomando en cuenta que en la presente elección, para conocimiento de todos ustedes, tuvimos, nada más, ni nada menos, que 4 millones de visitas por segundo y 78 millones de visitas en total en la noche de la elección del pasado 3 de febrero, lo que significa que si no hubiéramos tenido todos estos planes de contingencia electoral, y sobre todo con la cooperación del Centro de Criptología Español, los resultados a lo mejor hubiesen sido vulnerados.

Heredamos también al país, procesos educativos innovadores en la enseñanza y aprendizaje de la materia electoral, con la instauración del aula virtual o educación on line y la inauguración de aulas de educación electoral en nuestra sede central, proyectándonos la construcción de aulas de educación electoral en las diferentes zonas del país.

La creación de la Escuela de Capacitación y Formación Electoral, con la filosofía de una educación permanente en este campo, plantea nuevos retos y desafíos para las nuevas autoridades electorales, que ya no educarán en esta materia únicamente cuando se acerquen las elecciones, o unos días antes, sino que deberán asumir el reto de una educación permanente en valores para la democracia y habilidades y destrezas para la administración y gerenciamiento electoral.

El TSE, como máxima autoridad en materia electoral, ha cumplido la misión encomendada para el evento electoral 2019, tanto para el escrutinio preliminar como para el escrutinio final, al haber garantizado el ejercicio al sufragio del 51.8% de los salvadoreños y salvadoreñas.

Garantizamos que cada paquete electoral llegara a su destino y que los 1,595 centros de votación, distribuidos a lo largo y ancho de todo el país, estuvieran abiertos a partir de las 7 de la mañana.

Se añade la correcta adecuación de las escuelas y locales que servirían como centros de votación, los cuales contaron con sus rampas para afirmar derechos a las personas con discapacidad.

Logramos integrar las 9,568 Juntas Receptoras de Votos o mesas de votación para garantizar el derecho al voto de la ciudadanía en general.

Logramos capacitar a 89,500 ciudadanos, la cifra más alta que reporta el país, mediante el esfuerzo y dedicación de más de 700 capacitadores y facilitadores electorales.

A ello se suman las capacitaciones a diferentes instituciones públicas y privadas que participaron en las elecciones.

No cabe duda que las actas para esta elección, presentaron muy pocos errores, producto del esfuerzo en los procesos de capacitación y formación electoral, a los cuales ya me he referido.

La impresión de cientos de miles de acreditaciones y credenciales para integrantes de JED, JEM y JRV, Vigilantes de Partidos, Observadores nacionales e internacionales, que en esta ocasión sobrepasaron el número de cinco mil, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, entre otras, dan fe del trabajo desarrollado, tanto en el escrutinio preliminar, el día D, como en el Escrutinio Final.

El Plan de Seguridad que desplegó a más de 23,000 agentes de la Policía Nacional Civil y 14,000 miembros del ejército, a quienes se garantizó también el ejercicio al sufragio, cumplió con los objetivos previstos consistentes en resguardar la seguridad e integridad de todos los electores que acudieron a los centros de votación, así como también custodiar y garantizar que cada uno de los paquetes llegara a dichos centros de votación y luego retornara a nuestro Centro Nacional de Procesamiento de Resultados instalado en el CIFCO.

Logramos exitosamente realizar elecciones con estándares o niveles propios de países desarrollados con recursos de un país subdesarrollado o en vías de desarrollo.

Con los presupuestos más bajos que reporta la historia más reciente del Tribunal Supremo Electoral, teniendo como principios la buena administración, la austeridad, la eficiencia en el uso de los recursos y la rendición de cuentas. Sobre esto último, somos el primer Tribunal Supremo Electoral en la historia,

que realizó un acto público de rendición de cuentas consignando la forma en que se invirtieron los fondos públicos asignados para las elecciones.

En el mismo camino de sistematización de experiencias, hemos institucionalizado un proceso de evaluación electoral permanente, que se desarrollará en el mes de marzo con la participación de todos los sectores de la sociedad salvadoreña, y que tendrá como objetivos, no solo evaluar, sino detectar fortalezas y oportunidades encontradas a partir del análisis minucioso del pasado evento electoral.

Reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la democracia en El Salvador y la construcción de un verdadero estado social, democrático y constitucional de derecho.

Finalizo estas breves palabras, trayendo a cuenta unas bellas parábolas acerca del día y de la noche del autor Anthony de Mello, muy propicio para estos tiempos caórdicos y que fueron precisamente con los que inicié mi primer discurso como presidente del Tribunal Supremo Electoral.

Día y Noche

Preguntó un gurú a sus discípulos, si sabrían decir, cuando acababa la noche y cuando empezaba el día.

¿Qué dijo?

Cuando ves a un animal a distancia y puedes distinguir si es una vaca o un caballo.

No, dijo el gurú.

Cuando miras un árbol y puedes distinguir, si es un mango o un anacardo.

Tampoco dijo el gurú.

Está bien. Dijeron los discípulos, dinos entonces ¿Cuándo es?

Y respondió entonces el gurú.

Cuando miras a un hombre al rostro y reconoces en él a tu hermano; cuando miras a la cara a una mujer y reconoces en ella a tu hermana. Si no eres capaz de esto, entonces, sea la hora que sea, aun es de noche.

Muchas gracias”

3.16 Agradecimientos públicos

Al cierre del proceso electoral, el TSE manifiesta su agradecimiento a la ciudadanía en general por su vocación democrática y altura cívica demostrada con su participación en los comicios del 3 de febrero de 2019.

Expresa también su gratitud a los ciudadanos que se desempeñaron en los organismos electorales temporales, con especial mención a los integrantes de las juntas receptoras de votos, por su invaluable esfuerzo y dedicación.

Gracias extensivas a las misiones de observación electoral, cooperantes internacionales; a los trabajadores y trabajadoras del TSE, a las instancias de fiscalización y vigilancia electoral, a las instituciones del Estado que acompañaron el proceso en sinergia con el Tribunal y desde luego,

a los medios de comunicación que informaron en todo momento a la población sobre el acontecer electoral.

Finalmente, el TSE patentiza el reconocimiento y agradecimientos sinceros a los gobiernos de países amigos y a las entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que contribuyeron con el trabajo institucional relacionado con el proceso electoral 2019, en beneficio del desarrollo democrático del país.

4

VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

La intensiva labor de las instancias de vigilancia y fiscalización sobre el desarrollo del proceso electoral complementado con la apertura institucional a los medios de comunicación y a la amplia participación de observación electoral nacional e internacional, garantizó la transparencia de la elección 2019.

Los derechos políticos inherentes al sufragio activo y pasivo de la ciudadanía fueron reafirmados como corresponde a una sociedad que construye democracia.

A continuación se presenta una breve reseña del rol desempeñado en proceso electoral por la Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

4.1 Junta de Vigilancia Electoral (JVE)

La Junta de Vigilancia Electoral (JVE), como organismo de carácter permanente, encargado de fiscalizar las actividades y funcionamiento de las dependencias del TSE, de los organismos electorales temporales, y el Registro Nacional de las Personas Naturales, bajo los términos señalados en el Código Electoral, desempeñó su papel durante todo el desarrollo del proceso electoral 2019, ejerciendo las facultades que la ley le otorga.

En este contexto, para la realización de los proyectos de trascendencia en materia electoral, el TSE interactuó en carácter consultivo o de verificación con la JVE.

Dentro de sus funciones, la JVE vigiló la organización, actualización, depuración, cierre y publicación del registro electoral, así como la emisión de los padrones electorales elaborados por el TSE para las elecciones 2019; fiscalizó el proceso de impresión de papeletas de votación y vigiló el funcionamiento de la Dirección de Organización Electoral; conoció

previo a su aprobación, sobre los modelos, formularios e instructivos establecidos por el TSE para la práctica de las elecciones; vigiló y observó todo el proceso de escrutinio preliminar y final; emitió opinión sobre la calidad de la tinta indeleble utilizada en la elección y vigiló la organización, instalación y capacitación de los organismos electorales temporales, entre otros.

Para el proceso electoral 2019, la JVE estuvo integrada por directores representantes de los partidos FMLN, ARENA, GANA, PCN, PDC, DS, VAMOS y Nuevas Ideas.

4.2 Fiscalía General de la República (FGR)

Durante el desarrollo del proceso electoral 2019, el Lic. Douglas Meléndez fungió como fiscal general de la República, hasta el 5 de enero de 2019 en que finalizó su mandato. Luego continuó su sucesor en el cargo, el Lic. Raúl Ernesto Melara Morán.

La licenciada Alma Elizabeth Campos de Hernández se desempeñó en el cargo de fiscal electoral.

La FGR implementó su plan electoral para los comicios 2019, el cual tuvo por objeto hacer cumplir la Constitución de la República, el Código Electoral y demás leyes relacionadas.

En el desarrollo del proceso electoral 2019 se tuvo el acompañamiento de la fiscalía electoral en todos los actos realizados por el TSE tales como la conformación de los organismos electorales temporales, sorteo de posición de emblemas en papeletas de votación, proceso de control y traslados de material electoral, impresión de papeletas de votación, prueba de tinta indeleble, desarrollo del proceso de escrutinio preliminar y final, entrega de credenciales, entre otros.

El 3 de febrero de 2019, día del evento electoral, la Fiscalía General de la República (FGR), desplegó a 1,847 delegados fiscales en todo el territorio

nacional, quienes fueron garantes de la ley, tal como lo manda la constitución, manteniendo presencia en todos los centros de votación del país, desde la apertura de los mismos, durante el proceso de votación, hasta culminar con el escrutinio de las JRV.

4.3 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), bajo la coordinación de su titular, licenciada Raquel Caballero de Guevara, desplegó un total de 746 observadores electorales, con el fin de velar por el cumplimiento del derecho al sufragio de los salvadoreños.

Además, 346 empleados de dicha institución fueron distribuidos en los principales centros de votación con el propósito de mantener presencia durante el transcurso de los comicios y eventualmente mediar en cualquier conflicto que hubiese podido ocurrir.

La PDDH acompañó el proceso de escrutinio final practicado por el TSE.

4.4 Procuraduría General de la República (PGR)

La Procuraduría General de la República, bajo la conducción de su titular, licenciada Sonia Cortez de Madriz, participó en las elecciones 2019 prestando sus servicios de mediación electoral en diferentes centros de votación, habiendo delegado para ello profesionales en la materia para servir en jornada completa de las 7:00 a las 17:00 horas, el día del evento.

El personal de la PGR se preparó previamente en la consistencia del servicio, logística y otros aspectos.

La PGR acompañó el escrutinio final practicado por el TSE y al cierre del proceso electoral 2019, remitió al TSE el oficio PGR-DG-C-23/2019 fechado el 12 de febrero de 2019, mediante el cual entre otros, felicita al organismo colegiado en pleno, por la labor realizada antes, durante y después del día de los comicios.

4.5 Apreciaciones generales de la observación electoral internacional 2019

La elección presidencial 2019 realizada por el TSE gozó del reconocimiento nacional e internacional. Propios y extraños coincidieron en que estas

elecciones se realizaron exitosamente, con una logística a punto que permitió una jornada de votación pacífica, desarrollada en completa normalidad y con mucho civismo.

Los resultados electorales preliminares fueron divulgados a la nación y a la comunidad internacional a muy tempranas horas de la misma noche del evento, con estándares de transparencia, certeza y eficiencia de primer mundo.

Como una muestra al reconocimiento del trabajo realizado por el TSE, se presenta a continuación, las apreciaciones generales de las principales misiones de observación electoral internacional.

4.5.1 Misión de observación electoral de la OEA

La misión de observación de la Organización de Estados Americanos (MOE-OEA), cuyo jefe fue el diplomático uruguayo Juan Pablo Corlazzoli, estuvo desplegada en los catorce departamentos del país desde diciembre de 2018. Fue conformada por 87 observadores, entre ellos especialistas en organización electoral, financiamiento y justicia electoral.

En su informe preliminar, esta misión destacó que la jornada electoral transcurrió de manera pacífica y felicitó el compromiso de los ciudadanos y ciudadanas que participaron en la administración de las elecciones. Asimismo, reconoció la implementación por parte del TSE de un sistema de transmisión de resultados que permitió superar las dificultades de 2015.

La MOE-OEA, realizó observaciones y recomendaciones en 5 áreas específicas: sistema electoral, organización electoral, justicia, tecnología y financiamiento político-electoral.

4.5.2 Misión de observación electoral de la Unión Europea

La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE), cuyo jefe fue el eurodiputado Carlos Iturgaiz, contó con un total de 100 observadores internacionales, que se comenzaron a desplegar por el territorio desde diciembre del 2018, integrando equipos de especialistas en finanzas, logística, área legal, política, prensa e informática, entre otras. La misión estuvo dividida en tres grupos: equipo de implementación, equipo marco y observadores de largo plazo.

En su Informe la MOE-UE señaló que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) llevó a cabo los preparativos logísticos de las elecciones con imparcialidad, transparencia y de acuerdo con el calendario electoral establecido. Los preparativos de las elecciones se desarrollaron de forma adecuada y profesional; suficientes miembros de las JRV fueron capacitados y más de 5,000 observadores nacionales e internacionales disfrutaron de libertad efectiva para observar e informar sin restricciones sobre la elección.

La elección del 3 de febrero de 2019, fue evaluada por la MOE UE como creíble, transparente y bien organizada.

El informe también destacó ciertos aspectos a mejorar en temas como campaña electoral, y fortalecimiento del marco jurídico, por medio del ajuste de sanciones administrativas y penales por infracciones electorales. Otros de los temas abordados fue el relativo a la violencia de género.

La MOE-UE también reconoció el avance del TSE en adoptar medidas para participación de personas con discapacidad por medio del método braille y la mejora de la accesibilidad en los centros de votación. Así mismo, destacó que se salvaguardaron los derechos políticos de las personas de la comunidad LGBTI, incluyendo catorce facilitadores impartiendo capacitación de inclusión a miembros de JRV.

4.5.3 Misión de observación electoral de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) conformó una Misión de Observación Electoral Internacional, que asistió

a las elecciones presidenciales que se realizaron en el país el 03 de febrero del 2019; concurren en calidad de observadores internacionales magistrados y funcionarios de distintas entidades gubernamentales de los países participantes.

El Informe Preliminar de la misión de UNIORE, estableció algunas observaciones y recomendaciones sobre el desarrollo de las elecciones y con respecto al proceso electoral, destacó que la logística utilizada en las elecciones fue correcta y resaltó que las personas no tuvieron problemas para ubicarse en el padrón electoral y los mecanismos de seguridad y protección del voto fueron aceptables.

También manifestó que el proceso de escrutinio fue transparente y reconoció las mejoras del proceso de transmisión de resultados con respecto al proceso electoral anterior.

4.6 Atención a la ciudadanía a través de la Oficina de Información y Respuesta

Durante el desarrollo del proceso electoral 2019, la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del TSE, recibió un total de 100 solicitudes de información relacionadas con dicho proceso.

En general, la información solicitada estuvo relacionada con presupuesto de elección, acuerdos y resoluciones del TSE, contratación de bienes y servicios para el evento electoral, centros de votación y cartografía electoral y estadísticos del registro electoral, funcionarios electos, entre otros.

El registro cuantitativo sobre estas solicitudes de información, es el siguiente:

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
1	Solicitudes	Recibidas	100	100.00%
2	Tipo de información solicitada	Pública	81	81%
		Oficiosa	7	7%
		Datos personales	6	6%
		Confidencial	5	5%
		Reservada	1	1%

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
3	Resultado de las solicitudes de información	Favorable	64	64%
		Desfavorable	Total: 36	36%
			No admitidas: 10	10%
			Denegadas: 26	26%
4	Causas de denegatoria de la información	Reservada	1	1%
		Inexistente	17	17%
		Confidencial	2	2%
		Incompetencia	1	1%
		Improcedente	2	2%
		Improponible	1	1%
		Desistida	1	1%
		Otros	1	1%
5	Carácter del solicitante	Personal	93	93%
		Persona jurídica	7	7%
6	Género del solicitante	Hombres	63	63%
		Mujeres	37	37%
7	Nivel educativo del solicitante	Bachiller	26	26%
		Licenciatura	52	52%
		Maestría	7	7%
		Ingeniero	1	1%
		No determinado	14	14%
8	Profesión u oficio del solicitante	Abogado	15	15%
		Administrador de empresas	1	1%
		Comerciante	1	1%
		Empleado	8	8%
		Académico o estudiante	52	52%
		Licenciado en Economía	2	2%
		Periodista	3	3%
		Profesor	1	1%
		Servidor público	8	8%
		Ingeniero Industrial	1	1%
		Consultor	2	2%
		No identificados	6	6%
9	Edad del solicitante	Promedio en años	35	---
10	Promedio de respuesta	En días hábiles	5.6	---
11	Medio de notificación al solicitante	Correo electrónico	95	95%
		Presencial	5	5%

n.º	Aspecto	Concepto	Cantidad	Porcentaje
12	Nacionalidad del solicitante	Nacional	98	98%
		Extranjero	2	2%
13	Ubicación del solicitante	Zona Occidental: Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana.	4	4%
		Zona Central: La Libertad, San Salvador, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, Cabañas y San Vicente.	84	84%
		Zona Oriental: Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión.	7	7%
		No identificados	5	5%
14	Antigüedad de la información solicitada	Entre 5 años	91	91%
		Más de 5 años	9	9%
15	Apelaciones	En total	6	6%
		Casos sobreseídos	2	2%
		En trámite	4	4%
16	Documentos	Entregados a solicitantes	78	---

5

EVALUACIÓN
DEL PROCESO
ELECTORAL 2019**5.1 Seminario de lecciones aprendidas**

El TSE realizó durante los días 12, 13 y 14 de marzo de 2019, el “Seminario de Lecciones Aprendidas – Elecciones 2019”, con el objeto de evaluar tres importantes programas del Plan General de Elecciones: Capacitación Electoral; Organización y Logística Electoral; y Transmisión, Procesamiento y Divulgación de Resultados Electorales Preliminares.

Este seminario se realizó con el auspicio del Instituto Republicano Internacional (IRI) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

El análisis permitió evaluar cada una de las áreas y generar propuestas integrales de solución orientadas a la mejora continua de los procesos electorales.

5.2 Seminario internacional y evaluación del proceso electoral 2019

El TSE realizó por tercera vez un proceso de valoración electoral con el evento “Seminario



Internacional y Evaluación del Proceso Electoral 2019”, que fue auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y tuvo como objetivo abrir a la sociedad salvadoreña un espacio de reflexión y análisis sistematizado para recibir opiniones y recomendaciones de mejora de los procesos electorales en El Salvador a partir de la experiencia de 2019, identificando áreas con necesidad de intervención técnica o de reformas al cuerpo de leyes electorales.

La convocatoria al seminario - como fue institucionalizado por el organismo colegiado 2014-2019 – fue amplia, para lo cual se invitó a partidos políticos, universidades, tanques de pensamiento, organizaciones de la sociedad civil, gremiales, asociaciones y las diversas instituciones del Estado relacionadas con los procesos electorales.

El evento se realizó en dos partes, un seminario con ponentes electorales internacionales durante el primer día y un taller de evaluación con los

participantes distribuidos en mesas temáticas para identificar fortalezas y debilidades en diferentes áreas del proceso electoral y luego formular recomendaciones que permitan fortalecer los procesos electorales.

Posterior al evento, se realizó la sistematización correspondiente para producir el documento final del ejercicio, como un aporte institucional a la agenda de discusión electoral del país.

Las conclusiones generadas, por los siete equipos de trabajo, giraron en torno a los temas y subtemas discutidos en aras de mejorar y actualizar los procedimientos en temas como: Justicia electoral y roles de control del TSE; digitalización, transmisión, totalización y divulgación de resultados; género e inclusión; voto desde el exterior, organismos electorales temporales; logística y operaciones, y relaciones interinstitucionales.

Participantes en el desarrollo del tercer seminario y evaluación

- Acción Ciudadana
- Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)
- Centro de Intercambio y Solidaridad (CIS)
- Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)
- Comisión de reformas electorales de la Asamblea Legislativa.
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD)
- Confederación LGBTI
- Dirección General de Correos de El Salvador
- Delegados de partidos políticos
- Fuerza Armada de El Salvador
- Federación Ecuménica de Iglesias de Latinoamérica (FECLAI)
- Fiscalía Electoral
- Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)
- Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social (FUNDASPAD)
- Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO)
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)
- Instituto de Estudios Jurídicos de El Salvador (IEJES)
- Iniciativa Social para la Democracia (ISD)
- Instituto Salvadoreños del Migrante (INSAMI)
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)

- Junta de Vigilancia Electoral (JVE)
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)
- Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MINGOB y DT)
- Ministerio de Hacienda (MH)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Procuraduría General
- Representación Indígena de El Salvador
- Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)
- Sala de lo Constitucional
- Secretaria de Inclusión Social
- Universidad de El Salvador (UES)
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)
- Viceministerio de Salvadoreños en El Exterior (VM SALEX)



¡Consolidando la Democracia!

ELECCIÓN ✨ **2019**
presidencial

Memoria especial elección 2019



15° calle poniente #4223, entre 81° y 83° avenida norte,
Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
www.tse.gob.sv